

Municipalidad de
EL CARMEN
Junto a ti

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2024

www.municipalidadelcarmen.cl

Municipalidad de
EL CARMEN
Junto a ti

Queridos vecinas y vecinos de El Carmen:

Me presento ante ustedes cumpliendo con el mandato que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que en su artículo 67 dispone que el alcalde debe dar cuenta pública de la gestión municipal del año anterior.

En esta ocasión, corresponde referirnos a la labor desarrollada durante el año 2024, período que estuvo a cargo de la administración anterior, a la cual quiero reconocer con respeto por su compromiso con El Carmen. Cada administración aporta, desde su mirada y esfuerzo, al crecimiento y bienestar de la comuna, y nuestro deber es valorar lo avanzado y asumir con responsabilidad los desafíos que nos corresponden.

Durante el año 2024, la Municipalidad de El Carmen dio continuidad a la entrega de servicios municipales, se ejecutaron proyectos financiados con recursos internos y externos, y se mantuvo la operación básica de los programas sociales y de inversión, así como diversas iniciativas que se detallan en el presente documento.

Hoy, bajo la administración que me honra encabezar, hemos asumido la misión de consolidar los avances realizados, pero también, impulsar con fuerza el desafío de no dejar a nadie atrás, a través de cada plan, programa o política a ejecutar, porque tengo la firme convicción que el desarrollo de nuestra comuna, no es posible, sin el bienestar de su gente. Bajo este objetivo, mi administración se enfocará en promover la participación activa de la ciudadanía y la modernización de los procesos municipales. Por esta razón, la invitación es a ser parte de este nuevo ciclo, aportando sus ideas y trabajando juntos para hacer de El Carmen el lugar que todos anhelamos.

En tal sentido, trabajaremos incansablemente para que el bienestar social sea el motor de equidad, fortaleciendo la salud, la educación pública, el apoyo a la infancia, a las personas mayores, y a las familias más vulnerables.

Como comuna principalmente rural, el desarrollo en este ámbito tendrá foco en el apoyo a las comunidades campesinas, mejorando la infraestructura de conectividad y diversificando las oportunidades productivas.

Hemos identificado mejoras importantes y necesarias que realizar en áreas como medioambiente y seguridad ciudadana, por lo que estamos trabajando en estrategias concretas para encontrar soluciones efectivas, manteniendo a la comunidad siempre informada sobre el avance de nuestros proyectos y el uso de los recursos municipales.

Queridas vecinas y vecinos, esta cuenta pública responde a nuestra responsabilidad institucional de rendir cuenta de lo realizado durante el año anterior, con transparencia y compromiso con la comunidad, con respeto por el trabajo de quienes nos antecedieron, pero con el desafío de avanzar con decisión en la construcción del El Carmen que soñamos: una comuna que crece con dignidad, participación y justicia territorial. Cuento con ustedes, mi compromiso es total.

Muchas gracias. **RENAN CABEZAS ARROYO**

Alcalde

El Concejo Municipal está integrado por:

Alcalde y presidente del Concejo Municipal

Sr. Renán Cabezas Arroyo

Concejales

Sra. Paz Salazar Feris
Sr. Marcelo Rubilar Soto
Sr. Benjamín Garrido Troncoso
Sr. Gustavo Concha Rubilar
Sr. Hugo Lagos Mardones

Ministro de Fe, secretario municipal

Sra. Patricia Polanco Rodríguez

ÍNDICE

Secretaría Municipal.....05

Secretaría de Planificación Comunal.....22

Dirección de Desarrollo Comunitario.....31

Dirección de Obras Municipales.....72

Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.....83

Dirección de Administración y Finanzas.....89

Recursos Humanos.....99

Dirección de Tránsito y Transporte Público.....109

Dirección de Control Interno.....112

Dirección de Asesoría Jurídica.....120

Departamento de Salud Municipal124

Departamento de Administración de Educación Municipal137

Anexos.....152

Municipalidad de
EL CARMEN
Junto a ti



CUENTA PÚBLICA - GESTIÓN AÑO 2024

SECRETARÍA MUNICIPAL.

www.municipalidadelcarmen.cl

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Secretaría Municipal está encabezada por el secretario municipal, quien tendrá las siguientes funciones:

- **Dirigir las actividades** de secretaría administrativa del alcalde y del concejo.
- **Desempeñarse como ministro de fe** en todas las actuaciones municipales.
- **Llevar el registro municipal**, conforme a lo que se refiere el artículo 5 bis de la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, artículo N°20 de LOCM.
- **Cumplir con las funciones establecidas** en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695)

1. GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

La dirección tiene a su cargo la preparación de las sesiones del Concejo Municipal, en coordinación con el alcalde. Esto incluye elaborar las convocatorias, reunir los antecedentes necesarios y asegurar su envío oportuno a los concejales.

Según la normativa, se deben realizar al menos **tres sesiones ordinarias al mes**, estas sesiones están estipuladas todos los **viernes, a las 09:00 horas**. Además, se lleva el registro de todos los acuerdos adoptados en sesiones ordinarias y extraordinarias, así como la documentación que ingresa o egresa del concejo.

1.1 Sesiones del Concejo Municipal

Durante el año 2024, el Honorable Concejo Municipal realizó un total de **45 sesiones**, de las cuales **36 fueron sesiones ordinarias**, conforme a lo establecido por la ley, y **9** correspondieron a **sesiones extraordinarias**. En cada una de ellas se elaboraron las respectivas actas, las que, una vez aprobadas, fueron publicadas en el portal de transparencia municipal, garantizando así el acceso a la información y el cumplimiento de los principios de transparencia y participación ciudadana.

1.2 Asistencia de los integrantes del Honorable Concejo Municipal

Durante el año 2024, la asistencia de los miembros del Concejo Municipal, correspondiente al periodo 2021–2024, alcanzó un promedio general de **94,81%.** A continuación, se presenta el detalle de la asistencia individual de cada concejal, según lo registrado en las distintas sesiones realizadas durante el año:

NOMBRE CONCEJAL/A	PORCENTAJE ASISTENCIA
Hugo Lagos Mardones	100 %
Gustavo Concha Rubilar	97,77 %
Luis Alberto Casanova Vega	95,55 %
Nelson Sandoval Esparza	75,55 %
Blanca Herrera Benítez	100 %
Hermes Lagos Martínez	100 %

Cabe destacar que la asistencia de los concejales y la concejala es certificada mensualmente por el secretario municipal. Este documento es posteriormente remitido a la Dirección de Administración y Finanzas, con el fin de proceder al pago de la dieta correspondiente, según lo establece la normativa vigente.

1.3 Acuerdos del Honorable Concejo Municipal

Durante el año 2024, el Concejo Municipal adoptó un total de **220 acuerdos**, la mayoría de ellos aprobados por unanimidad de sus integrantes. Estas decisiones abarcaron una amplia variedad de materias.

1.4 Subvenciones aprobadas

Fueron aprobadas por unanimidad del concejo municipal un total de **51 subvenciones** a distintas organizaciones, tanto territoriales como funcionales y otras, por un monto total de **$53.564.300**, todas ellas tramitadas en secretaría municipal. También el año 2024 se dio aprobación a la subvención ‘’*Fondo Local 2024 para Juntas de Vecinos y Grupos y/o Clubes de Adultos Mayores de la comuna*’’, el monto total de estas subvenciones asciende a la suma de **$23.118.171**, 35 de estas subvenciones corresponden a JJVV y 12 corresponden a organizaciones funcionales como lo son Clubes o Grupos de Adultos Mayores. El monto

total de las subvenciones aprobadas en el año 2024 asciende a la suma de **$76.682.471**, monto detallado en la siguiente tabla:

ORGANIZACIÓN	MONTO ($)
Club de Ajedrez El Carmen	2.000.000
Grupo Guías y Scouts La Montaña	8.500.000
Club Deportivo El Arbolito	350.000
Hogar de Ancianos San Francisco de Asís	9.000.000
Junta de Vecinos Navidad	300.000
Junta de Vecinos Unión Pangalillo	300.000
Club Deportivo Recreativo y Cultural Patín Carrera, El Carmen	1.650.000
Agrupación de Mujeres Rurales Huemul	350.000
Club de Huasos Chamizal	850.000
Club de Huasos El Sembrador	850.000
Club de Huasos Entre Amigos	500.000
Club de Huasos Navidad	850.000
Club de Rodeo Chileno	500.000
Liga Deportiva Femenina	500.000
Club Deportivo Damas Trehualemu	500.000
Club Deportivo Arbolito	500.000
Club Deportivo Centro Juventud Estrella	500.000
Club Deportivo ColoColo	500.000
Club Deportivo El Escudo	500.000
Club Deportivo O'higgins	500.000
Club Deportivo Peñarol	500.000
Club Deportivo Trehualemu	1.414.300
Club Deportivo Villarreal	500.000
Club Deportivo Cruzeiro	500.000
Club Deportivo El Espejo	500.000
Club Deportivo El Maitén	500.000
Club Deportivo Huemul	1.300.000
Club Deportivo Juvenil Los Andes	500.000
Club Deportivo Miraflores	500.000
Club Deportivo Peñaflor	500.000
Club Deportivo San Francisco	500.000

Club Deportivo San Isidro	500.000
Club Deportivo San Vicente Bajo	500.000
Club Deportivo Unión Capilla Sur	500.000
Club Deportivo Unión San Vicente	500.000
Club Deportivo Universidad Católica	500.000
Club Deportivo Huracán FC	500.000
Agrupación de Discapacitados Tu Derecho y el Mío	500.000
Club de Motos Deportivo y Recreativo Mujeres Sobre Ruedas	500.000
Club de Rayuela Los Buenos Amigos	500.000
Club Deportivo Social y Cultural Taekwondo Muñoz Kim's	500.000
Club Deportivo Social y Cultural Los Dinosaurios	500.000
Esc. de Fútbol Real Alianza	500.000
Asociación Local de Fútbol	1.000.000
Liga Deportiva Rural	1.000.000
Junta de Vecinos Aguas Azules Oriente	1.000.000
Junta de Vecinos Las Hormigas	1.600.000
Junta de Vecinos Santa Elvira	500.000
Cuerpo de Bomberos El Carmen	1.300.000
Unión Comunal de Adultos Mayores	4.000.000
Asociación de funcionarias de Salas Cunas y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos	950.000
Fondo Local 2024 para Juntas de Vecinos y Grupos y/o Clubes de Adultos Mayores	23.118.171

1.5 Comodatos y/o usufructos aprobados o prorrogados

Durante el año 2023, se prorrogaron y aprobaron los siguientes comodatos y/o usufructos, todos ellos aprobados por el concejo municipal:

ORGANIZACIÓN COMODATARIA	AÑOS
Junta de Vecinos El Castañal	30 años
Grupo de Adulto Mayor Nuevo Amanecer	30 años
Grupo de Adulto Mayor Entre Ríos Rinconada	30 años
Club de Rayuela Los Buenos Amigos	30 años

Club de Huasos El Sembrador	Prorrogado por 30 años
Club de Adulto Mayor María Mercedes	30 años
Junta de Vecinos San Isidro Alto	30 años
ORGANIZACIÓN USUFRUCTUARIA	**AÑOS**
Comité de Agua Potable Rural San Vicente Bajo	30 años
Comité de Agua Potable Rural Maipo Arriba	30 años
Comité de Agua Potable Rural Los Tres Sectores	30 años

2. GESTIONES JURÍDICAS

De acuerdo con el artículo 20, letra d), de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a la Secretaría Municipal llevar el registro municipal al que hace referencia la Ley N° 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.

Durante el año 2024, se inscribieron un total de **8 personalidades jurídicas** correspondientes a organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, las cuales se detallan en la siguiente tabla:

Nº P.J	FECHA	TIPO	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	DOMICILIO
550	05/01/2024	Funcional	Escuela de Futbol Formativa, Cultural y Social Real Alianza	Baquedano Nº 2215
551	20/02/2024	Funcional	Club Deportivo Huracán Futbol Club	San Isidro Bajo
552	26/02/2024	Funcional	Club Deportivo de Especialización de Voleibol El Carmen	O'Higgins Nº 432
553	03/06/2024	Funcional	Comité de Adelanto Maturana	Sector Maturana Km 4.5
554	08/06/2024	Funcional	Comité de Adelanto Pro Embalse Zapallar	Sector Navidad Km. 8
555	23/07/2024	Funcional	Red de Innovadores de El Carmen	Calle 16 de Julio N° 443

556	01/08/2024	Funcional	Protectora de Animales y Medio Ambiente Patitas Empolvadas	Calle San Martin N° 250
557	08/11/2024	Funcional	Club de Adulto Mayor Luz y Esperanza	Dependencias Escuela G- 403 Chamizal

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA SECRETARÍA MUNICIPAL

Durante el año 2024 se emitieron **2111 Decretos Alcaldicios Exentos** para sancionar diferentes actos administrativos relacionados con materias diversas del quehacer municipal (Compra de Bienes y Servicios, Aprobación de contratos y convenios, Otorgamiento de Patentes, Giros de subvenciones y aportes, Programas Municipales, entre otras materias).

En igual periodo se emitieron un total de **1263 Decretos Registrados** para sancionar materias relacionadas con el Personal de la Municipalidad y de los Departamentos de Educación y Salud. (Nombramientos de personal, Contratos Códigos del Trabajo, Contratos a Honorarios, entre otros).

TIPO DE DECRETO	DESDE	HASTA
EXENTOS	01	2111
REGISTRADOS	01	1263

4. CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS O PRIVADAS

Otra de las funciones vinculadas a las publicaciones en el portal de transparencia municipal corresponde al registro de los convenios suscritos por el municipio con otras entidades. En este contexto, durante el año 2024 se publicaron un total de **86 convenios**.

N° DECRETO ALCALDICIO	FECHA CONVENIO	INSTITUCIÓN	MATERIA
70	15/01/2024	Augusto Monsalve Mardones	Convenio de pago por deuda morosa Patente Comercial, Rol N° 2-512.

71	15/01/2024	Robin Toledo Tapia	Convenio de pago por deuda morosa Patente Comercial, Rol N° 2-233.
78	15/01/2024	Servicio Nacional de la Mujer (SERNAMEG)	Convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución Programa Mujeres Jefas de Hogar.
97	17/01/2024	Servicio Nacional de la Discapacidad	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local-EDLI.
129	18/01/2024	Subsecretaría de Prevención del Delito	Modificación convenio para ejecutar segundo componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023..
196	26/01/2024	Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución de Programa Acompañamiento Familiar.
289	05/02/2024	Servicio de Salud Ñuble	Convenio GES Odontológico año 2024.
290	05/02/2024	Servicio de Salud Ñuble	Aprueba Recursos y Metas Programa Mejoramiento del acceso Odontológico año 2024.
291	05/02/2024	Servicio de Salud Ñuble	Aprueba Recursos y Metas Programa Sembrando Sonrisas, año 2024.
292	05/02/2024	Servicio de Salud Ñuble	Convenio Programa Odontológico Integral año 2024.
293	05/02/2024	Servicio de Salud Ñuble	Aprueba Recursos y Metas Programa Equidad en Salud Rural año 2024.
294	05/02/2024	Servicio de Salud Ñuble	Aprueba Recursos y Metas programa Elige Vivir Sano año 2024.
299	05/02/2024	Subsecretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia	Convenio de transferencia recursos Fondos de Apoyo al Desarrollo Infantil, Subsistema de protección

			Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.
342	15/02/2024	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)	Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL año 2024-2025, para comuna categoría intermedia.
345	16/02/2024	Instituto de desarrollo Agropecuario (INDAP)	Convenio para la ejecución Programa de Desarrollo Local PRODESAL 2024-2025 INDAP – Municipalidad.
352	16/02/2024	Servicio de Salud Ñuble	Aprueba Recursos y Metas Programa de Resolutividad en APS año 2024.
353	16/02/2024	Servicio de Salud Ñuble	Aprueba Recursos y Metas Programa Imágenes Diagnósticas en APS año 2024.
354	16/02/2024	Servicio de Salud Ñuble	Aprueba Recursos y Metas Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en APS año 2024.
361	16/02/2024	Gobierno regional de Ñuble	Convenio Transferencia y Modificación Convenio para ejecución Proyecto Construcción Cancha de Tenis.
393	27/02/2024	Subsecretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia	Convenio Transferencia de recursos para ejecución del Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de prestadores sociales, denominado Registro Social de Hogares año 2024.
413	01/03/2024	Servicio de Salud Ñuble	Convenio Programa de Capacitación Universal año 2024.
414	01/03/2024	Servicio de Salud Ñuble	Convenio Programa Fortalecimiento del Recurso Humano en la Atención Primaria 2024.

419	01/03/2024	Servicio de Salud Ñuble	Convenio Programa de Farmacia para Enfermedades Crónicas no transmisibles en APS 2024.
428	06/03/2024	SEREMI de Desarrollo Social y Familia	Convenio transferencia de recursos Programa Fortalecimiento Municipal Subsistema de protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo.
429	06/03/2024	Servicio de Salud Ñuble	Convenio Programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial, desarrollo de RR.HH en APS municipal 2024.
430	06/03/2024	Servicio de Salud Ñuble	Convenio Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS 2024.
432	07/03/2024	Corporación Nacional Forestal (CONAF)	Convenio de Ejecución Programa de Emergencia de Empleo CONAF.
485	14/03/2024	Servicio de Salud Ñuble	Convenio Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS 2024.
492	16/03/2024	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE	Programa mejoramiento de Barrios, Asistencia Técnica para la generación de proyectos y catastros para saneamiento sanitario.
500	19/03/2024	Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)	Convenio de transferencia de recursos para Ejecución Programa Centro Educativo Cultural de la Infancia (CECI) El Arbolito Capilla Norte.
501	19/03/2024	Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)	Convenio de transferencia de recursos para Ejecución Programa Centro Educativo Cultural de la Infancia (CECI), Las Cuncunitas Capilla Sur.

508	19/03/2024	Hospital Comunitario El Carmen	Convenio Traspaso de Insumos Dentales entre Hospital Comunitario El Carmen y la Municipalidad.
539	25/03/2024	Junta Nacional de Auxilios Escolar y Becas (JUNAEB)	Convenio Colaboración y Transferencia de recursos JUNAEB, Programa de Residencia Estudiantil Municipal año 2024.
585	28/03/2024	Servicio de Registro Civil e Identificación	Convenio de colaboración con Servicio de Registro Civil e Identificación.
678	17/04/2024	María Castillo Burgos	Convenio de pago por deuda Patente Comercial morosa Rol 2-466.
712	23/04/2024	Junta Nacional de Auxilios Escolar y Becas (JUNAEB)	Convenio de colaboración JUNAEB para ejecución Programa Salud oral.
720	23/04/2024	Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza	Convenio de colaboración para implementar Programa Servicio País ciclo 2024-2025, suscrito con Fundación para la Superación de la Pobreza.
726	24/04/2024	Sociedad de Transportes RAG Ltda.	Convenio pago deuda morosa Permiso de Circulación Placa JE7681-4 con Sociedad de Transporte RAG Ltda.
738	26/04/2024	Gobierno Regional de Ñuble	Modifica convenio Construcción Sede Comunitaria Villa Las Araucarias comuna de El Carmen.
748	30/04/2024	Servicio de Salud Ñuble	Convenio de Transferencia de recursos Sistema Nacional Cuidado Programa Red Local de Apoyos y Cuidados- SNAC.
815	15/05/2024	Hospital Comunitario de salud Familiar de El Carmen	Convenio traspaso de Equipamiento, Insumos Dentales y contratación TENS de apoyo.

850	22/05/2024	Servicio de Salud Ñuble	Convenio Complementario Programa Fortalecimiento Recurso Humano en APS.
851	22/05/2024	Hospital Comunitario de salud Familiar de El Carmen	Convenio de colaboración Procedimientos de Endoscopia suscrito con Hospital Comunitario El Carmen
866	27/05/2024	Gobierno Regional de Ñuble	Convenio de transferencia recursos para Ejecución Proyecto Reposición Sede Social Maipo Arriba.
867	27/05/2024	Gobierno Regional de Ñuble	Convenio de transferencia de recursos para ejecución Proyecto Reposición Sede Social El Boldo.
868	27/05/2024	Gobierno Regional de Ñuble	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución Proyecto Conservación distintos caminos rurales.
893	03/06/2024	Universidad de Concepción	Convenio de colaboración con Universidad de Concepción, Programa Talentos UdeC.
933	10/06/2024	Instituto de Previsión Social (IPS)	Convenio de colaboración suscrito con IPS, para prestación y adhesión de atención de servicios.
937	10/06/2024	Gobierno regional de Ñuble	Convenio modificatorio a costo cero obra Construcción Cierre Perimetral Sector Chacabuco.
938	11/06/2024	Adolfo Cueto Bruna	Convenio por pago deuda morosa PCV Placa patente HFWG 96-1.
950	12/06/2024	Gobierno Regional de Ñuble	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución Proyecto Construcción Cancha Pasto sintético Parque Sur.
953	13/06/2024	Servicio de Salud Ñuble	Convenio Programa Formación de Especialistas en Atención Primaria de Salud- FENAPS año 2024.
1081	10/07/2024	Dirección de Educación Pública	Convenio de Desempeño suscrito con Dirección de Educación

			Pública, Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2024.
1137	22/07/2024	Servicio de Salud Ñuble	Convenio Programa Apoyo a la Gestión Local en la Atención Primaria Municipal.
1144	22/07/2024	José Sandoval Rubilar	Convenio de pago por deuda morosa Patente Industrial Rol 1-11
1238	07/08/2024	Gobierno Regional de Ñuble	Convenio de transferencia Ejecución proyecto Construcción de Obras de Alumbrado y recuperación de espacios Públicos.
1255	09/08/2024	Juan Ramón Donoso Gómez	desempeño suscrito con director Esc. Virgen del Carmen
1256	09/08/2024	Francisca Wilhelm Valencia	Convenio de desempeño suscrito con Directora Escuela Elise Mottart.
1257	09/08/2024	Jéssica Aránguiz Morales	Convenio de desempeño suscrito con Directora Escuela Gustavo San Martín.
1258	09/08/2024	Jorge Vásquez	Convenio de desempeño suscrito con Director Escuela Navidad
1259	09/08/2024	Ximena Sepúlveda Ibáñez	Convenio de desempeño suscrito con Directora Escuela San Vicente.
1307	23/08/2024	Dirección de Educación Pública	Convenio de Desempeño Proyecto Equipamiento para establecimientos de educación media Técnico Profesional.
1311	26/08/2024	Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)	Modifica convenio de transferencia de recursos ejecución Operación de Viviendas Tuteladas para personas mayores.
1324	27/08/2024	SEREMI de Desarrollo Social y Familia	Convenio Transferencias de recursos Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo año 2024.
1433	09/09/2024	SEREMI de Desarrollo Social y Familia	Convenio de Transferencia de recursos Oficina Local de la Niñez.

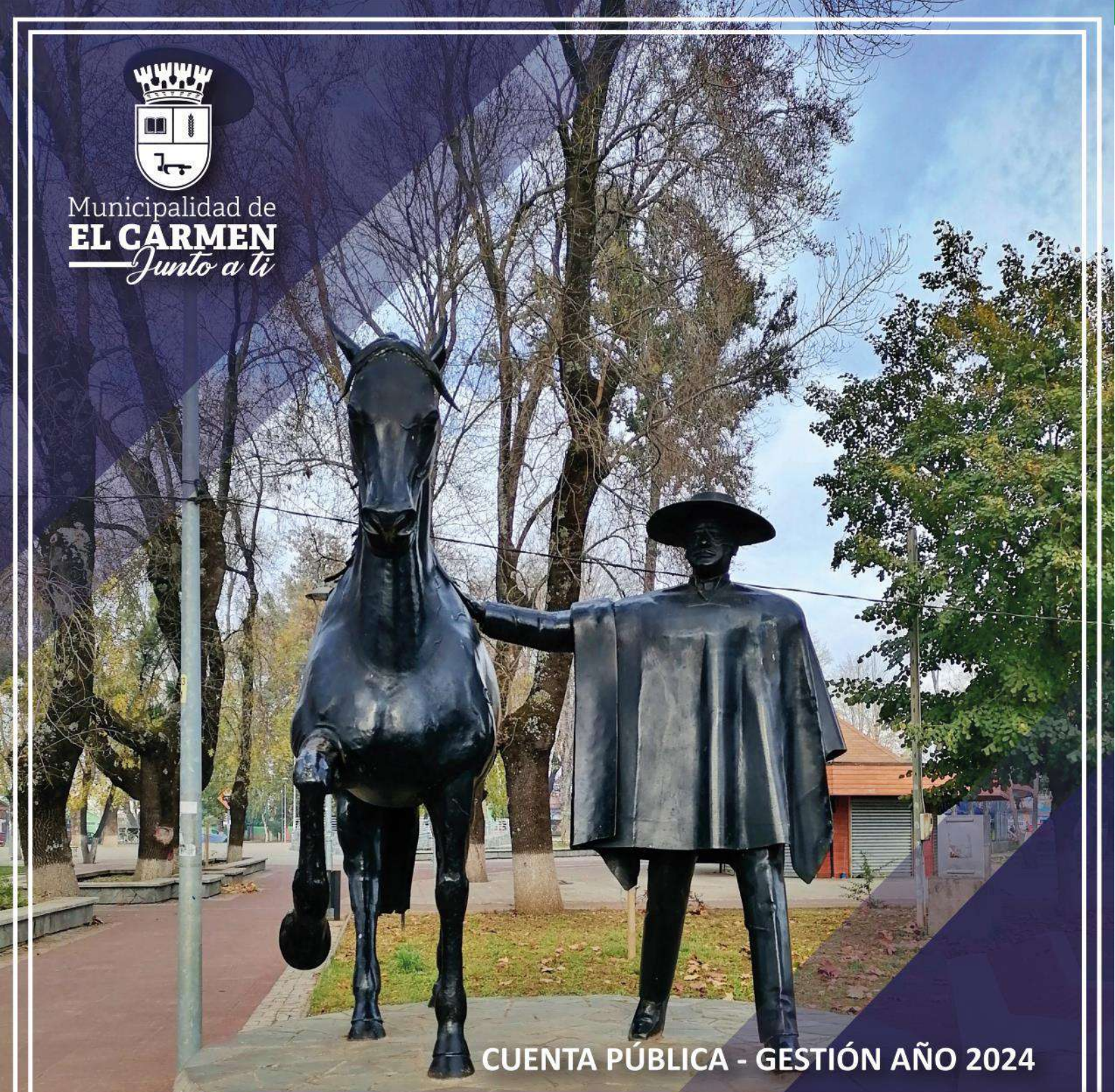
1472	13/09/2024	Servicio de Salud Ñuble	Convenio Programa de Apoyo a la Gestión Local en la Atención Primaria Municipal (equipamiento 2)
1473	13/09/2024	Servicio de Salud Ñuble	Convenio Adquisición de Pañales 2024
1474	13/09/2024	Servicio de Salud Ñuble	Convenio de Cooperación Profesionales Funcionarios en Atención Primaria de Salud.
1508	27/09/2024	SEREMI de Desarrollo Social y Familia	Convenio de transferencia de recursos ejecución programa Vínculos, Eje Versión 19, modelo intervención usuarios 65 años y mas.
1509	27/09/2024	SEREMI de Desarrollo Social y Familia	Convenio de transferencia de recursos ejecución programa Vínculos, acompañamiento Integral con enfoque ocupacional versión 19.
1525	30/09/2024	Gobierno Regional de Ñuble	Convenio de transferencia de recursos proyecto Construcción Camarines Club U. Católica Sector Loma del Horno.
1526	30/09/2024	Gobierno Regional de Ñuble	Convenio de transferencia de recursos Proyecto Construcción Camarines y Cierre Perimetral Cancha Calle Dávila.
1527	30/09/2024	Gobierno Regional de Ñuble	Convenio de transferencia de recursos proyecto Construcción Camarines sector Castañal Comuna El Carmen.
1540	01/10/2024	Sergio jara Carrasco	Convenio pago deuda morosa permiso de circulación vehículos Placa LY 6124-8
1560	07/10/2024	Servicio de Salud Ñuble	Convenio Complementario Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS.

1572	09/10/2024	Aron Baeza Erices	Convenio pago deuda morosa permiso circulación vehículo placa RU4236-4.
1624	17/10/2024	SEREMI de Desarrollo Social y Familia	Convenio de transferencia de recursos Programa Habitabilidad 2024.
1653	23/10/2024	Gobierno Regional de Ñuble	Convenio de transferencia recursos para ejecución Proyecto Construcción Camarines, Sector San Francisco.
1654	23/10/2024	Gobierno Regional de Ñuble	Convenio de transferencia recursos para ejecución Proyecto Construcción Camarines, Sector Capilla Sur.
1655	23/10/2024	Gobierno Regional de Ñuble	Convenio de transferencia recursos para ejecución Proyecto Construcción Camarines, Sector San Vicente.
1666	24/10/2024	Junta Nacional de Auxilios Escolar y Becas (JUNAEB)	Aprueba modificación de convenio suscrito JUNAEB, Programa Residencia Familiar Estudiantil año 2024.
1698	30/10/2024	SEREMI de desarrollo Social y Familia	Modificación de convenio Sistema de Apoyo a la selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, RSH, año 2024.
1711	04/11/2024	Fundación INTEGRA	Convenio de colaboración para transporte Jardín sobre Ruedas Las Hormigas suscrito con INTEGRA.
1895	27/11/2024	Jeannete Gutiérrez Sandoval	Convenio de pago deuda morosa Permiso de circulación vehículo placa patente XW 5227-0.

5. OFICINA DE TRANSPARENCIA

Durante el año 2024, se gestionaron **198 Solicitudes** de Acceso a la Información (SAI) a través del Portal de Transparencia Municipal, presentadas por personas naturales, instituciones y empresas. Estas solicitudes requerían información de diversas direcciones y/o departamentos municipales, así como de los servicios de educación y salud incorporados, las cuales fueron respondidas de manera oportuna y conforme a los plazos establecidos.

Municipalidad de
EL CARMEN
Junto a ti



CUENTA PÚBLICA - GESTIÓN AÑO 2024

SECRETARÍA COMUNAL COMUNAL DE PLANIFICACIÓN SECPLAN

www.municipalidadelcarmen.cl

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN)

Esta unidad municipal, tiene por objetivo asesorar al alcalde y al honorable concejo Municipal, en la definición de las políticas y en la elaboración, coordinación y evaluación de los planes, programas y proyectos del desarrollo comunal.

- **Servir de secretaría técnica** permanente del alcalde y del concejo en la reparación y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.
- **Asesorar al alcalde** en la elaboración de los programas de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal.
- **Evaluar el cumplimiento** de los planes, programas, proyectos y del presupuesto municipal e informar sobre estas materias al alcalde y al concejo.
- **Efectuar análisis y evaluaciones permanentes** de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- **Fomentar vinculaciones de carácter técnico** con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna
- **Recopilar y mantener la información comunal** y regional atingente a sus funciones.

Durante el año 2024, en esta Dirección de Planificación se desarrollaron y presentaron un total de 16 proyectos, de los cuales 8 obtuvieron financiamiento, el cual alcanzó un monto de **$1.172.027.463**.-

Respecto de la importancia que las fuentes de financiamiento externas representan en el desarrollo de iniciativas comunales, se puede indicar que, como es habitual para municipalidades del nivel de dependencia como la nuestra, las principales fuentes de financiamiento de proyectos corresponden a las siguientes:

Recursos financiados provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional SUBDERE, a través de sus programas de Energización, Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) en sus distintas líneas y tipologías, Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB). Lo cual significó un ingreso de recursos por un total de **$95.401.463**, representando un **8,14%** del total de recursos obtenidos de la totalidad de proyectos desarrollados y postulados por la SECPLAN el año 2024.

Recursos financiados provenientes del Gobierno Regional de Ñuble, ya sea vía Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., tanto en su línea tradicional F.N.D.R. aprobados técnicamente por el Ministerio de Desarrollo Regional y Familia (MDSF), y su línea FRIL, así como también en su línea Circular 33, estos fondos alcanzaron un monto de **$1.076.626.000**, lo que representa el **91,86%** del total de recursos obtenidos de la totalidad de proyectos desarrollados y postulados por la SECPLAN el año 2024.

1. PROYECTOS DESARROLLADOS

A continuación, se detallan las iniciativas desarrolladas y presentadas por la Dirección de SECPLAN a diversos fondos públicos del estado de Chile durante el año 2024.

1.1 Proyectos o iniciativas postuladas a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)

A. Con Financiamiento.

En los casos expuesto a continuación, el financiamiento corresponde a montos que suplementan el valor inicial que se otorgó a las iniciativas cuando éstas fueron postuladas.

Total: $95.401.463.-

N°	Nombre de la iniciativa	Construcción 30 Soluciones Particulares de Abastecimiento de Agua Potable Sector El Boldo.
1	Código	16104210701-C (FET).
	Programa	PMB – FET.
	Monto suplementado	$69.998.243.-
	Año	2024
	Financiamiento	Financiado según Resolución SUBDERE N° 8032/2024 de fecha 31/07/2024
	Estado del proyecto a diciembre de 2024	Proyecto con financiamiento.

N°	Nombre de la iniciativa	Construcción de Redes APR Capilla Norte, El Carmen.
2	Código	16104200706-C (FET)
	Programa	PMB-FET.
	Monto Suplementado	$25.403.220.
	Año	2024

	Financiamiento	Financiado según Resolución SUBDERE N° 8031/2024 de fecha 31/07/2024
	Estado del proyecto a diciembre de 2024	En ejecución.

B. Sin Financiamiento:

Iniciativas presentadas pero que no obtuvieron financiamiento por no contar con la aprobación técnica necesaria.

N°	**Nombre de la iniciativa**	Mejoramiento Gimnasio Escuela Navidad, comuna El Carmen.
1	**Código**	1-B-2024-338.
	Programa	PMU.
	Monto solicitado	$154.150.000.
	Año	2024
	Financiamiento	Sin Financiamiento
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	Proyecto se encuentra observado por la URS de SUBDERE.

N°	**Nombre de la iniciativa**	Solución particular de abastecimiento de agua potable, sectores Loma Alta / Las Hormigas Norte, comuna El Carmen.
2	**Código**	16104240701-C.
	Programa	PMB.
	Monto solicitado	$319.920.893.
	Año	2024
	Financiamiento	Sin Financiamiento
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	Proyecto se encuentra observado por la URS de SUBDERE.

N°	**Nombre de la iniciativa**	Solución particular de abastecimiento de agua potable, sector Vergara, comuna El Carmen.

3	**Código**	16104240703-C.
	Programa	PMB.
	Monto solicitado	$300.250.713.
	Año	2024
	Financiamiento	Sin Financiamiento
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	Proyecto se encuentra observado por la URS de SUBDERE.

N°	**Nombre de la iniciativa**	Solución particular de abastecimiento de agua potable, sectores Lo Palacio y Vergara, comuna de El Carmen.
4	**Código**	16104240702-C.
	Programa	PMB.
	Monto solicitado	$300.250.713.
	Año	2024
	Financiamiento	Sin Financiamiento
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	Proyecto se encuentra observado por la URS de SUBDERE.

1.2 Proyectos o Iniciativas Postuladas al Gobierno Regional de Ñuble (GORE) Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) – Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) – CIRCULAR 33

A. Proyectos FRIL – Con Financiamiento:

Total, Inversión C: $1.076.626.000.-

A.1. FRIL nuevos año 2024

N°	**Nombre de la iniciativa**	Construcción Camarines y Cierre Perimetral Cancha Sector Calle Dávila, Comuna El Carmen
	Código BIP N°	40055810-0
	Línea de postulación	FRIL
	Monto total	$165.682.000.-

1	**Año**	2024
	Financiamiento	Financiado según convenio aprobado por RES. (E) 4B N°00553/23.07.2024.
	Estado del proyecto a diciembre de 2024	Proyecto financiado para ejecutar, elaboración de bases.

N°	**Nombre de la iniciativa**	Construcción Camarines Club Universidad Católica Sector Loma de Horno, Comuna El Carmen
2	**Código BIP N°**	40053643-0
	Línea de postulación	FRIL
	Monto total	$132.858.000.-
	Año	2024
	Financiamiento	Financiado según convenio aprobado por RES. (E) 4B N°00559/25.07.2024.
	Estado del proyecto a diciembre de 2024	Proyecto financiado para ejecutar, elaboración de bases.

N°	**Nombre de la iniciativa**	Construcción Camarines Sector Castañal, Comuna El Carmen
3	**Código BIP N°**	40055011-0
	Línea de postulación	FRIL
	Monto total	$152.611.000.-
	Año	2024
	Financiamiento	Financiado según convenio aprobado por RES. (E) 4B N°00570/26.07.2024.
	Estado del proyecto a diciembre de 2024	Proyecto financiado para ejecutar, elaboración de bases para licitar.

N°	**Nombre de la iniciativa**	Construcción Camarines Sector San Francisco, Comuna El Carmen.
	Código BIP N°	40061780-0
	Línea de postulación	FRIL
	Monto total	$160.964.000.-

4	Año	2024
	Financiamiento	Financiado según convenio aprobado por RES. (E) 4B N°00913/14.10.2024.
	Estado del proyecto a diciembre de 2024	Proyecto financiado para ejecutar, elaboración de bases para licitar.

A.2. FRIL de arrastre, con suplementos por reevaluación financiera.

N°	Nombre de la iniciativa	Construcción Camarines Sector San Vicente Alto, Comuna El Carmen (Actualización Presupuesto)
1	Código BIP N°	40056496-0
	Línea de postulación	FRIL
	Monto total	$149.567.000.- (($59.999.000 (primitivo) + $89.568.000 (suplemento)).
	Año	2024
	Financiamiento	Financiado según convenio aprobado por RES. € 4B N°00915/14.10.2024.
	Estado del proyecto a diciembre de 2024	Luego de 2 licitaciones públicas y 1 privada desiertas, se solicitó reevaluación del presupuesto del proyecto original, para solicitar un suplemento Proyecto financiado para ejecutar, en elaboración de bases para licitar.

N°	Nombre de la iniciativa	Construcción Camarines Sector Capilla Sur, Comuna El Carmen (Actualización Presupuesto)
2	Código BIP N°	40056495-0
	Línea de postulación	FRIL
	Monto total	$150.095.000. (($58.927.000 (primitivo) + 91.168.000 (suplemento)).
	Año	2024

	Financiamiento	Financiado según convenio aprobado por RES. (E) 4B N°00914/14.10.2024.
	Estado del proyecto a diciembre de 2024	Luego de 2 licitaciones públicas y 1 privada desiertas, se solicitó reevaluación del presupuesto del proyecto original, para solicitar un suplemento. Proyecto financiado para ejecutar, elaboración de bases para licitar.

A.3. FRIL Subvenciones Seguridad 8%

N°	**Nombre de la iniciativa**	Construcción obras de alumbrado y recuperación de espacios públicos, comuna de El Carmen.
1	**Código BIP N°**	40059092-0
	Línea de postulación	FRIL Subvenciones Seguridad 8%
	Monto total	$164.849.000.-
	Año	2024
	Financiamiento	Financiado según convenio aprobado por RES. (E) 4B N°00591/01.08.2024.
	Estado del proyecto a diciembre de 2024	Proyecto financiado para ejecutar, elaboración de bases para licitar.

A.4. FRIL presentado sin financiamiento

N°	**Nombre de la iniciativa**	Conservación central de preparación de alimentos, escuela Elise Mottart, El Carmen.
1	**Código BIP N°**	40062171-0
	Línea de postulación	FRIL
	Monto solicitado	$93.098.000.-
	Año	2024
	Financiamiento	Sin financiamiento.
	Estado del proyecto a diciembre de 2024	Proyecto observado técnicamente.

1.3 Proyectos Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), SERVIU Y MOP - VIALIDAD

A. Proyectos postulados al Ministerio De Vivienda Y Urbanismo y SERVIU – Sin Financiamiento.

N°	**Nombre de la iniciativa**	Pavimentación Participativa calle Aníbal Pinto Oriente.
1	**Línea de postulación**	Programa de Pavimentación Participativa (PPP)
	Monto solicitado	UF24.861.-
	Año de gestión	2024
	Financiamiento	Sin Financiamiento.
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	Proyecto sin Financiamiento, en lista de espera.

N°	**Nombre de la iniciativa**	Pavimentación Participativa calle Aníbal Pinto Poniente.
2	**Línea de postulación**	Programa de Pavimentación Participativa (PPP)
	Monto	UF20.653.-
	Año de gestión	2024
	Financiamiento	Sin Financiamiento.
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	Proyecto sin Financiamiento, en lista de espera.

2. RESUMEN FINANCIERO DE PROYECTOS:

DETALLE ESTADO DE PROYECTOS	MONTO
Proyectos SECPLAN año 2024, Con Financiamiento Otorgado	$1.164.056.101
Proyectos SECPLAN Sin Financiamiento	$1.167.670.319

Municipalidad de
EL CARMEN
Junto a ti



CUENTA PÚBLICA - GESTIÓN AÑO 2024

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO. DIDECO

www.municipalidadelcarmen.cl

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DIDECO

La unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá como funciones específicas:

- **Asesorar al alcalde** y al honorable concejo municipal, en la promoción del desarrollo comunitario.
- **Prestar asesoría técnica** a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización como también promover la participación de esta en el ámbito local.
- **Proponer y ejecutar**, cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la salud pública, protección del medio ambiente, educación, cultura, la capacitación, el deporte y recreación, como la promoción del empleo, fomento productivo y el turismo.

1. OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La Oficina de Organizaciones Comunitarias tiene como objetivo implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas instancias del desarrollo de la comuna, ejecutando programas tendientes a generar las condiciones mínimas para la adecuada participación de las organizaciones sociales; capacitación motivación legalización e información entre otras.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTES	MONTO ($)
FONDO LOCAL MUNICIPAL	Presentación y adjudicación de 33 Proyectos para Juntas de vecinos, que busca mejorar las condiciones de funcionamiento de dichas organizaciones a través de Equipamiento e Infraestructura	Junta de Vecinos n°6 Trehualemu (infraestructura)	2.483.300
		Junta de Vecinos Maipo Alto Sur(infraestructura)	1.248.015
		Junta de Vecinos Mahuidantu 1(infraestructura)	1.248.015
		Junta de Vecinos Clara Luz (Equipamiento)	388.000
		Junta de Vecinos Suiza (Infraestructura)	992.416

		Junta de Vecinos Aguas Azules Poniente (Infraestructura)	746.000
		Junta de Vecinos Altos de Nueva Vida (Equipamiento)	429.980
		Junta de Vecinos Los Riscos (Equipamiento)	421.000
		Junta de Vecinos Labraña (Equipamiento)	411.610
		Junta de Vecinos Trehualemu Norte (Infraestructura)	1.383.032
		Junta de Vecinos Los Copihues de Chamizal (Infraestructura)	1.056.000
		Junta de Vecinos Capilla Central (Infraestructura)	906.848
		Junta de Vecinos Santa Margarita (Infraestructura)	1.242.218
		Junta de Vecinos Torre Lo Palacio (Infraestructura)	1.091.940
		Junta de Vecinos Unión Rinconada (infraestructura)	983.210
		Junta de Vecinos Los Alpes (infraestructura)	976.803
		Junta de Vecinos Calle Dávila (infraestructura)	948.000
		Junta de Vecinos Aguas Azules Oriente (infraestructura)	935.500
		Junta de Vecinos Badillo (infraestructura)	900.622
		Junta de Vecinos San Vicente Alto (Equipamiento)	650.000

		Junta de Vecinos María Mercedes (infraestructura)	868.820
		Junta de Vecinos Unión y Progreso Huemul (infraestructura)	894.895
		Junta de Vecinos Navidad (infraestructura)	595.200
		Junta de Vecinos Los Puquios (infraestructura)	1.300.000
		Junta de Vecinos Renacer Copihual (infraestructura)	809.825
		Junta de Vecinos Loma Alta El Quillay (Equipamiento)	535.500
		Junta de Vecinos Orlando Sandoval (infraestructura)	616.299
		Junta de Vecinos Nueva Vida El Zarzal (Equipamiento)	519.990
		Junta de Vecinos Canto del Alba (Equipamiento)	534.990
		Junta de Vecinos Capilla Sur (Equipamiento)	450.000
		Junta de Vecinos El Boldo (Equipamiento)	449.990
		Junta de Vecinos Villa Las Araucarias (Equipamiento)	375.000
		Junta de Vecinos Santa Elena (Equipamiento)	345.270
FNDR PROYECTO MEDIO AMBIENTE	Presentación y adjudicación de 6 proyectos de Medio Ambiente a diferentes Juntas de Vecinos, al Gobierno Regional de Ñuble	Junta de Vecinos Clara Luz	3.000.000
		Junta de Vecinos Aguas Azules Oriente	2.944.500

		Junta de Vecinos Suiza	2.750.530
		Junta de Vecinos Trehualemu Oriente	2.554.200
		Junta de Vecinos Canto del Alba	2.765.000
		Junta de Vecinos Unión Rinconada	2.397.160
FNDR PROYECTOS DE SEGURIDAD	Presentación y adjudicación de 7 proyectos de Seguridad para distintas Juntas de Vecinos, al Gobierno Regional de Ñuble	Junta de Vecinos 20 de Agosto	3.681.010
		Junta de Vecinos Renacer de Copihual	2.458.700
		Junta de Vecinos Los Copihues Chamizal	2.323.600
		Junta de Vecinos Unión y Progreso Huemul	3.120.000
		Junta de Vecinos Ampliación 18 de Septiembre	2.259.016
		Junta de Vecinos Maipo Arriba	2.483.100
		Junta de Vecinos María Mercedes	3.881.000
Nº DE REUNIONES ASISTIDAS	Charlas dirigidas a Organizaciones Comunitarias, requisitos y condiciones para formar APR en distintos sectores de la comuna. Actúa como Coordinador entre Empresas Forestales, Comunidad Organizada y Municipio, con el propósito de provocar un mayor acercamiento y mejor relación entre la comunidad con dichas empresas, propiciando instancias de dialogo para dar solución a la problemática que significa las faenas forestales en nuestra comuna.	Socios y socias de las distintas organizaciones de la comuna ya constituidas y por constituir.	15 reuniones
Nº DE ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA UNIÓN	Participación y coordinación en las reuniones mensuales, colaboración en la presentación y rendición de proyectos, caminos, coordinación	Unión Comunal de JJ.VV	10

COMUNAL DE JJ.VV	con empresas forestales además de otras instituciones.		
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**PARTICIPANTES**	
Nº DE SOLICITUDES TRAMITADAS	Confección de solicitudes principalmente relacionadas con materiales de construcción, mejoramiento de caminos, mejoramiento sedes comunitarias para organizaciones y público en general.	Organizaciones y público en general. Se ingresaron **200 solicitudes** aprox.	

2. OFICINA DE DEPORTE Y RECREACIÓN AÑO 2024

La Oficina Comunal de Deportes y Recreación, creada el 6 de diciembre del año 2012, tiene como objetivo promover, difundir y desarrollar la actividad física y deportiva, constituir y apoyar el fortalecimiento de cada una de las instituciones de deportivas de la comuna.

La Oficina Comunal de Deporte y Recreación, entrega apoyo administrativo en cuanto a la adecuación de estatutos, renovación de directivas, elaboración de solicitudes, asistencia a las reuniones mensuales, además de la logística en diferentes encuentros deportivos realizados por la institución. El municipio entrega subvención especial para el término del torneo anual a las Ligas Deportivas. Las asociaciones con las que trabaja la oficina son:

ASOCIACIÓN LOCAL DE FÚTBOL
Club Deportivo Arbolito
Club Deportivo Bernardo O'Higgins
Club Deportivo Centro Juventud Estrella
Club Deportivo Colo - Colo
Club Deportivo El Escudo
Club Deportivo El Castaño
Club Deportivo Miraflores
Club Deportivo Peñarol
Club Deportivo Trehualemu
Club Deportivo Villarreal

OTRAS INSTITUCIONES VIGENTES
Club Deportivo y Recreativo Mujeres sobre Ruedas
Club Deportivo Social y Cultural Bomberos El Carmen
Club Deportivo Social y Cultural Los Dinosaurios
Club Deportivo Social y Cultural Patín Carrera
Club de Rayuela Los Buenos Amigos
Club de Autos DPM
Club de Caza Pesca y Tiro Deportivo Halcones de Ñuble
Club de Caza y Pesca Diguillín
Club Mosqueros del Diguillín

LIGA DEPORTIVA RURAL
Club Deportivo Cruzeiro
Club Deportivo El Maitén
Club Deportivo El Espejo
Club Deportivo Huemul
Club Deportivo Juvenil Los Andes
Club Deportivo Peñaflor
Club Deportivo San Francisco
Club Deportivo San Isidro
Club Deportivo San Vicente Bajo
Club Deportivo Unión Capilla Sur
Club Deportivo Unión San Vicente
Club Deportivo Universidad Católica

LIGA DEPORTIVA FEMENINA
Club deportivo Arbolito
Club deportivo Centro Juventud Estrella
Club deportivo Peñarol
Club deportivo San Isidro
Club deportivo Santa Elvira
Club deportivo Trehualemu
Club deportivo Perlas Negras

CLUB DE HUASOS
Club de Huaso Chamizal
Club de Huaso El Sembrador
Club de Huaso Entre Amigos
Club de Huaso Navidad
Club de Rodeo Chileno

2.1 Actividades deportivas y recreativas realizadas por la oficina comunal de deporte y recreación

- Taller Municipal Yoga y Pilates (Esc. Elise Mottart, Villa La Esperanza, Casas Tuteladas, Calle Dávila)
- Taller Municipal Patín Carrera
- Taller Municipal Baile Entretenido (Sector Badillo y Aguas Azules)
- Ejecución de la Quinta Cabalgata Ruta Las Pataguas.
- Reuniones periódicas con agrupaciones e instituciones deportivas. (futbol femenino y masculino, deportes urbanos, grupos de baile entretenido, agrupación motocross y basquetbol).
- Apoyo en Logística y Ejecución del Día Internacional de la Actividad Física.

- Actuación como ministro de Fe en la Constitución de futuras Instituciones Deportivas.
- Apoyo Administrativo en el desarrollo en los distintos Torneos de Futbol amateur que se realizan en nuestra Comuna (Reglamentos o Bases, planillas de Jugador, elaboración carnet jugador, fichas de registro de deportistas y apoyo en reuniones de la Agrupación Futbol Femenino, Asociación Local de Futbol, Liga Rural, entre otros).
- Corte de pasto, riego, mantención y decoración Estadio Municipal El Carmen, Estadio Municipal Chacabuco, Balneario Municipal El Carmen, Complejo Deportivo 16 de Julio y Plazoletas de algunas Villas de la Comuna.
- Apoyo en la construcción y mejoramiento de Casos Sociales en familias con vulnerabilidad.
- Apoyo en la reparación Bancas y Garita Plaza de Arma
- Ejecución Desfile 16 de Julio y 18 de septiembre

2.2 Talleres convenio municipalidad de El Carmen e IND región de ñuble

- Adulto Mayor en Movimiento (actividad física)
- Mujer y Deporte (baile entretenido)
- Jóvenes en Movimiento (Jiu-jitsu)
- Jóvenes en Movimiento (Grappling)

2.2 Actividades desarrolladas en recintos deportivos

a) Estadio municipal Chacabuco

- Desarrollo Campeonato Fútbol Femenino.
- Desarrollo Campeonato Asociación Local de Fútbol.
- Desarrollo Campeonato Liga Deportiva Rural.
- Entrenamientos escuelas de especialización en futbol.

- Encuentros de futbol de carácter amistosos entre instituciones.
- Reunión futuros Comité de Viviendas.
- Desarrollo día de la Actividad Física.

b) **Estadio municipal Manuel Sandoval**

- Taller de Fútbol de Especialización.
- Atención Fútbol Amateur.
- Fútbol Amistosos.
- Escuelas de Fútbol Infantil.
- Desarrollo Campeonato Fútbol Femenino.
- Desarrollo Campeonato Asociación Local de Fútbol.
- Desarrollo Campeonato Liga Deportiva Rural.

c) **Gimnasio municipal El Carmen**

- Disposición del recinto a la comunidad escolar en periodo de estudio.
- Disposición del recinto a la comunidad de lunes a sábado.
- Disposición del recinto para bingos a Beneficios.
- Disposición del recinto para ceremonias solemnes.
- Taller de Patín Carrera.
- Taller Voleibol.

d) **Balneario municipal El Carmen**

- Encuentros de Adultos Mayores Comunales y Alrededores.
- Visitas de Instituciones Religiosas, Sociales y Territoriales.
- Visitas de Juntas de Vecinos, Instituciones Deportivas, Unidades Educativas y Alrededores.
- Limpieza y Mantención, Atención de Público.
- Desarrollo de Humatón.
- Firmas de Convenios Proyectos FNDR.

2.3 Gastos varios en oficina comunal de deporte y recreación

N°	D.A.	FECHA	MONTO ($)
1	1829	19-11-2024	1.600.000
2	1759	8-11-2024	700.000
3	1217	5-08-2024	450.000
4	1907	29-12-2024	99.956.520
5	1005	25-06-2024	350.000
6	0574	25-03-2024	1.500.000
7	0674	17-04-2024	150.000
8	0594	01-04-2024	350.000
9	0466	12-03-2024	18.000.000
10	0449	11-03-2024	950.000
11	0389	26-02-2024	150.000
12	0367	20-023-2024	2.200.000
13	219	29-01-2024	3.600.000
14	0142	22-01-2024	19.523.032
15	1802	12-12-2023-2024	13.500.000
TOTAL:			**162.979.552**

3. OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA

El Plan Comunal de Seguridad Pública, no se encuentra vigente, pero está fabricado por parte la oficina de Seguridad Ciudadana y en proceso de formalización por parte del Honorable Concejo Municipal, para posteriormente ser presentado a la Subsecretaría de Prevención del Delito.

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos. En éste, se establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivilidades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

Para poder realizar el PSCP, se obtuvieron datos estadísticos del Centro de Estudios y Análisis del Delito CEAD, del año 2023.

Gestión anual Consejo Comunal de Seguridad Pública:

El Consejo comunal de seguridad pública, se realiza de manera mensual, el cual tiene como objetivo analizar acciones que den solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

Según lo requerido por parte de esa dirección se indican los porcentajes de asistencia de los participantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública:

PARTICIPANTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	PORCENTAJES DE ASISTENCIA
Alcalde	100%
Representante delegación presidencial	10%
Macro comunal Subsecretaría Prevención del Delito	90%
Concejales	100%
Policía de investigaciones	98%
Carabineros de chile	100%
Fiscalía de Yungay	60%
Gendarmería de chile	40%
Juzgado policía local	90%
COSOC	10%
OPD Laja Diguillín	10%
SENDA	10%
SAG	10%

DESAMU	98%
DAEM	98%
Director Hospital comunal	98%
Directora DIDECO	98%
Secretario Ejecutivo	100%

4. OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

Esta oficina tiene como objetivo desarrollar estrategias que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las mujeres de la comuna, promoviendo su desarrollo integral y fortaleciendo su participación en todos los ámbitos de la sociedad.

Líneas de acción de la oficina:

1. Atención Integral en aspectos emocionales, sociales y jurídicos.
2. Empleabilidad y Desarrollo Personal
3. Promoción y Difusión

4.1 Proyectos adjudicados "Fondo Local de Emprendimiento para Mujeres 2024"

N°	FOLIO PROYECTO	NOMBRE COMPLETO	SECTOR	NOMBRE DEL EMPRENDIMIENTO	RUBRO	NOTA FINAL	MONTO ($)
1	61	Gricenia Nayaret Montecino Riquelme	Urbano	Alegría sobre ruedas	Comercio	9,85	400.000
2	89	Camila Eloisa Pino Henríquez	Rural	Minimarket Donde la Cami	Comercio	9,69	400.000
3	43	Verónica Elizabeth Godoy Henríquez	Rural	"Viverito" Bulbos, semillas y hortalizas	Agricultura	9,67	379.990
4	76	Mireya Olivia	Urbana	Comidas típicas Sra	Alimentación	9,48	400.00

		Troncoso Carrasco		Mireya Troncoso			
5	182	María Herminda Saavedra Troncoso	Rural	Productos Hermin	Servicios	9,41	345.000
6	93	Erica Susana Gutiérrez Reyes	Rural	Cuchufli artesanales Teo	Alimentación	9,30	400.000
7	25	Daniela Andrea Sáez Garces	Rural	La cosecha saludable de Daniela	Agricultura	9,22	400.000
8	55	Dania Elisa Vergara Sandoval	Rural	Deco - Arte Selecto	Artesanía	9,19	400.000
9	58	Miriam del Carmen Astroza San Martín	Urbano	Ventas Magda	Artesanía	9,16	306.890
10	16	Nicol Andrea San Martin Erice	Rural	Aneley Pollos	Agricultura	9,13	400.000
11	140	Paula Fernanda Troncoso Godoy	Urbana	Taller Coraje	Comercio	9,07	400.000
12	54	Araceli Beatriz Vergara Sandoval	Rural	Teo Costuras	Servicios	9,05	349.990
13	30	Carmen Alejandra Morales Muñoz	Urbana	Frituritas y Bocados Janita	Alimentación	9,01	400.000
14	97	María Isabel Mardones Aguayo	Urbana	Cocinería Isa-Cata	Alimentación	9,00	400.000

15	177	Elizabeth Mercedes Rubilar Muñoz	Urbana	Podocare ELY	Servicios	8,97	400.000
16	147	Pamela de las Mercedes Jara Pérez	Urbana	Confecciones Kotte	Comercio	8,96	400.000
17	57	Luzmira del Carmen Ortiz Erices	Rural	Mermeladas y conservas dulzuras de Huemul	Alimentación	8,92	400.000
18	176	Carla Andrea Gómez Quevedo	Urbana	Radio Cómplices	Servicios	8,92	400.000
19	69	Rosa Eliana Rubilar Rodríguez	Urbano	Apicultura Eliana	Apicultura	8,89	400.000
20	72	Marta del tránsito Urrea Núñez	Urbano	El Tallercito"	Comercio	8,89	400.000
21	118	Jacqeline Olivia Zurita Osses	Rural	Dul´zurita	Alimentación	8,88	400.000
22	28	María Elena Hernández Pérez	Rural	Huerto de frutos El Recuerdo	agricultura	8,86	400.000
23	74	Glafira del Carmen Campos Cortés	Urbano	Entre telas	Artesanía	8,86	400.000
24	1	María José Aguirre Campos	Urbana	Comigurumi: Tejidos	Artesanía	8,85	355.600
25	10	Silvia del Carmen	Urbana	Artesanías SyL	Artesanía	8,83	400.000

		Seguel Muñoz					
26	14	Rebeca Angelica Chávez Sandoval	Rural	Delicias de Rebeca	Agricultura	8,80	400.000
27	80	Yenny Danitza Palma Higuera	Urbana	Minimarket Yenny	comercio	8,79	400.000
28	62	Margarita Inés Medina San Martin	Urbano	Venta de empanadas	Alimentación	8,78	400.000
29	152	Estrella Mariquita Seguel Gutiérrez	Rural	Agrícola ESG	Agricultura/ ganadería	8,77	400.000
30	73	Gladys Alejandra Troncoso esparza	Rural	Hortalizas "La Fresquita"	Agricultura	8,77	400.000
31	59	Sirley del Carmen Martínez Contreras	Urbano	Manualidades en macramé "El Carmen"	Artesanía	8,77	379.130
32	79	Claudia Andrea Ibarra Acuña	Urbana	Dulces y Delicias caseras La Yeya	Alimentación	8,74	400.000
33	183	Leslye del Carmen Vargas Valdenegro	Urbana	Antho Studio	Servicios	8,69	400.000
34	75	Scarlet Dominique Lavado Flores	Urbana	Delicias Domileth	Alimentación	8,68	400.000

35	67	María Nilda Labraña Carrasco	Rural	Foodtruck "Donde La Ita"	Alimentación	8,68	349.970
36	53	Janette del Carmen Muñoz Godoy	Rural	Delicias tía Nene	Alimentación	8,65	400.000
37	44	Pamela Yanet Umanzor Garrido	Rural	Cosmética Natural Beeve	Artesanía	8,63	400.000
38	88	Pamela de las Mercedes Baeza Cortes	Rural	Almacén El Cipes	Comercio	8,62	400.000
39	20	Georgina Alejandra Saravia Zúñiga	Urbana	Ufisha Ancestral Creaciones del Alma	Artesanía	8,55	384.920
40	2	Delia del Rosario Monsalve Garces	Urbana	Hilos y Encantos Delia	Servicios	8,53	400.000
41	45	Brígida de las Mercedes Hernández Contreras	Urbano	Costuras "Arttelas Vick"	Artesanía - Servicios	8,51	379.990
42	115	Marta Elena Mardones Riquelme	Urbana	Creaciones Emma	Servicios	8,50	400.000
43	34	Verónica de la Cruz Soto Montecinos	Urbana	Sayen Kids Entretenciones	Servicios	8,50	400.000
44	165	Camila Andrea Valencia Higuera	Urbana	Nail_eyeslashes	Servicios	8,47	390.000

45	139	Luz Mariana Medina Pávez	Rural	Delicias de Luz	Alimentación	8,44	400.000
46	39	Gloria Inés Medina Quintana	Rural	Almacén Pedrito	Comercio	8,35	400.000
47	159	María Cristina Bizama Quezada	Urbana	Delantales en cuero Dolcevita	Artesanía	8,34	400.000
48	77	Maricel Andrea San Martin Bravo	Urbana	Vivero Orgánico	Agricultura	8,32	400.000
49	166	Juvenalia Marisol Baeza Vásquez	Rural	Amac Tallado y pirograbado	Artesanía	8,23	400.000
50	46	Estela Del Rosario Rubilar San Martín	Rural	Valle Las Damas km 11 Mata Redonda	Agricultura	8,20	400.000
51	33	Rosa de las Nieves Umanzor Cangana	Rural	Venta de Leña La Escondida	Servicios	8,14	400.000
52	26	Marta del Rosario Mardones Hernández	Urbana	Dulce Tradición	Alimentación	8,13	400.000
53	134	Angelica Maribel Muñoz Carrasco	Rural	Food truck Fenix	Alimentación	8,10	400.000
54	155	Griselda Carolina	Urbana	Cafetería y Pastelería Griselda	Alimentación	8,09	400.000

		Cobarrubias Rubilar		Cobarrubias EIRL			
55	113	Nilsa Jacqueline Guerrero Garcés	Urbano	El Sazón Carmelino	Alimentación	8,06	316.890
56	3	Lady Lidia Gajardo Del Magro	Urbano	Dulce Pistacho	Alimentación	804	400.000
TOTAL PROYECTOS ADJUDICADOS						**$ 21.938.370**	

5. CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER, EL CARMEN.

Convenio contempla 24 meses de ejecución de programa, desde la fecha de transferencia de recursos, la que fue celebrada el 30 de noviembre del 2023.

Implementación de Centro Integral de la mujer, El Carmen, desde el 12 de marzo 2024 (fecha de inauguración).

Recursos provenientes de Gobierno Regional de Ñuble, para la correcta ejecución del programa.

5.1 Descripción del proyecto:

Brindar un apoyo integral a las mujeres de la comuna de El Carmen víctimas de VCM

5.2 Fundamento:

a) **Problema a abordar:**

- Altos índices de violencia contra la mujer, en la región y la comuna de El Carmen.

b) **Solución total o parcial propuesta por la iniciativa:**

- Mujeres no violentadas, calidad de vida mejorada a víctimas de VCM, alta participación laboral femenina.

c) **Componentes del programa:**

- Intervención o reparación.
- Prevención.
- Trabajo intersectorial

d) **Beneficiarias.**

- Mujeres mayores de 18 años víctimas de violencia, comunidad educativa, servicios públicos y organizaciones territoriales y funcionales.

e) **Actividades:**

- Atención social.
- Apoyo directo a sobrevivientes.
- Charlas y talleres de prevención y sensibilización a distintos sectores de la comuna.
- Realizar o participar en mesa comunal de género.
- Conmemoración de hitos relevantes en la temática de género.

f) **Equipo multidisciplinario CIM:**

- Coordinadora y trabajadora social: Nathaly Cuevas San Martin (jornada completa, 44 horas semanales).
- Psicóloga: Cecilia Gálvez Guiñez (jornada completa, 44 horas semanales).
- Abogado: Sebastián Caroca Colarte (jornada parcial, 22 horas semanales).
- Técnico administrativo: Yurit Martínez Contreras (jornada completa, 44 horas semanales).

g) **Metas según convenio:**

- Objetivos propuestos según convenio por año 1 y 2:
- Usuarias activas solicitadas según metas: 30 (beneficiarias directas) anual.
- Participantes a jornadas de prevención y otros: 300 (beneficiarios indirectos) anual.

5.3 Estadísticas CIM El Carmen.

USUARIAS	TOTAL
Activas	54
Finalizado	2
Desertaron	9
Egreso voluntario	4
Traslado	1
TOTAL	**70**

CONSULTANTES	TOTAL
MUJERES	**73** No se contemplan activas, deserciones, traslados y egresos)

Total, mujeres consultantes CIM: 142.

Intervenciones equipo multidisciplinario:

PROFESIONAL	CANTIDAD DE ATENCIONES (VALOR CONTEMPLA CONSULTAS Y ATENCIONES A USUARIAS ACTIVAS)
Trabajador Social	135
Psicóloga	235
Abogado	87
Representación judicial	14

En cuanto a las jornadas de prevención (talleres, charlas, etc), el Centro Integral de la Mujer asciende a un total de **2.116** asistentes.

6. EGIS MUNICIPAL

La EGIS Municipal fue creada el año 2009, cuya principal función es ser el nexo entre el postulante y Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), para acceder a subsidios tales como Vivienda Nueva, Casa Usada, Construcción en Sitio Propio, Programas de Protección al Patrimonio Familiar. Se encarga de realizar los trámites de preparación, capacitación y orientación a los vecinos de la comuna.

El Municipio cuenta con Renovación de Convenio Regional de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Ñuble; el cual fue aprobado por Resolución Exenta N°530 de fecha 03 de abril de 2024.-

Para llevar a cabo este objetivo la oficina municipal la componen Profesionales del área Social, área ingeniería en construcción y administrativa.

Comités en ejecución:

NOMBRE DEL COMITÉ	PROYECTOS POSTULADOS	PROYECTOS APROBADOS	ESTADO
Junta de vecinos Villa Mahuidantu 1 Térmico I ETAPA 2022	14	14	Proyecto en etapa de cobro
Junta de vecinos Villa Mahuidantu 1 Térmico II ETAPA 2022	14	14	Proyecto en etapa de cobro
Junta de Vecinos Villa Mahuidantu 1 Térmico 2024 Código 184277	14	0	Postulando
Junta de Vecinos Villa Mahuidantu 1 Térmico Etapa II 2024 Código 186005	15	15	Aprobado en espera asignación de recursos

Proyectos ingresados al SERVIU con asignación de recursos aprobados:

NOMBRE DEL GRUPO	PROYECTOS POSTULADOS	PROYECTOS APROBADOS	ESTADO
Grupo Rinconada	21	20	Finalizados pendiente de cobros
Grupo Los Naranjos	15	15	Finalizados pendiente de cobros
Grupo Trehualemu	30	30	Finalizados pendiente de cobros
Grupo San Vicente	16	16	Finalizados pendiente de cobros
Total	82	81	

7. OFICINA DE SUBSIDIOS

La Oficina de Subsidios depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de El Carmen, la atención de público se realiza de lunes a viernes, en horario de 08:00a 15:30 horas, comprende los siguientes Programas:

a) **Subsidio Único Familiar (SUF) Ley 18.020**

Beneficiarios año 2024:

MES	ASIGNADOS	VALOR SUF	MONTO
Enero	84	$ 20.328	$ 1.707.552
Febrero	89	$ 20.328	$ 1.809.192
Marzo	76	$ 20.328	$ 1.544.928
Abril	76	$ 20.328	$ 1.544.928
Mayo	82	$ 20.328	$ 1.666.896
Junio	64	$ 20.328	$ 1.300.992
Julio	81	$ 21.243	$ 1.720.683
Agosto	94	$ 21.243	$ 1.996.842
Septiembre	87	$ 21.243	$ 1.848.141
Octubre	100	$ 21.243	$ 2.124.300
Noviembre	105	$ 21.243	$ 2.230.515
Diciembre	73	$ 21.243	$ 1.550.739
Total	**1.011**	$ 21.243	**$ 21.045.708**

b) **Pensión Garantizada Universal (PGU), Ley 21.419 Y N° 20.255 (PBSI)**

- Pensión Garantizada Universal (PGU)
- Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI)
- Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI)

TIPO PENSIÓN	TOTAL	MONTO
PGU	79	$ 16.929.384
PBSI	8	$1.714.366
APSI	1	$ 214.296
TOTAL ANUAL	88	**$ 18.858.046**

c) **Subsidios de Discapacidad Mental (SDM) Ley 18.600 y Ley N° 20.255, art. N° 35**

Este subsidio está dirigido amenores de 18 años de edad que se encuentran en situación de discapacidad mental, física o sensorial severa, certificadas por COMPIN con el porcentaje mínimo del 50% y que cumplan con el requisito de carencia de recursos. Es un aporte monetario mensual de **$107.148,** se reajusta automáticamente en febrero de cada año en un 100% respecto de la variación del IPC de los últimos 12 meses. El total de beneficiarios fue de **19** personas, y el monto asciende a los **$2.035.812**

d) **Subsidio de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas Urbano (SAPU).**

TRAMOS	PORCENTAJE DEL SUBSIDIO	CUPOS COMUNALES
1	68%	355
2	44%	578
2	100% (Programa Familia)	87

MES FACTURACIÓN	TOTAL DE BENEFICIARIOS	MONTO MENSUAL
Enero	976	$ 12.380.047
Febrero	983	$ 12.257.889
Marzo	970	$ 12.544.494
Abril	988	$ 12.225.314
Mayo	991	$ 10. 793.688
Junio	994	$ 10.795.433
Julio	993	$ 10.148.145
Agosto	996	$ 10.864.075
Septiembre	993	$ 10.760.139
Octubre	995	$ 11.521.040
Noviembre	991	$ 10.980.896
Diciembre	985	$ 11.289.662
TOTAL ANUAL		**$136.560.822**

e) **Subsidio de Agua Potable Rural (SAPR).**

TRAMOS	PORCENTAJE DEL SUBSIDIO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
1	50%	135
2	100%	16

MES FACTURACIÓN	TOTAL BENEFICIARIOS	MONTO MENSUAL
Enero	123	$ 627.290
Febrero	124	$620.890
Marzo	126	$ 617.020
Abril	125	$ 580.450
Mayo	127	$ 583.840
Junio	128	$ 594.400
Julio	130	$ 603.040
Agosto	131	$ 593.360
Septiembre	131	$ 627.460
Octubre	132	$ 613.900
Noviembre	132	$ 631.680
Diciembre	131	$ 623.650
TOTAL, ANUAL		**$ 7.316.980**

8. REGISTRO SOCIAL DE HOGARES AÑO 2024

El Registro Social de Hogares es un instrumento que permite la caracterización socioeconómica de las familias en el marco de la protección social, cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de los diversos subsidios y programas existentes.

Mediante la celebración del convenio firmado entre la Municipalidad de El Carmen y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social se busca la entrega de recursos a la comuna para contar con un apoyo al Encargado Comunal, compra de materiales de oficina y renovación de equipos tecnológicos con la finalidad de contar con las herramientas necesarias para el equipo de focalización en la comuna y ejecutar de manera adecuada el

convenio antes señalado. Los montos asignados de acuerdo al convenio del año 2024, se detallan a continuación:

ÍTEM	MONTO ($)
Recursos humanos	4.745.650.-
Compra equipos informáticos	2.633.791.-
Material de oficina	647.954.-
TOTAL	**8.027.395.-**

9. OFICINA DE ASISTENCIA SOCIAL

El objetivo principal es apoyar a las familias más vulnerables de la comuna, a través de la entrega de diferentes ayudas sociales que posibilitan contribuir a mejorar su calidad de vida.

Cada ayuda social va acompañada con su respectiva Resolución Asistencial firmada por la directora del Departamento de Desarrollo Comunitario.

Cabe hacer mención que el costo de las ayudas sociales durante el año 2024 ascendió a la suma de **$74.900.826.-**

El detalle de las ayudas sociales entregadas el año 2024 es el siguiente:

AYUDAS SOCIALES OTORGADAS	NÚMERO DE RESOLUCIONES ASISTENCIALES	MONTO ($)
Asistencia Social (alimentos)		15.272.584
Asistencia Social (reembolso de gastos)		4.638.203
Asistencia Social (servicios funerarios)		275.000
Asistencia Social (materiales de construcción)		26.393.995
Asistencia Social (exámenes e intervenciones médicas)		692.517
Asistencia Social (estanques de agua)		903.801
Asistencia Social (medicamentos)		267.700
Asistencia Social (ropa y mobiliario cama)		511.700

Asistencia Social (tratamiento OH)		635.000
Asistencia Social (materiales eléctricos)		166.326
Asistencia Social (fosas sépticas)		142.800
Asistencia Social (colchones, pañales, entre otros)		1.862.718
Asistencia Social (fórmulas poliméricas)		11.267.015
Asistencia Social (aportes económicos)		11.871.467
TOTAL	**834**	**74.900.826**

10. BECA SOCIAL MUNICIPAL AÑO 2024

La "Beca Social Municipalidad de El Carmen" corresponde a un Programa Social del Municipio, que tiene por objeto apoyar económicamente a estudiantes de educación superior residentes en la Comuna de El Carmen con buen rendimiento académico y en condición de vulnerabilidad socioeconómica según Registro Social de Hogares y formulario de postulación, por medio de una asignación monetaria única semestral (dos pagos en el año) a cada beneficiario que será establecida de acuerdo al presupuesto municipal vigente, asignándose para el año 2024 la suma individual de **$50.300** (cincuenta mil trecientos pesos) por semestre. Dentro de los objetivos de la beca social municipal se encuentran:

- Ofrecer ayuda económica a los y las estudiantes de nivel superior para contribuir al desarrollo de sus actividades educacionales.
- Crear programas sociales que permitan atender a los y las estudiantes de nivel superior de menores ingresos o más vulnerables.

SEMESTRE	N° DE BENEFICIARIOS	MONTO ($)
Primer semestre	295	14.838.500
Segundo semestre	259	13.027.700
TOTAL ANUAL		**27.866.200**

11. PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

El Departamento de Desarrollo Comunitario cuenta dentro de sus servicios con "La Oficina Municipal del Adulto Mayor", la cual tiene entre sus objetivos más relevantes trabajar organizadamente con la Unión Comunal de Adultos Mayores. Para ello se planifican actividades anuales, entre los que se destacan: la Humatón, día de la madre, cumpleaños

de los socios de los grupos, la pasada de agosto, el día del adulto mayor, la feria culinaria del adulto mayor, entre otros. Por lo mismo se trabajó con los grupos de adultos mayores entre los meses de marzo a diciembre de 2024, comenzando con las postulaciones de los proyectos del SENAMA 2024, y postulación del FNDR Adulto mayor durante el mes de mayo, para luego realizar posteriormente la ejecución y rendición de los proyectos adjudicados del SENAMA.

La "Oficina Municipal del Adulto Mayor", dio comienzo a su trabajo con la Unión Comunal de Adultos Mayores de El Carmen con la actividad denominada "Humatón 2024", la que se desarrolló durante la quincena del mes de marzo en el Casino de huasos El Carmen de nuestra comuna; como una forma de finalizar el verano y dar comienzo a las actividades anuales de la UCAM de El Carmen, actividad en que los socios de los grupos de mayores preparó una gran cantidad de humitas que fueron degustadas por los adultos mayores presentes y por las autoridades concurrentes, por lo demás la actividad les posibilito participar socialmente, sentirse incluidos en la comunidad, socializar e integrarse con sus pares.

11.1 Postulación a proyectos del SENAMA

La "Oficina Municipal del Adulto Mayor", durante el año 2024, realizo la postulación a "Proyectos Autogestionados del Fondo Nacional del Adulto Mayor- SENAMA año 2024", nuestra comuna se adjudicó 6 proyectos por un monto total que ascendió a la suma de **$6.368.000**, (seis millones trecientos sesenta y ocho mil pesos). Dentro de los proyectos adjudicados, se encuentran:

- Cajas de alimentos (1).
- Equipamiento (1).
- Recreación (4).

11.2 Postulación a proyectos del Gobierno Regional de Ñuble

La "Oficina Municipal del Adulto Mayor", durante el año 2024, postulo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, (FNDR) Concurso Vinculación con la comunidad 8%, adjudicándose 5 proyectos por un monto total de **$ 7.442.326**, (siete millones cuatrocientos cuarenta y dos

mil trecientos veintiséis pesos) los cuales postularon al Fondo del Adulto Mayor del Ítem Recreación.

Los proyectos adjudicados se detallan a continuación:

- Paseo a Ninhue (2).
- Paseo a Valle Hermoso.
- Paseo a Villa Baviera (Parral).
- Paseo a centro turístico Las Mellizas, Los Ángeles.

11.3 Postulación a paseos Gobierno Regional-Vacaciones Tercera Edad

La "Oficina Municipal del Adulto Mayor", durante el año 2024 postuló al Gobierno Regional de Ñuble y SERNATUR a través del Programa "Vacaciones tercera edad", adjudicándose 4 viajes para adultos mayores con los siguientes d Los proyectos adjudicados se detallan a continuación:

- Paseo a Cobquecura por 3 días: 42 pasajeros.
- Paseo a San Fabian de Alico por 3 días: 40 pasajeros.
- Paseo a Quillón por 1 día: 42 pasajeros.
- Paseo al Valle Itata por 1 día: 44 pasajeros

11.4 Postulación al fondo local municipal

A través de la Oficina del Adulto mayor se postuló al Fondo Local Municipal para juntas de vecinos y grupos de adulto mayor año 2024, de los cuales se adjudicaron 9 proyectos:

- 5 proyectos de equipamiento.
- 4 proyectos de infraestructura.

11.5 Celebración del día del adulto mayor

Actividad en que se festeja "día Internacional de las personas de edad", como reconocimiento a lo estipulado en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas que proclamo 14 de diciembre de 1990, cuyo objetivo fue lograr el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de edad. A la actividad asistieron 700 socios de los 39 grupos que conforman la UCAM de El Carmen, quienes festejaron este día con un show

artístico, competencia de números artísticos de los socios de los grupos asistentes y la elección de la rey y rey del adulto mayor 2024.

11.6 Cumpleaños grupos adulto mayor 2024

Para finalizar las actividades anuales de la Unión Comunal de adultos mayores de El Carmen, se considera relevante el festejo de los cumpleaños de los socios de dichas agrupaciones de mayores, para fomentar sus relaciones interpersonales de este grupo etario, que le posibilite ser partícipes de la comunidad, compartir, y sentirse integrados e incluidos socialmente, además de dicho festejo se les entrega el tradicional regado de navidad a cada uno de los adultos mayores pertenecientes a las agrupaciones de mayores.

12. PROGRAMA VINCULOS

El programa Vínculos es financiado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia quien trabaja en conjunto con la Municipalidad de El Carmen, mediante un convenio anual para la ejecución del Programa, contando con la asistencia técnica del SENAMA.

El Programa Vínculos durante el año 2024 tuvo una inversión en nuestra comuna de **$29.116.000**.- (veintinueve millones ciento dieciséis mil pesos) desglosado de la siguiente manera:

- Programa Vínculos Versión 17 2° Año, alcanzo un monto de **$11.311.000**, (once millones trecientos once mil pesos).
- Programa Vínculo Diagnostico Eje 2023, por la suma de **$ 2.050.000**, (dos millones cincuenta mil pesos) con una cobertura de 41 usuarios.
- Programa Vínculos Versión 18 1° Año, por la suma de **$ 15.755.000**, (quince millones setecientos cincuenta y cinco mil pesos).

Gastos menores asistencia social:

DETALLE	MONTO ($)
GASTOS MENORES Oriana Moncada Sandoval (aporte medicamentos, consultas y exámenes médicos, pasajes, suministros básicos, entre otros) • 66 personas	**2.378.014**

13. PROGRAMA HABITABILIDAD

El Programa de Habitabilidad se encuentra bajo la tutela del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) que a través de sus diferentes Secretarías Regionales de Desarrollo Social (SEREMI) coordinan el trabajo en las regiones. Adicionalmente, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, es el encargado del Servicio de Asistencia Técnica especializada del programa quienes proporcionan asesoría directa a las instituciones que ejecutan el Programa. Los municipios son los principales ejecutores que tienen la responsabilidad de elaborar las propuestas técnicas, diagnósticos, licitaciones y contrataciones.

Durante el año 2024 la cobertura del Programa en la comuna benefició a 7 familias, con un presupuesto total de **$39.000.000** que fue destinado a pagos de honorarios del equipo ejecutor técnico-social, compra de equipamiento básico, materiales de construcción y contratación de mano de obra.

Las familias beneficiarias se encontraban situadas en la zona urbana y rural de la comuna, en los sectores de la villa Mahuidantu, Aguas Azules, Loma Alta, Capilla Norte, San Isidro y Trehualemu.

Se entregaron soluciones constructivas que fueron en directo beneficio de la calidad de vida del grupo familiar, abarcando mejoras de servicios básicos (sanitarios y eléctricos); se entregó equipamiento que permitió garantizar el adecuado descanso de las familias; y se realizaron mejoras en revestimiento de la vivienda tanto interior como exterior.

Además, se realizaron asesorías familiares en temáticas de hábitos saludables, ahorro, equidad de género y prevención. Se realizó una asesoría grupal donde se contó con un experto en prevención de riesgos, donde las familias aprendieron sobre cómo actuar ante emergencias.

Actualmente el programa se encuentra recepcionado, con la totalidad de las soluciones constructivas finalizadas, en etapa de cierre técnico.

14. APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (EX AUTOCONSUMO)

14.1 Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria (ASAL)

El Programa tiene por objetivo general aumentar la seguridad alimentaria de las familias y/o usuarios pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades abordando las dimensiones de disponibilidad correspondiente a la oferta de alimentos en un territorio; de acceso relativo a la capacidad de compra y de utilización relativo al aporte en la salud, al conocimiento de alimentación y acceso al agua. Mediante proyectos de intervención regular y proyectos de intervención comunitaria.

ACTIVIDADES REALIZADAS:	
Plan de Acción de acuerdo con lo establecido en las reglas de ejecución del programa y basado además en los Diagnósticos aprobados por la SEREMI.	
Talleres Comunales con las familias y/o usuarios de acuerdo a lo establecido.	
Sesiones Individuales y/o grupales mensuales con las familias.	
Informar a las familias y/o usuarios acerca de los plazos estimados para la implementación de las tecnologías, bienes y servicios.	
Orientar a las familias y/o usuarios en el buen uso, manejo y sostenibilidad de las tecnologías implementadas y correctamente habilitadas.	
Liderar el proceso de adquisición de materiales y rendición de cuentas.	
MONTO DEL CONVENIO	**$7.500.000**
COBERTURA TOTAL DE BENEFICIARIOS A NIVEL COMMUNAL familias	**10**

15. CHILE CRECE MÁS

15.1 Programa de Fortalecimiento Municipal (PFM)

El objetivo es apoyar la gestión de las Redes Comunales Chile Crece Más, de manera de fortalecer la implementación local del "Subsistema de Protección Integral a la Infancia", posibilitando que todas las instituciones que participan en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios de que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación, junto con efectuar actividades de difusión que permitan fomentar la participación de toda la Comunidad.

ACTIVIDADES REALIZADAS:	
Reuniones mensuales de la Red Comunal Chile Crece Más, de forma presencial.	
Gestión y resolución de casos derivados por la Red Comunal ChC+.	
Conmemoración día de la niñez.	
Entrega complementaria de materiales de estimulación ChC+.	
Feria de servicios Red Comunal Chile Crece Más.	
Marcha Infantil de los derechos de la Niñez Red Comunal Chile Crece Más.	
MONTO DEL CONVENIO	**$ 12.140.688**

15.2 Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI)

Potenciar, a través de la implementación de modalidades de apoyo, el desarrollo integral de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su normal desarrollo. Esta modalidad permite ofrecer experiencias de estimulación al desarrollo integral de niños y niñas beneficiarios, que viven en lugares apartados y distantes del centro urbano de la comuna. Las experiencias de estimulación y planes de intervención se desarrollan en el espacio comunitario (por ej: postas, salas o sedes comunitarias), donde acuden los niños y niñas beneficiarios del servicio.

ATENCIONES SERVICIO ITINERANTE:	
Intervenciones Fonoaudiológicas: 141 niños y niñas.	
Evaluaciones presenciales.	
MONTO DEL CONVENIO	**$9.000.000**

15.3 Oficina Local de la Niñez

La Oficina Local de la Niñez es una nueva institucionalidad de la Ley de Garantías y Protección Integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Encargada, a nivel comunal, de la promoción, protección, prevención de situaciones de riesgo y vulneraciones de los derechos de la niñez y adolescencia. El año 2023 se atendieron 22 casos de intervención, la lista de espera fue de 22 niños y los egresados 11. El monto total del convenio asciende a la suma de **$39.148.028**

15.4 Programa de Habilitación de Espacios Públicos Infantiles para la Crianza (HEPI)

El objetivo de este programa es promover y fortalecer una interacción saludable entre, niños, niñas y sus cuidadores principales, a través de la habilitación y/o mantención en espacios de bienes municipales, fomentando el desarrollo de prácticas de crianza respetuosa y de parentalidad social positiva.

Este Proyecto administrado por la municipalidad de El Carmen y ejecutado por dos profesionales, encargadas de realizar intervenciones psicoeducativas de acogida directa y facilitación vincular, enfocándose especialmente en el trabajo de la díada, además de realizar actividades de difusión que permitan fomentar la participación de toda la comunidad. El financiamiento se desarrolla con presupuesto municipal, lo que asciende a la suma de **$14.160.000.**

16. CONDOMINIO VIVIENDAS TUTELAS EL CARMEN

El programa habitacional de viviendas tuteladas de el Carmen corresponde a un conjunto de 20 viviendas habitacionales individuales, cuentan con áreas verdes y sede comunitaria, espacio diseñado para personas mayores de 60 años y más autovalentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Además, SENAMA implementa un modelo de intervención

innovara para las personas residentes que promueven la participación comunitaria y la activación de talleres entre los pares. Lo cual permite mejorar la calidad de vida, convivencia entre los asignatarios impactando de manera positiva en el bienestar de este grupo de población.

16. 1 Postulación de fondo local para adultos mayores

- Se postula a la construcción de una pérgola para el condominio de viviendas tuteladas "CLARO DE LUNA ".
- El establecimiento contaba con un espacio adecuado para hermosear el espacio del condominio con una pérgola donde ellos puedan disfrutar de una tarde sirviéndose once o alguna conversación entre ellos mismo.
- Inauguración de pérgola y celebración del aniversario del condominio en diciembre 2024.

17. PROGRAMA FAMILIAS AÑO 2024

El Programa Familias forma parte del Subsistema de Seguridades y Oportunidades del Estado de Chile, y tiene como objetivo apoyar a familias en situación de vulnerabilidad y pobreza extrema, a través de un acompañamiento personalizado, se busca fortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones de vida, esto se realiza mediante visitas de profesionales que orientan en áreas como salud, educación, ingresos, trabajo, seguridad social, vivienda y entorno, orientando para que las familias accedan a beneficios del Estado y puedan avanzar hacia una mayor autonomía y bienestar.

17.1 Monto convenio de transferencia año 2024: $51.315.900

RRHH: $46.485.600 permitiendo financiar 06 medias jornadas
Gasto operaciones: $4.830.300 destinado a la adquisición de materiales de oficina, indumentaria, elementos de protección y gastos de movilización.

GASTOS MUNICIPALES PARA FINANCIAR RRHH: $1.981.900 que permite financiar 3 medias jornadas.
TOTAL DOTACIONES: 06 dotaciones convenio, 03 dotaciones municipales.
COBERTURA COMUNAL: 45 familias ingresadas el año 2024.

17.2 Transferencias monetarias recibidas por las familias 2024

- Bono graduación enseñanza media: **$419.412** (6 PERSONAS).
- Bono Protección: **$ 43.337.795**.
- Bono Base: **$ 61.304.737.**
- Bono Control niño sano: **$2.860.000.**
- Bono Asistencia Escolar: **$ 14.839.000.**

TOTAL TTMM ANUAL: $ 122.341.532.

17.3 Inversiones adicionales

- Programa habitabilidad: **$ 39.000.000**.
- Programa seguridad alimentaria: **$7.500.000.**
- Programa más acción**: $ 3.750.000**.
- Emprendamos semilla SSYO: **$28.200.000.**
- Emprendamos básico: **$4.800.00**
- Más sonrisa y programa odontológico de hombres: **$ 10.000.000.**
- Audiometría y examen audiológico: **$4.492.500**
- Ayudas técnicas: **$500.000**

TOTAL INVERSIÓN CONVENIO + TRASNFERENCIAS MONETARIAS + INVERSIÓN ADICIONAL: $221.003.444.

17.4 LOGROS INTERVENCIÓN DE FAMILIAS

- **Número de familias intervenidas:** 145, considerada familias ingresadas y de arrastre.
- **Número de sesiones realizadas:** 1195, promedio de 100 sesiones mensuales, mes con menos sesiones noviembre con 123 y mes de septiembre con más sesiones con 85 sesiones.
- **Total de familias egresadas**: 24 familias.

18. ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO 2024

La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), es una oferta multiprogramática del Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS), que tiene como objetivo generar un proceso creciente, en los territorios, de inclusión social de las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones. Además, considera un Plan de Apoyo a los Municipios con la

finalidad de impulsar gestiones intersectoriales, para estabilizar una política pública de largo plazo que fortalezca planes de inclusión social para las personas con discapacidad, desde los gobiernos locales, en alianza con las organizaciones comunitarias.

Durante el año 2023, la municipalidad postuló a la Estrategia de desarrollo local inclusivo (EDLI) en su modalidad inicial, ejecutándose el año 2024. lo que permitió establecer un convenio de colaboración entre la Municipalidad y SENADIS Ñuble, donde este último transfiere un total de **$42.119.698**, con el objetivo de fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal, desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, en relación a la inclusión de personas con discapacidad de manera transversal en la gestión municipal.

19. RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

La Red Local de Apoyos y Cuidados es un programa que busca mejorar la calidad de vida de las personas en situación de dependencia funcional, moderada o severa (Es una condición que hace que la persona no pueda efectuar de manera independiente actividades de la vida diaria, por ejemplo: asearse, vestirse, preparar alimentos, para las cuales requiere del apoyo de otra u otras personas. La dependencia tiene distintos niveles y se define a partir de una evaluación realizada por profesionales de la salud o personal especializado.

En nuestra comuna se comenzó a ejecutar el 01 de julio del 2024. Entre las funciones éste se encarga de disminuir la sobrecarga de sus cuidadores/as. Ofrece servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados de manera integral, oportuna y articulada. Algunos de los beneficios incluidos en el programa son un plan de cuidados, servicio de atención domiciliaria y servicio especializado de fonoaudiología. El programa tiene una capacidad de 15 cupos.

20. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LOCAL, DDL

El Fortalecimiento, Comunicación, comercialización y Capacitación para el Desarrollo Económico Local tiene como objetivo principal entregar asesorías, tecnologías, conocimientos, canales de comunicación y herramientas concretas para sus usuarios en el territorio, que deseen desarrollar o mejorar sus emprendimientos de manera individual y asociativa, logrando identificar y fortalecer sus competencias y habilidades, siempre haciendo énfasis en temáticas relacionadas al desarrollo económico local de la comuna. Con esto se busca mejorar las capacidades de emprendedores o empresarios a través de cursos

de capacitación, talleres prácticos, charlas, seminarios o cualquier otra instancia pública o privada enfocadas en el apoyo al emprendimiento.

21. SERVICIO PAIS 2024

Este programa perteneciente a la Fundación Superación de la pobreza, trabaja principalmente con agrupaciones de aquellas localidades más alejada de la comuna, entre ellas: JJVV San Vicente Bajo, JJVV Capilla Central, JJVV Pedregal, Apicultores El Carmen, Campesinas El Carmen, Artesanos El Carmen, Mujeres Pedregal, Mujeres Rurales Huemul, San Vicente Turístico, Campesinas La Esperanza, entre otras.

21.1 Proyectos

- Composteras para el Comité de Mujeres de Pedregal
- Escuela de emprendimiento para Apicultores de El Carmen y Muestra Apícola
- Encuentro por las tradiciones criollas, Club de Huasos El Sembrador
- Proyecto Adquisición Apiladores
- ‘’Para vivir en un ambiente más limpio" Contenedores de basura para la comunidad de Capilla Central
- Mujeres Rurales Huemul aprendiendo macramé
- Hilando Oportunidades: Talleres de Arte y Comercialización para Artesanas
- “Cuidando a Nuestra Comunidad: Primeros Auxilios y Salud para la Junta de Vecinos Pedregal”
- "Por el cuidado de nuestro entorno" Gestión de residuos domiciliarios para San Vicente Bajo

21.2 Estadísticas proyectos

- Cantidad proyectos postulados: **10.**
- Cantidad proyectos adjudicados: **9.**
- Tasa de adjudicación: **90%.**
- Dinero en proyectos postulados **$39.221.976.**
- Dinero en proyectos adjudicados **$36.236.595.**

22. PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR 2024

El Programa Mujeres jefas de Hogar está orientado en promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados. La cobertura total del programa en el periodo 2024 fue de **60 usuarias**.

Componentes entregados en periodo 2024:

COMPONENTE	CANTIDAD DE USUARIAS
Habilitación laboral	60
Intermediación	13
Colocaciones	6
Derivación atención dental	25
Acceso a ferias	11
Capacitaciones	52
Acceso capital	6

RECURSOS SERNAMEG: $19.031.179		
RECURSOS MUNICIPALES:	RECURSOS FRESCOS: **$12.000.000**	RECURSOS VALORIZADOS: **$5.820.000**

23. PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL)

El objetivo general del equipo OMIL: “Proporcionar un servicio de intermediación laboral a través de la mejora en los procesos y servicios tanto internos como externos de la OMIL con la comunidad y las empresas”. El servicio de intermediación laboral que se proporciona, busca en forma constante las mejora de estos procesos generando una atención más integral para el trabajador, entregándoles información relevante (previsional, social, laboral, legal, etc.) y documentos que requieren o eventualmente pudiesen necesitar para ellos como actores de la realidad laboral de la comuna vinculándolos laboralmente tanto

con empresas de la comuna como de la región y adecuando nuestros servicios a los requerimientos de los usuarios tanto en postulaciones al AFC (seguro de cesantía) y postulaciones al IFE laboral ,BMT, SEJ,IMG.

Durante el año 2024, Se postulo a Empresarios y emprendedores a Sercotec y Corfo.

Cuadro resumen según información BNE

ESTRATEGIAS DE TRABAJO	ACTIVIDAD	RESULTADOS
Información Laboral	1. Atención usuarios 2. Entrega información a usuarios	usuarios 1.076.- Presencial, uso de redes sociales, trípticos, radio.
Orientación Laboral	1. Talleres Educacionales. 2. taller apresto a PMJH. 3. Talleres apresto usuarios Omil 4. Taller apresto usuarios AFT-PF Gabriela Mistral	6 talleres presenciales Usuarias del programa 6 talleres. 2 talleres.
Vinculación laboral	1. Publicación vacantes empleo 2. Intermediación laboral	47 publicaciones 162 colocados 319 postulados
AFC	1.-Seguros cesantía	163
Capacitación	1.-Cursos -postulaciones 2. - realizados	79 postulados Emprendimiento 14 Operación excavadora 15

24. UNIDAD TERRITORIAL EL CARMEN 2024 PRODESAL

Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), cuyo objetivo es aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los Micro productores, por venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar y vincular a los usuarios con las acciones público-privadas en el ámbito de mejoramiento de las condiciones de vida. Informa de las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2024 con los 653 usuarios que componen la unidad territorial.

Mencionar que INDAP aporto un total **de $ 223.947.034**. - para la asesoría técnica de los pequeños agricultores de la comuna, y el municipio aporta **$36.928.480**. para las actividades a realizar con los usuarios, entre las que se destacan capacitaciones, días de campo, parcelas demostrativas, giras, talleres, etc.

A continuación, se detallan montos adjudicados según concurso:

Montos por IFPP (incentivo al fortalecimiento productivo PRODESAL)

NOMBRE	MONTO	N° DE USUARIOS BENEFICIADOS
Concurso IFP	$ 103.500.000	97 usuarios.
TOTAL	**$ 103.500.000**	**97 USUARIOS**

Entrega FOA (fondo de operación anual)

NOMBRE	MONTO	N° DE USUARIOS BENEFICIADOS
Incentivo FOA	$ 91.495.000.-	631 usuarios

Montos Praderas Suplementarias

NOMBRE	MONTO	N° DE USUARIOS BENEFICIADOS
PSRF	$ 19.000.000.-	63 usuarios

Operativo Sanitario:

Durante el transcurso del año 2024 se realizó un manejo sanitario, financiado por la Municipalidad que contemplo la sanitización de alrededor 5.000 cabezas de ganado ovino y caprino.

NOMBRE	MONTO	N° DE USUARIOS BENEFICIADOS
Manejo Sanitario	$ 4.500.000	400 Usuarios

Municipalidad de
EL CARMEN
Junto a ti



CUENTA PÚBLICA - GESTIÓN AÑO 2024

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES. DOM

www.municipalidadelcarmen.cl

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM)

Esta dirección municipal, tiene por objetivo, velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Urbanismo Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:

- **Aprobación de subdivisión** de predios urbanos y rurales dentro de la comuna.
- **Aprobación al proyecto de obras** de urbanización y construcción.
- **Fiscalizar la ejecución de obras** de urbanización y construcción en permisos de edificación con construcción simultánea, hasta la etapa de su recepción.
- **Realizar inspección de las obras municipales** en uso y verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que la rijan, hasta el momento de su recepción.
- **Proponer y ejecutar** medidas relacionadas con la vialidad urbana rural de la comuna.
- **Dirigir las construcciones** que sean de responsabilidad municipal, y sean ejecutadas directamente o a través de terceros.
- **Cumplir con las demás funciones** que la Ley de Urbanismo y Construcciones, Ordenanza General, Ordenanza Municipal y el Sr. alcalde le señale.

1. DERECHOS MUNICIPALES

Corresponde a la Dirección de Obras Municipales supervisar y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia urbanística, dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Plan Regulador Comunal y la Ordenanza Municipal. Toda intervención, ya sea edificatoria o una subdivisión urbana, debe ser revisada y autorizada por esta Dirección antes de su ejecución dentro del territorio comunal.

Durante el año 2024, en el ámbito de la construcción, la Unidad de Edificación llevó a cabo los siguientes trámites:

PERMISO	CANTIDAD	SUPERFICIE DE EDIFICACIÓN (m2)
Permisos de Edificación, obra nueva	66	5474,18

Permisos de ampliación de viviendas sociales	10	925,95
Permiso de Obras menores Ampliación Menor a 100 M2	2	116,177
Permiso de Obras menores Ampliación Mayor a 100 M2	6	1735,23

RECEPCIÓNES	CANTIDAD	SUPERFICIE DE EDIFICACIÓN (m2)
Recepción obra nueva	88	3651,55
Recepción de ampliación viviendas sociales	17	163,99
Recepción de obras menores Ampliación Menor a 100 M2	6	142,907
Recepción de obras menores Ampliación Mayor a 100 M2	1	116,73

REGULARIZACIONES	CANTIDAD	SUPERFICIE (m2)
Certificados de regularización Ley 20.898	22	1671,93
Certificado de regularización edificio antiguo	1	226

2. LEY DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO N°20.958

La ley de N°20.958 vigente desde el 18 de noviembre de 2020, que establece un Sistema de Aporte al Espacio Público, es un mecanismo alternativo para que los proyectos que generen crecimiento urbano por densificación, cumplan con la obligación establecida en el artículo 70 de la LGUC. Dicha obligación se refiere a ceder terrenos o al aporte al espacio público, a través de un aporte equivalente al evalúo fiscal del porcentaje del terreno.

Durante el año 2024 en la Municipalidad de El Carmen, no se han cedido terrenos, solo aportes que ascienden la suma de **$1.105.999.-**

La Municipalidad de El Carmen, no cuenta con Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacios Públicos (PIIMEP) para que estos dineros sean utilizados para obras específicas.

3. OFICINA DE INSPECCIÓN

3.1 Inspección de ejecución de obras públicas de infraestructura

PROYECTO	ESTADO	MONTO ($)
Construcción Cancha de Pasto Sintético Villa Orlando Sandoval	Terminada (con recepción provisoria, sin observaciones)	101.973.841
Construcción Cancha de Pasto Sintético Villa La Esperanza	Terminada (con recepción provisoria, sin observaciones)	135.549.401
Mejoramiento Cancha San Vicente Bajo	Terminada (con recepción provisoria, sin observaciones)	88.987.159
Mejoramiento Cancha San Francisco	En ejecución (proceso de recepción provisoria)	121.964.632
Construcción Canchas de Tenis	Paralizada (esperando aprobación del Gobierno Regional a modificación propuesta)	114.542.212
Cierre Perimetral Balneario Municipal de El Carmen	Terminada (con recepción provisoria, sin observaciones)	32.853.794
Construcción Sede Comunitaria Las Araucarias	Terminada (con recepción provisoria, sin observaciones)	101.048.802
Construcción Sede Social El Boldo	En ejecución	153.779.462
Construcción de Redes APR Capilla Norte	En ejecución (proceso de recepción provisoria)	260.947.997
Construcción de Graderías Cancha Sector 16 de Julio	Terminada (con recepción provisoria, sin observaciones)	63.585.508
Construcción de Graderías Cancha San Vicente Bajo	Terminada (con recepción provisoria, sin observaciones y liquidación de contrato)	72.214.843

Construcción Resaltos Reductores de Velocidad y Demarcación Vial	Obra con término anticipado de contrato/sin recontratación a la fecha.	60.430.520
Construcción Pozo Profundo Sector Navidad	Terminada (recepción definitiva y liquidación de contratos aprobados)	73.024.636
Construcción Pozo Profundo Sector Los Riscos	Terminada (recepción definitiva en proceso)	69.207.306
Construcción Pozo Profundo Sector San Vicente Alto	Terminada (recepción definitiva en proceso)	69.207.306
Construcción de APR Sectores Huemul y Los Naranjos	Paralizada	314.877.314
Construcción de APR Sectores Maipo Arriba y Bajo	Paralizada	323.014.445
Construcción de Graderías Cancha San Vicente Alto	Terminada (con recepción provisoria de obra)	77.326.686
Construcción Cancha de Pasto Sintético Parque Sur	Ejecución	384.813.183

TOTAL DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS DE OBRAS PÚBLICAS	**$2.619.349.047**

4. OFICINA DE ALUMBRADO PÚBLICO

4.1 Mantención de alumbrado público y recintos municipales

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO	MONTO ($)
Reparación Semáforos	Reparación y mantención completa de semáforos en acceso a plaza pública.	Ejecutado	1.920.000
Mantención y Reparación de Alumbrado Público	Recambio de luminarias, fusibles aéreos, cableado, mantención de tableros de alumbrado público.	Ejecutado	4.641.000

Extensión de Línea de Alumbrado Público en Calle 16 de Julio	Instalación de luminarias y extensión de línea de alumbrado público Calle 16 de Julio más respectiva declaración y tramitación.	Ejecutado	1.849.998
Instalación de luminarias solares diversos sectores	Instalación de luminarias solares en zona urbana y rural donde no es factible conectarse a red de alumbrado público.	Ejecutado	1.028.636
Construcción y Tramitación de Empalme Eléctrico para Multicancha Badillo	Empalme en Multicancha Badillo y toda la tramitación correspondiente.	Ejecutado	421.819
Mantención y Trabajos Eléctricos en Diferentes Departamentos Municipales	Mantención eléctrica en diferentes edificios y departamentos municipales (reemplazo de enchufes, reemplazo de centros luz, mantención de tableros eléctricos, aumento de centros de luz o de enchufes, etc.	Ejecutado	4.653.100
Contrato de Suministro	Trabajos eléctricos realizados bajo contrato de suministro.	Ejecutado	10.000.000
Habilitación eléctrica Parque Ramadero año 2024	Trabajos eléctricos más materiales ocupados en la habilitación eléctrica para el Parque Ramadero, declaración te1 general y contrataciones de equipo electrógeno utilizado.	Ejecutado	14.385.481

TOTAL DE INVERSIÓN EN MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y RECINTOS MUNICIPALES.	**$38.900.034**

5. OFICINA DE CONSTRUCCIÓN

5.1 Ejecución de obras menores con recursos municipales

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO	MONTO($)
Reparación y Mantención de Edificios Municipales	Habilitación y mantención de los recintos municipales, por medio del pintado y reparación de servicios higiénicos y circuitos eléctricos.	Ejecutado	1.457.393
Construcción e Instalación de Paraderos Sector Urbano	Ejecución de seis paraderos dentro del sector urbano.	Ejecutado	2.000.000
Bacheo de Calzadas	Bacheo en diversos sectores urbanos de la comuna en base a asfalto en frío y caliente, adoquines, hormigón.	Ejecutado	6.991.250
Reparación y Construcción de Veredas	Reparación y construcción de veredas en diversos sectores urbanos de la comuna.	Ejecutado	5.000.000
Cámaras de Aguas Lluvias	Construcción de dos cámaras de aguas lluvias en el sector urbano.	Ejecutado	500.000
Construcción de Sifones y Sumideros de Aguas Lluvias	Solución aguas lluvias en calle Bernardo O'Higgins con Esmeralda.	Ejecutado	4.190.109
Construcción y Reparación de Barreras de Seguridad Peatonal.	Construcción de barreras de seguridad para diversos sectores de la comuna.	Ejecutado	3.721.890
Instalación de Pastelones 40 X 40 cm Estadio Santa Elvira	Instalación perimetral de pastelones en el estadio Manuel Sandoval, junto con una solución de canalización de las aguas lluvia hacia los drenajes existentes.	Ejecutado	247.520
Instalación de Señales Verticales e Implementación de Modificaciones de Sentido del Transito	Instalación de nueva señalética vertical de acuerdo a lo solicitado por la dirección de tránsito, tanto en las cercanías de establecimientos	Ejecutado	400.000

	educacionales como en otros lugares del sector urbano de interés.		
Mantención y Reparación de Puentes en Caminos Vecinales.	Reparación Puente Callejón Santa Bárbara, Rinconada y Labraña.	Ejecutado	2.356.200
Reparación de Escaños de Espacios Públicos (Plazas y Parque)	Se realizó la reparación de los escaños de jardineras en Plaza de Armas y soldado de juegos de la Villa Nueva Historia y Parque San Andrés.	Ejecutado	250.000
Habilitación De APR Municipales, para déficit hídricos y emergencias	Limpieza del estanque de agua potable de aguas azules oriente.	Ejecutado	600.000
Demarcación Vial Urbana	Pintado de señalética horizontal en calzada con pintura de alto tráfico acrílica y también demarcación de pasos de cebra en diversas calles del sector urbano de la comuna.	Ejecutado	8.266.335
Habilitación Oficina Censo	Habilitación de dependencias para acoger a personal del Censo, reparando servicios higiénicos y fabricando mobiliario, adicionalmente pintado de muros, junto con la instalación eléctrica y nuevos puntos de enchufe para los computadores.	Ejecutado	1.439.725
Entubación del Canal Municipal	Entubamiento del canal municipal en los tramos donde ocurrieron derrumbes del Sector de Navidad.	Ejecutado	761.600
Construcción de Cámaras Callejón Las Acacias	Cámaras de inspección y también el entubamiento del canal para otorgar una mayor seguridad y ampliar la superficie de tránsito tanto para vehículos como para peatones. Dicho proyecto se complementa con el desplazamiento de los postes de tendido eléctrico existentes, lo cual se está viendo como un proyecto de inversión independiente.	Ejecutado	850.850

Reparación Techumbre Biblioteca	Recambio del antepecho del segundo piso del auditorio de la biblioteca, sellando el muro con planchas de zinc liso. Eliminándose de este modo una gotera que afectaba el primer piso de la sala infantil.	Ejecutado	1.300.000
Habilitación Parque Ramadero	Instalación de iluminación adicional por medio de proyectores de área. Contratación de servicios en cuanto a instalación de cámaras de seguridad y el arriendo de un container. Nuevas conexiones para alcantarillado y agua potable. Relleno del terreno y delimitación por medio de solerillas, utilización de material chancado para el tránsito peatonal.	Ejecutado	20.930.558
Remodelación Comedor DIMAO	Nueva plataforma de piso para el comedor de DIMAO sobre el cual se instaló piso vinílico lavable. Se repararon y habilitaron los servicios higiénicos existentes con más duchas y se mejoró la instalación de gas de recinto.	Ejecutado	962.710
Herramientas Necesarias Para Personal Municipal	Compra de herramientas necesarias para realizar trabajos	Ejecutado	3.726.246
TOTAL DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS DE OBRAS MENORES CON RECURSOS MUNICIPALES		**55.503.743**	

6. OFICINA DE EMERGENCIAS

La Municipalidad de El Carmen, dentro de su mandato orgánico constitucional, debe asumir labores de prevención de emergencias dentro del territorio de la Comuna.

Las Emergencias que se han presentado en nuestra comuna tienen como principales detonante o amenazas: 1. Los Incendios Forestales, 2. Inundación y Anegamiento, 3. Amenaza Sísmica.

Los programas que el municipio contempla son, Programa de Emergencia, Déficit Hídrico y Plan de Invierno, además, coordinando acciones con Bomberos y CONAF.

Sin embargo, lo anterior, históricamente, esta municipalidad, "carece" de un Plan de Emergencias Comunal que dirija las acciones a tomar, ante estas eventualidades.

En este contexto, la ***Ley 21.364 de agosto de 2021, que establece El Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante desastres, Sustituye la Oficina Nacional de Emergencias por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres***; instruye que las municipalidades de todo el país, deberán disponer de un Plan Comunal de Emergencias y un Plan de Reducción de Riesgos y Desastres, con la finalidad de establecer responsabilidades y funciones de los integrantes del COGRID local frente a situaciones de emergencias dentro del territorio comunal.

En relación a lo antes señalado, actualmente el Plan Comunal de Emergencias se encuentra en proceso de elaboración por la empresa "KSL Chile Pacífico", beneficio otorgado por la Asociación de Municipios Rurales (AMUR).

Respecto al Plan de Reducción de Riegos y Desastres, en agosto del año 2024 la SECPLAN en colaboración con la Oficina de Emergencias, se adjudicó un proyecto para la elaboración de dicho Plan, mediante el Programa de Reducción de Riegos y Desastres de SENAPRED, por un total de 7 millones de pesos. Actualmente ya se ha recibido las primeras remesas del Convenio de Colaboración entre SENAPRED y el Municipio.

Cabe destacar que, el cambio climático y el terremoto del 27 de febrero año 2010, provocaron una Emergencia por déficit hídrico, que ha exigido del gobierno Comunal y Nivel Central, ingentes esfuerzos por llevar el agua potable en vehículos aljibes a diversos

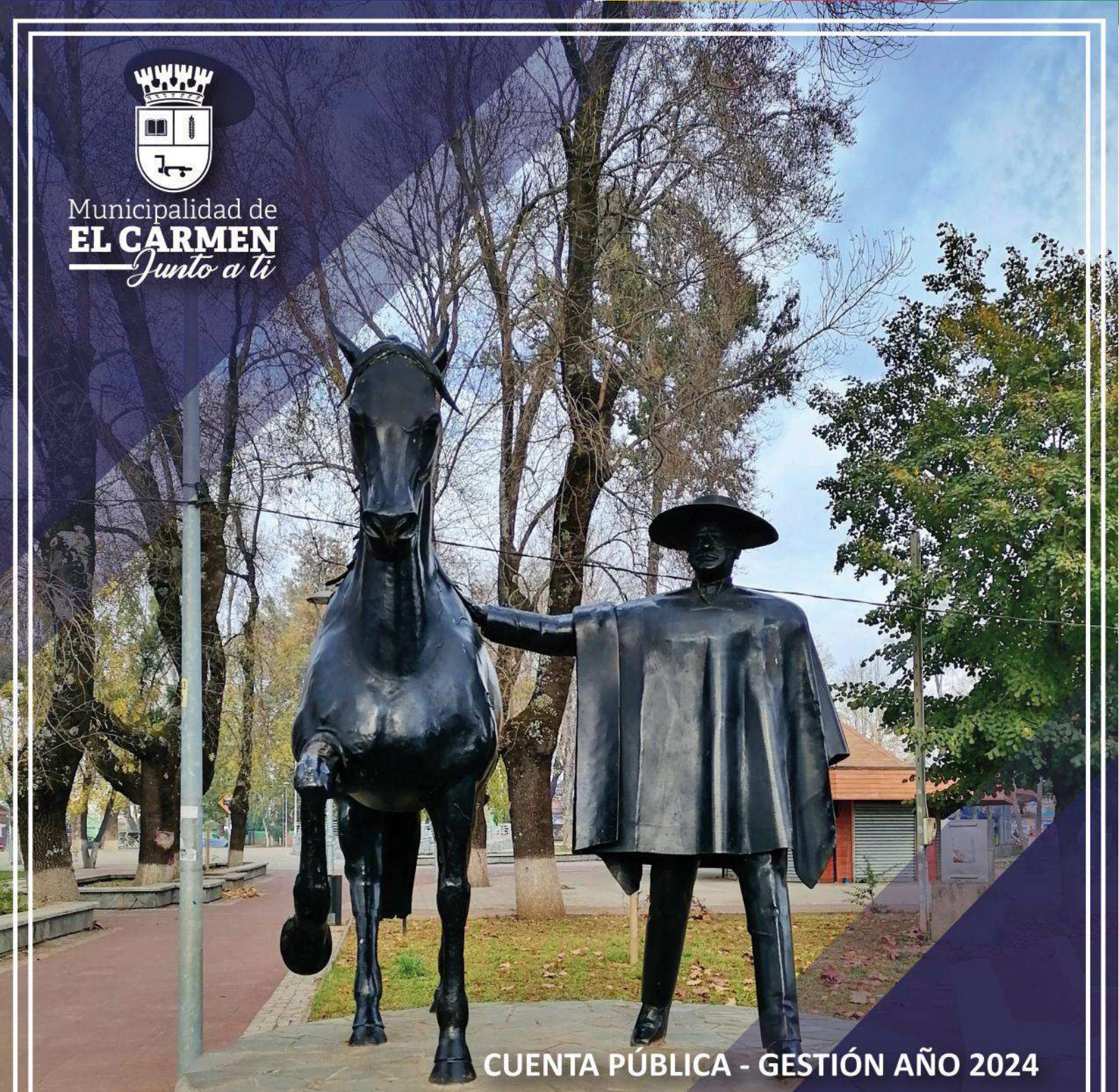
sectores de la comuna, para socorrer a las familias afectadas.

De acuerdo a lo anterior, se han suscrito Convenios de Colaboración entre el municipio y la Intendencia Regional y después ante la Delegación Presidencial, para la contratación de tales servicios.

De acuerdo a lo anterior se tienen los siguientes cuadros resúmenes de entrega de agua potable a las familias afectadas por déficit hídrico.

AÑO 2024		
Semestre	Delegación Presidencial Regional (Lts)	Municipalidad (Lts)
Primero	7.675.200	4.708.800
Segundo	7.675.200	4.708.800
Total Año 2024	15.350.400	9.417.600
	24.768.000 Lts	

Municipalidad de
EL CARMEN
Junto a ti



CUENTA PÚBLICA - GESTIÓN AÑO 2024

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO. DIMAO

www.municipalidadelcarmen.cl

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (DIMAO)

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO) inicia sus funciones el 1 de enero de 2019. La labor de esta Unidad Municipal se fundamenta en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N.º 18.695), la Ley N.º 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, y la Ley N.º 20.417, la cual modifica la Ley 19.300 y establece el Servicio de Evaluación Ambiental, permitiendo además la creación de las DIMAO en los municipios. Entre sus principales funciones se encuentran:

- **Asesorar al alcalde** en materias ambientales, en conformidad con la normativa legal vigente.
- **Coordinar y ejecutar** el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos y Rurales.
- **Encargarse de la mantención** de áreas verdes comunales.
- **Implementar servicios e iniciativas** orientadas al cuidado del medio ambiente.
- **Institucionalizar prácticas sustentables** dentro del quehacer municipal a través del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).
- **Supervisar y garantizar el mantenimiento de caminos** que no están contemplados por la Dirección de Vialidad ni incluidos en el Plan Global de Caminos que esta institución gestiona.

1. DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

Este departamento ha estado enfocado en sensibilizar y educar a la comunidad local, en línea con la implementación de las políticas públicas promovidas por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), así como con la aplicación de diversas normativas orientadas a la reducción de residuos. Entre estas destacan la Ley de Plásticos de un Solo Uso, la Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos (ENRO), la Ley N° 20.920 o Ley REP, y la Ley Marco de Cambio Climático, todas ellas fundamentales para avanzar hacia un plan comunal de adaptación y mitigación del cambio climático.

En este contexto, durante el año 2024 se ha proyectado la adquisición de materiales destinados a la instalación de Puntos Verdes, con el objetivo de disminuir la generación de

residuos sólidos domiciliarios en la comuna, que actualmente alcanza cerca de un kilo por persona al día, de los cuales aproximadamente un 71% corresponde a residuos orgánicos.

Algunas funciones realizadas durante el año 2024

- Se ejecutaron acciones tendientes a dar cumplimiento efectivo en las obligaciones y las normas sobre la participación, cuidado, protección y desarrollo del medio ambiente conforme a la legislación vigente en el área Urbana y Rural (incluye Reserva de Biosfera)
- Se contribuyo con actividades y acciones para establecer convenios de colaboración que fortalezcan la información pública y el quehacer de la Municipalidad en las áreas del Medio Ambiente, Cambio Climático, Ley REP, Ley PUSU, Manejo de Residuos y Puntos Verdes a través del Plan de Acción, PdeA: "El Carmen, Hacia Basura Cero: Cultura Turismo, Desarrollo y Sustentabilidad" entre otros que ayuden al cambio cultural.
- Se trabajó en la Elaboración de Políticas Públicas, Planes Comunales, estrategias, ordenanzas y otros para el mejoramiento, cuidado, protección, desarrollo y educación hacia el cambio cultural en favor del Medio Ambiente, el Cambio Climático, Certificación Ambiental Municipal, SCAM.
- También se trabajó en desarrollar y continuar con la materialización del Plan de Acción (PdeA) "El Carmen Hacia Basura Cero…", en la reducción de los residuos, además de acciones y programas relacionados con medio ambiente y el cambio climático.

2. DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO

El objetivo principal es el aseo, ornamentación, reparación, protección y mejoramiento de los espacios públicos urbanos, la adecuada recolección y disposición de los residuos sólidos domiciliarios y afines. El aseo y ornato de los Puntos Verdes. Un Equipamiento para la recolección de Residuos reciclables: botellas de vidrio, plásticos PET, Aceite comestible Usado, Residuos Peligrosos como: baterías, pilas, aparatos eléctricos y electrónicos (ley REP), otros.

La mantención, cuidado, protección, mejoramiento y conocimiento sobre los bienes de uso público. Funciones Específicas:

- Se realiza la fiscalización, el control del aseo y ornato de los bienes nacionales de uso público del radio urbano.
- Se coordina la recolección y traslado a disposición final los residuos sólidos domiciliarios. (RSD) urbanos y rurales
- Coordina el recorrido del o los camiones(es) recolector(es) de RSD, en la recolección urbana y rural, que recorren toda la comuna.
- Se realizan convenios de colaboración, publico – privados, para acciones, actividades de educación y capacitación en el manejo/reducción de los Residuos Domiciliarios y No Domiciliarios, implementar la Ley REP o de Responsabilidad Extendida del Productor, Ley PUSU o Ley de Plásticos de un solo Uso, Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos, LEY ENRO, entre otros.

Actividades:

- Plantación de árboles en la plaza y calles de la comuna.
- Ampliación del punto verde en el DIMAO; para pilas baterías electrónico pequeño.
- Participar en la feria reciclaje en chillan
- Reuniones con las JJ VV para explicar los métodos de reciclaje.

ENTREGA DE RESIDUOS	(KG)
Botellas de vidrio	110.000 kilos
Botellas PET	600 kilos
Aceite comestible usado	400 litros
Baterías de vehículos	17 unidades
Aceite y lubricantes	400 litros
Pilas	50 kilos
Latas	300 kilos

3. MANTENCIÓN DE CAMINOS

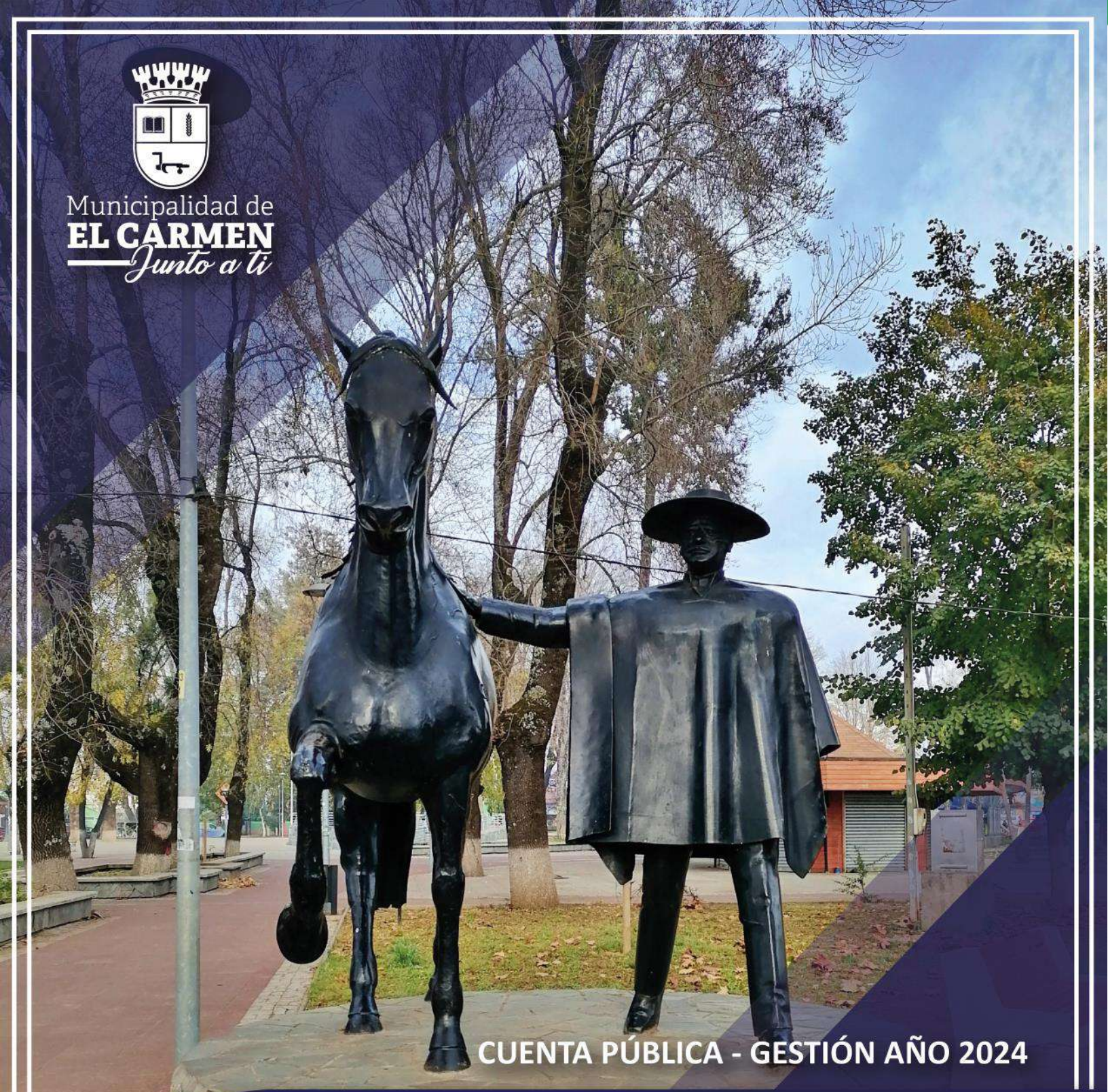
La DIMAO; tiene además a su cargo la reparaciones y mantenciones de caminos rurales, los cuales no están enrolados por Vialidad y tampoco se encuentran licitados para su mantención por parte de alguna empresa Global.
Estos caminos se trabajan en forma interna por el municipio ya que no se encuentran con rol propio, sino que están abiertos al público como caminos vecinales, o servidumbre de paso y que son habilitados para su uso diario, con el tiempo y de acuerdo a trámites legales de parte de esta corporación, (asesor jurídico), estos caminos vecinales pueden tramitarse bajo vía legal para ser enrolados y traspasados a vialidad para su mantención y/o posterior adjudicación a una empresa global, quienes los mantendrán en condiciones favorables para todo tipo de tránsito.
Podemos mencionar que cada año se acopia material pétreo desde las crecidas de los ríos para ser procesado en planta chancadora municipal, **(8.000 a 10.000 M3 aprox.**), con el fin de producir un material más fino para ser aplicado en distintos caminos vecinales, los cuales se reparan o se conforman con maquinaria municipal, siendo las siguientes, para su proceso de ejecución**: (moto niveladora, camiones tolva, rodillo compactador, camión aljibe, retroexcavadora, Excavadora, Cargador Frontal y Planta Chancadora).**
También es necesario mencionar que se elabora un programa de trabajo anual a principio de año para maximizar recursos y las horas de trabajo; este trabajo comienza desde la alta cordillera hasta las localidades del sector poniente

En la medida que se van mejorando los caminos, también van apareciendo otros que necesitan de su mantención y/o construcción.
Estas mejoras de caminos, consideran también instalaciones de alcantarillas en pasadas de agua, material de relleno en partes bajas de caminos, ensanches de caminos, confección de caminos nuevos una vez que están autorizados por lo entes correspondientes para ser entregados al público, trabajos de emergencia ordenados por la autoridad, confección y/o reparación de puentes, etc.

Se trabaja durante los meses de abril a diciembre en mantenciones de caminos, ya que entre enero a marzo se trabaja en acopio de material pétreo para ser depositado y procesado en planta chancadora. Generalmente cuando se acude a los sectores rurales, nuestra meta es tratar de dar cumplimiento a todas las solicitudes pendientes y que se

encuentren autorizadas por la autoridad en ejercicio y así evitar volver nuevamente a ese sector, lo que nos permite seguir avanzando y mejorando caminos en toda la zona.
Hay sectores que tienen calichera propia y que autorizan extraer material, esto nos permite avanzar y mejorar aún más su calidad de vida.
Como antecedente actualizado, nuestros caminos rurales se encuentran prácticamente en buen estado, (80 %) mejorados, no existiendo cortes de caminos o vecinos aislados producto de caminos en mal estado.
Nuestra meta es cumplir durante el año con el programa de trabajo que se elabora a principio de año y también día a día ir mejorando aún más nuestro trabajo y también mejorar nuestro pool de maquinaria, ya que también dependemos de estas en buen estado.
De acuerdo a nuestros cálculos cada año mejoramos casi **25 km lineales** de caminos en toda su extensión, dentro de toda la comuna. Ya que nuestro trabajo se trata de ir mejorando por partes estos caminos con un espesor de **0.10 cm aprox**.
En Resumen:
Solo mencionar que nuestra función es cumplir con nuestro trabajo encomendado por la autoridad del momento y darles una mejor calidad de vida a los vecinos, mejorando los caminos rurales a cargo del municipio ya sea en el transporte, comercialización de sus productos agrícolas, salud y educación.

Municipalidad de
EL CARMEN
Junto a ti



CUENTA PÚBLICA - GESTIÓN AÑO 2024

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. DAF

www.municipalidadelcarmen.cl

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF)

La Dirección de Administración y Finanzas tendrá como objetivo procurar la óptima provisión, asignación y utilización de los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para el funcionamiento municipal. Dentro de sus principales funciones se encuentran:

- **Estudiar, calcular, proponer y regular** la percepción de cualquier tipo de ingresos municipal.
- **Colaborar con la secretaría comunal de planificación** en la elaboración del presupuesto municipal.
- **Llevar la contabilidad municipal** en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto.
- **Controlar la gestión financiera** de las empresas municipales.
- **Efectuar los pagos municipales**, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República.
- Entre otras materias relacionadas.

Tesorería

Efectúa los pagos municipales, maneja las cuentas bancarias respectivas, rinde cuenta a la Contraloría General de la República, recauda y percibe los ingresos municipales que correspondan. Además, los diversos recursos que son derivados por desde la Subdere, Mideplan, Gobierno Regional, etc. Por otra parte, de manera especial participa activamente en la recaudación de los aportes de los vecinos para la ejecución de proyectos elaborados por las organizaciones comunitarias (junta de vecinos, adultos mayores, etc).

Pagos

Tabula toda la documentación soportante sea servicios y/o materiales, por obras en ejecución, recepcionadas conforme por las distintas unidades de la municipalidad, confeccionar los respectivos decretos de pagos (adjuntando facturas, boletas, contratos, etc).

Contabilidad

Debe llevar la Contabilidad Municipal en conformidad con las normas de la Contabilidad Nacional y con las instrucciones que al respecto imparta la Contraloría General de la República. Como consecuencia de lo anterior proporciona información sobre la ejecución presupuestaria. Adicionalmente interaccionar con las direcciones de SECPLAN, DIDECO y DOM, para las rendiciones de los proyectos con financiamientos de la Subdere y/o Gobierno Regional.

Rentas y patentes

Esta sección tiene objetivo la ejecución de todos los procedimientos establecidos por ley para el otorgamiento de nuevas patentes municipales, traslado o caducidad de las mismas; otros permisos, lo que permite gestionar los ingresos o rentas por concepto de derechos y tributos municipales en el ámbito de su competencia y como también mantener actualizadas los registros de estas. Considerando que cada día las vecinas y vecinos, han tenido la capacidad de reinventarse en ejercer una nueva actividad comercial y/o ampliando sus giros, es decir, que han sido capaces de generar nuevas iniciativas y, por tanto, también cerrar algunas de las actividades menos rentables.

Unidad de compras

Esta Oficina tiene por misión adquirir los bienes y servicios que el municipio requiera para su funcionamiento y para la ejecución de sus programas y proyectos, organizando, implementando y supervisando los procesos de licitaciones, compras y contrataciones, las que se realizan en la plataforma www.mercadopublico.cl.

Durante el año 2024 la actividad propia se vio incrementada con la llegada de recursos desde el nivel central que tenían como objeto financiar distintas obras, para ellos se realizaron las respectivas licitaciones públicas a la participan oferentes con poco interés, por los montos de estos proyectos y/o programas, los cuales están valorizados años anteriores, con presupuestos asignados que están por debajo de los costos y dado el alza

de los materiales en el mercado que han sido significativos, por tanto, no hay interés de parte de las empresas en postular.

Una estadística de los procesos de esta unidad muestra datos por gestión como son:

NÚMERO DE LICITACIONES PÚBLICAS	90
ÓRDENES DE COMPRA	1353

Rendición de proyectos e inventarios

Le corresponde el control del activo fijo de la municipalidad, concerniente a todas las inversiones que se realizan, tanto en equipamiento y mobiliario, vehículos, etc., por traslado de los mismo, entre las distintas dependencias y también de aquellos que se dan de baja, por donaciones o por remate público concerniente a camionetas, camiones, mobiliarios, equipos informáticos, máquina de cortar pastos, etc. produciéndose ingresos significativos por este concepto.

1. GESTION FINANCIERA

A continuación, y como parte de su función se presentan las cifras de ejecución presupuestaria 2024:

1.1 Ingresos Municipales

Durante el ejercicio del año 2024, los ingresos municipales percibidos alcanzaron un monto total de **M$ 5.899.094**, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO
Tributos por uso de Bienes y Realización de Actividades (Permisos de Circulación e Impuesto Territorial)	M$ 1.226.208
Otros Ingresos Corrientes (Fondo Común Municipal)	M$ 4.048.413

Otros ingresos (Transferencias corrientes, Ventas de Activos y Recuperación de Préstamos)	M$ 289.348
Transferencias para Gastos de Capital	M$ 335.125

Se da a conocer a continuación el análisis de la ejecución presupuestaria, que detallas las partidas de ingresos y gastos basados en los balances correspondientes al año 2024:

DENOMINACIÓN	PERCIBIDO AÑO 2024 EN MILES DE $
Tributarios por uso de Bienes y Realización de Actividades	**1.226.208**
Patentes y Tasas por Derecho	195.585
Permisos y Licencias	778.239
Participación en Impuesto Territorial	252.384
Otros Tributos	0
Transferencias Corrientes	**146.596**
Del Sector Privado	0
De Otras Entidades Públicas	146.596
Rentas de la Propiedad	**136.755**
Arriendo de Activos No Financieros	0
Otras rentas de la propiedad	136.755
Ingresos de Operación	**0**
Venta de Servicios	**0**
Otros Ingresos Corrientes.	**4.048.413**

Recuperación y Reembolsos de Licencias Médicas	9.760
Multas y Sanciones Pecuniarias	63.181
Participación del Fondo Común	3.751.905
Aporte royalty minero	181.847
Fondo de Terceros	923
Otros	40.797
Venta de Activos No Financieros	**3.398**
Recuperación de Préstamos	**12.599**
Ingresos por Percibir	12.599
Transferencias para Gastos de Capital	**325.125**
De Otras Entidades Públicas	325.125
TOTAL DE INGRESOS DEVENGADOS	**5.899.094**

1.2 Gastos Municipales

Durante el periodo 2024 el gasto devengado municipal alcanza la suma de **M$ 6.419.772**. Los más significativos "Gastos de Personal" con **M$ 3.237.652**, seguido por "Bienes y Servicios de Consumo" con **M$ 1.416.632**, teniendo una incidencia entre ambos de un 72,50% del gasto total.

DENOMINACIÓN	DEVENGADO 2024 EN MILES DE $
Gastos en Personal	**3.237.652**
Personal de Planta	1.681.553

Personal a Contrata	850.969
Otras Remuneraciones	31.651
Otros Gastos en Personal	673.480
Bienes y Servicios de Consumo	**1.416.632**
Alimentos y Bebidas	76.339
Textiles, Vestuario y Calzado	25.769
Combustibles y Lubricantes	163.123
Materiales de Uso o Consumo	294.202
Servicios Básicos	377.864
Mantenimiento y Reparaciones	59.398
Publicidad y Difusión	26.573
Servicios Generales	178.605
Arriendos	119.041
Servicios Financieros y de Seguros	40.426
Servicios Técnicos y Profesionales	46.577
Otros Gastos en Bienes y Servicios	11.714
Desahucios e Indemnizaciones	**0**
Desahucios e Indemnizaciones	0
Transferencias Corrientes	**1.050.069**
	247.552
	80.982
Al Sector Privado	*11.100*
- *Organizaciones Comunitarias*	*115.813*
- *Voluntariado*	
- *Asistencia Social a Personas Naturales*	*17.099*
- *Premios y Otros*	
- *Otras Transferencias al Sector Privado*	*22.558*

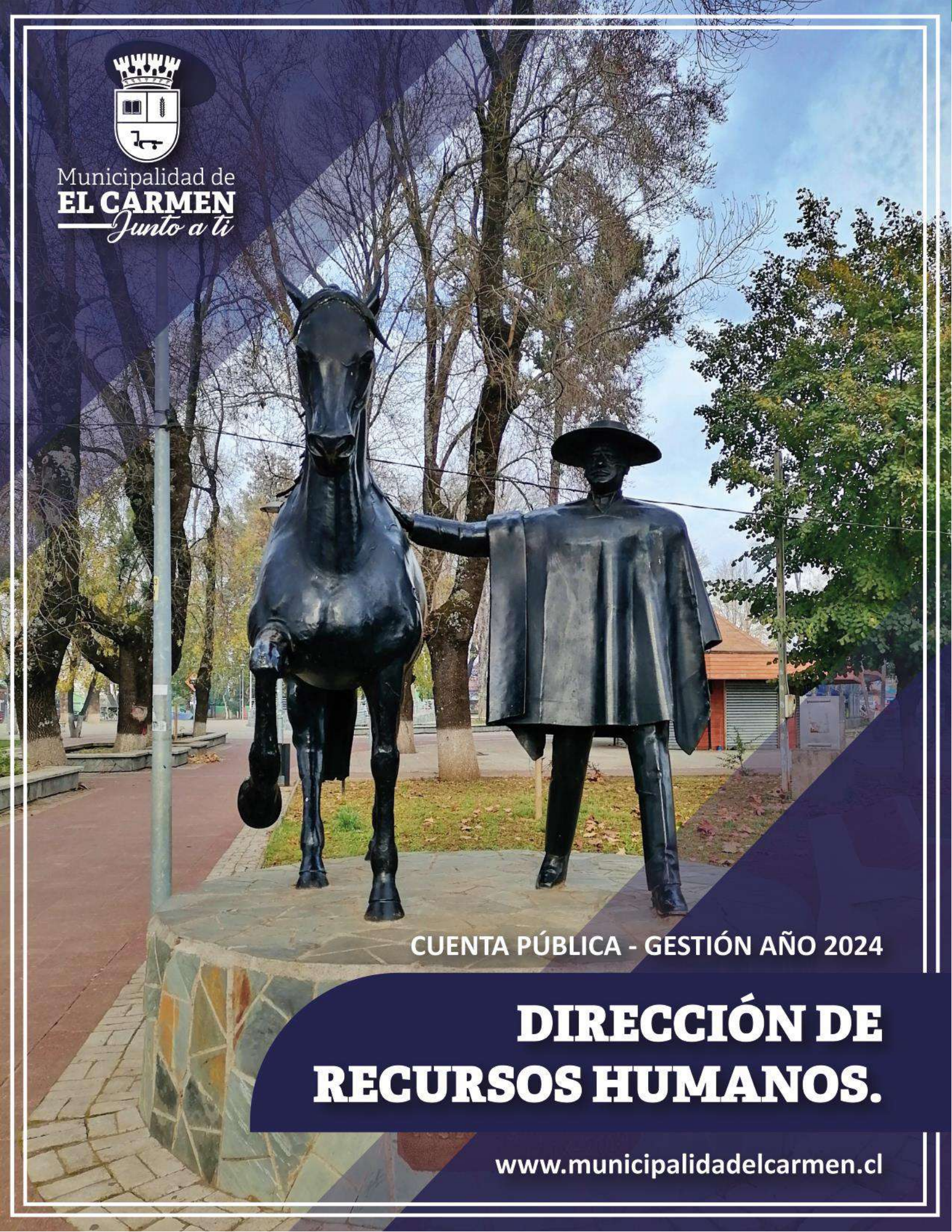
A Otras Entidades Públicas	802.517
Otras (Salud, Asociaciones, Fcm, etc)	460.392
A servicios incorporados a la gestión	342.125
A Educación	*237.125*
A Salud	*105.000*
Otros Gastos Corrientes	**5.055**
Devoluciones	3.881
Compensación daños a terceros	265
Aplicación Fondos de Terceros	909
Adquisición de Activos no Financieros	**49.021**
Edificios	3.000
Vehículos	0
Mobiliarios y Otros	5.779
Máquinas y Equipos	12.528
Equipos Informáticos	27.714
Programas Informáticos	0
Iniciativas de Inversión	**658.343**
Estudios Básicos	131.332
Proyectos	527.010
Transferencia de Capital	**0**
Programa pavimentos participativos (Serviu)	0
TOTAL DE EGRESOS DEVENGADOS	**6.419.772**

2. ÁREA DE GESTIÓN DEL GASTO

La distribución de egresos se presenta de manera distinta en cada área, donde se expresan los porcentajes de participación de cada Área de Gestión.

Denominación	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Asistencia Social	Prog. de Deportes	Prog. Culturales
Gastos en Personal	2.642.17	591.557	0	3.278	800	0
Bienes y Servicios de Consumo	852.919	435.610	105.054	21.473	4.134	443
Desahucios e indemnizaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias Corrientes	802.596	90.920	8.584	122.227	25.742	0
Otros Gastos Corrientes	5.055	0	0	0	0	0
Adquisición de Activos No Financieros	49.021	0	0	0	0	0
Iniciativas de Inversión	160.802	260.017	0	0	0	0
Transferencia de Capital (A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización)	0	0	0	0	0	0
Deuda Flotante	0	0	0	0	0	0
TOTALES	**4.512.410**	**1.378.104**	**113.638**	**146.978**	**268.199**	**443**

Dentro de las áreas presupuestarias, cabe destacar los recursos destinados a “Servicios a la Comunidad” **(M$ 1.278.104)** y “Deporte” **(M$ 268.199)**, los cuales van en directo beneficio de la comunidad, siendo estos dos los más significativos.



Municipalidad de
EL CARMEN
Junto a ti

CUENTA PÚBLICA - GESTIÓN AÑO 2024

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

www.municipalidadelcarmen.cl

RECURSOS HUMANOS

Política de recursos humanos del personal Municipal año 2024, como objetivo general hace mención a:

- **Establecer directrices tanto generales como específicas** para la selección, retención y desarrollo del personal de la Municipalidad de El Carmen. La Política de Recursos Humanos servirá como marco para la administración, coordinación y dirección efectiva de la gestión de personas en la organización.
- **Proporcionar bases para la discusión y el desarrollo de políticas** estratégicas relacionadas con aspectos clave como el clima laboral, el trabajo en equipo y la gestión y desarrollo organizacional.
- **Fomentar la participación activa** de todos los funcionarios mediante un diálogo constructivo facilitado en reuniones de coordinación tanto intra como interdepartamentales.

1. EJECUCIÓN POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS.

1.1 Descripción previa

Desarrollada en 2018, esta política busca fortalecer la organización municipal a través de un equipo humano motivado. Se trata de un instrumento flexible que se adapta a las necesidades cambiantes de la institución y fomenta la participación activa de los funcionarios. La ejecución de las políticas de recursos humanos se orienta en poner en marcha las medidas y estrategias que regulan la gestión del personal de este municipio.

Como el conjunto de directrices que orientan la gestión del personal de esta municipalidad, cabe mencionar entonces, que son clave para el éxito de la función de entregar un mejor servicio hacia la comunidad.

1.2 Criterios generales

a) **Probidad, responsabilidad e innovación**

- Reforzar la importancia de la conducta laboral ética, basada en los valores de honestidad, integridad y lealtad, alineada con la misión institucional.
- Promover la innovación como parte integral de la responsabilidad, fomentando iniciativas que mejoren la eficiencia y efectividad de los servicios municipales.

b) **Igualdad y No Discriminación**

- Explicitar el compromiso con la erradicación de cualquier forma de discriminación en el servicio público, asegurando un trato equitativo y justo para todos los usuarios, independientemente de sus características personales.
- Incorporar un enfoque de género que garantice la igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras para todos los usuarios y empleados municipales.

c) **Accesibilidad y simplificación**

- Detallar medidas específicas para simplificar y agilizar los trámites administrativos, haciendo énfasis en la implementación de procedimientos estandarizados y accesibles para toda la comunidad.
- Promover la accesibilidad digital y física para facilitar el acceso a los servicios municipales a todos los ciudadanos, incluyendo aquellos con necesidades especiales.

d) **Gestión participativa**

- Establecer mecanismos claros y efectivos para la participación ciudadana y la colaboración entre los funcionarios municipales, asegurando que todas las opiniones sean consideradas en la toma de decisiones.
- Fomentar una cultura de diálogo abierto y colaboración que fortalezca la relación entre la municipalidad y la comunidad.

e) **Eficiencia y Eficacia**

- Definir objetivos claros de optimización de recursos y mejora continua en la prestación de servicios, asegurando altos estándares de calidad y precisión en tiempos adecuados.
- Implementar métricas de rendimiento que permitan evaluar y mejorar constantemente la eficiencia operativa y la satisfacción del usuario.

f) **Enfoque adicional**

- Subrayar el compromiso de la municipalidad con el desarrollo profesional continuo de sus empleados, promoviendo programas de capacitación y formación que fortalezcan el capital humano.
- Integrar la retroalimentación y la evaluación periódica de políticas para adaptarlas a las necesidades cambiantes de la comunidad y del entorno legal

2. CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

Durante el año 2024, las actividades de capacitación se llevaron a cabo de acuerdo con lo establecido en nuestros procedimientos y políticas.

DEPENDENCIAS	CAPACITADOS N°	TIPO DE CAPACITACIÓN
Dirección de medio Ambiente	01	On-line: - Basura Cero
Dirección Desarrollo Comunitario	10 30(externos) 25(externos)	- Experiencia al aire libre usuarios Prodesal. - Producción avícola - Taller Resina Epoxina
Dirección Secplan	01	- Planificación urbana.
Dirección RR.HH.	01 01 01	- Sistema de remuneraciones. - Ley Karin. - On-line: Sistema de Turnos en las Municipalidades.

Dirección de Tránsito y Transporte Público.	01	- On-line : Formación examinadora práctico.
Dirección de Administración y Finanzas	01	- Rentas y Patentes Municipales.

3. CARRERA FUNCIONARIA

Definido en el estatuto como un "Sistema integral de regulación del empleo municipal aplicable al personal titular de planta, fundado en principios jerárquicos, profesionales y técnicos, que garantiza la igualdad de oportunidades para el ingreso, la dignidad de la función municipal, la capacitación y el ascenso, la estabilidad en el empleo, y la objetividad en las calificaciones en función del mérito y de la antigüedad ".

4. PROMOCIONES ASCENSOS

Al respecto cabe señalar que, durante el año 2024, no se produjeron promociones ni ascenso en la planta de personal de este municipio. Lo anterior se debe principalmente a que no se produjeron las vacantes necesarias para que se llevarán a cabo tanto promociones como ascenso. No obstante, lo anterior, es preciso señalar que se realizó llamada o a concurso público

Llamados a Concursos:

Conocido como un procedimiento técnico y objetivo que se utiliza para seleccionar a la persona más idónea para el cargo, se hace necesario señalar que, en relación a los procesos de llamados a concursos para proveer cargos en la planta de personal de este municipio, durante el año 2024, se realizó solo un llamado a concurso público. En esa oportunidad, el llamado realizado tenía como objetivo principal el proveer los siguientes cargos:

- 01 cargo Jefatura G° 11.
- 02 cargos Administrativos G° 17
- 01 cargo Auxiliar G° 17

5. DOTACIÓN DE PERSONAL

La Planta de Personal de la Municipalidad de El Carmen se establece en el Reglamento N. º 01, emitido el 11 de diciembre de 2018. Este reglamento fue aprobado por la Contraloría General de la República el 20 de diciembre de 2018 y publicado en el Diario Oficial el 27 de diciembre de 2018. El mismo regula el número de cargos dentro de la planta y asigna sus grados de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.º 20.922, promulgada el 25 de mayo de 2016.

PLANTA	CARGO	GRADO	N.º CARGOS
Alcaldes	Alcalde.	5	1
Directivos	Juez de Policía Local.	7	1
	Administrador Municipal.	7	1
	Secretario Municipal.	7	1
	Director de Desarrollo Comunitario.	7	1
	Secretario Comunal de Planificación.	7	1
	Director de Administración y Finanzas.	7	1
	Director de Control.	7	1
	Director de Asesoría Jurídica.	7	1
	Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.	7	1
	Director de Obras Municipales	7	1
	Director de Tránsito y Transporte Público.	9	1
	Director de Recursos Humanos	9	1
Profesionales	Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local.	9	1
	Profesional.	9	2
	Profesional.	10	1
	Profesional.	11	6
Jefaturas	Jefatura.	8	1
	Jefatura.	10	1
	Jefatura.	11	3
Técnicos	Técnico.	9	1
	Técnico.	10	1
	Técnico.	11	1

	Técnico.	12	6
	Técnico.	13	1
	Técnico.	14	1
	Técnico.	15	1
	Técnico.	16	1
Administrativos	Administrativo.	11	2
	Administrativo.	12	1
	Administrativo.	13	2
	Administrativo.	14	1
	Administrativo.	15	6
	Administrativo.	16	1
	Administrativo.	17	2
Auxiliares	Auxiliar.	13	2
	Auxiliar.	14	1
	Auxiliar.	15	1
	Auxiliar.	16	2
	Auxiliar.	17	1
	Auxiliar.	18	1
TOTAL CARGOS			**64**

Así mismo, y como primer punto, esta nueva Planta comprende un Estamento distribuido de la siguiente forma:

PERSONAL DE PLANTA	CANTIDAD	PERSONAL A CONTRATA	CANTIDAD
Alcalde	1	Profesional	10
Directivos	12	Técnico	5
Profesionales	10	Administrativo	10
Jefaturas	5	Auxiliares	30
Técnicos	13		
Administrativos	15		
Auxiliares	8		
TOTAL	64	**TOTAL**	55

CONTRATOS A HONORARIOS	CANTIDAD
Contratos año 2024	112
TOTAL	112

En segundo lugar, se definen los puestos de trabajo en cada unidad con su respectiva dotación de personal de Planta y Contrata, la cual se conforma de la siguiente manera:

Alcaldía.	Alcalde - 1 Técnico - 1 Honorario
Administración Municipal	Director (ADMINISTRADOR)
Juzgado de Policía Local Profesional.	Juez JPL - 1 Profesional - 1 Administrativo
Secretaria Municipal.	Directora (SS.MM) - 2 Profesional - 1 Administrativo - 2 Contrata (1 Profesional, 1 Auxiliar)
Secretaria de Planificación Comunal.	Director SECPLAN - 2 Profesional - 1 Contrata (1 Administrativo) - 4 Honorario (Profesional)
Dirección de Desarrollo Comunitario.	Director (DIDECO) - 1 Profesional - 2 Jefatura - 4 Técnico - 4 Administrativo - 1 Auxiliar - 17 Contrata (5 Profesional 1 Técnico 4 Administrativo 7 Auxiliar) - 70 Honorarios
	Director (DAF) - 1 Profesional - 1 Jefatura

Dirección de Administración y Finanzas.	- 4 Técnico - 1 Administrativo - 3 Contrata (1 Técnico 2 Administrativo 1 Auxiliar)
Dirección de Asesoría Jurídica.	Director (DAJ) - 1 Técnico
Dirección de Control Interno.	Director (Control Interno) - 1 Contrata (1 Profesional)
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Director (DIMAO) - 1 Profesional - 1 Jefatura - 1 Administrativo - 5 Auxiliar - 17 Contrata (1 Técnico - 1 Administrativo 15 Auxiliar) - 3 Honorarios
Dirección de Obras Municipales	Director (DOM) - 1 Jefatura - 1 Profesional - 3 Administrativo - 1 Auxiliar - 4 Contrata (1 Profesional, 3 Auxiliar) - 17 Honorarios
Dirección de Recursos Humanos	Director (RR. HH) - 2 Técnico - 2 Contrata (1 Profesional, 1 Técnico)
Dirección de Tránsito y Trasporte Público	Director (TTO) - 1 Profesional - 1 Técnico - 2 Administrativo - 1 Contrata (1 Administrativo)

6. BIENESTAR DEL PERSONAL MUNICIPAL

El servicio de bienestar municipal es un servicio interno que ofrece beneficios a los trabajadores municipales y sus familias. El objetivo es mejorar su calidad de vida y contribuir al desarrollo social, económico y humano. Este servicio está funcionando con total normalidad, maximizando los beneficios entregados a los funcionarios.

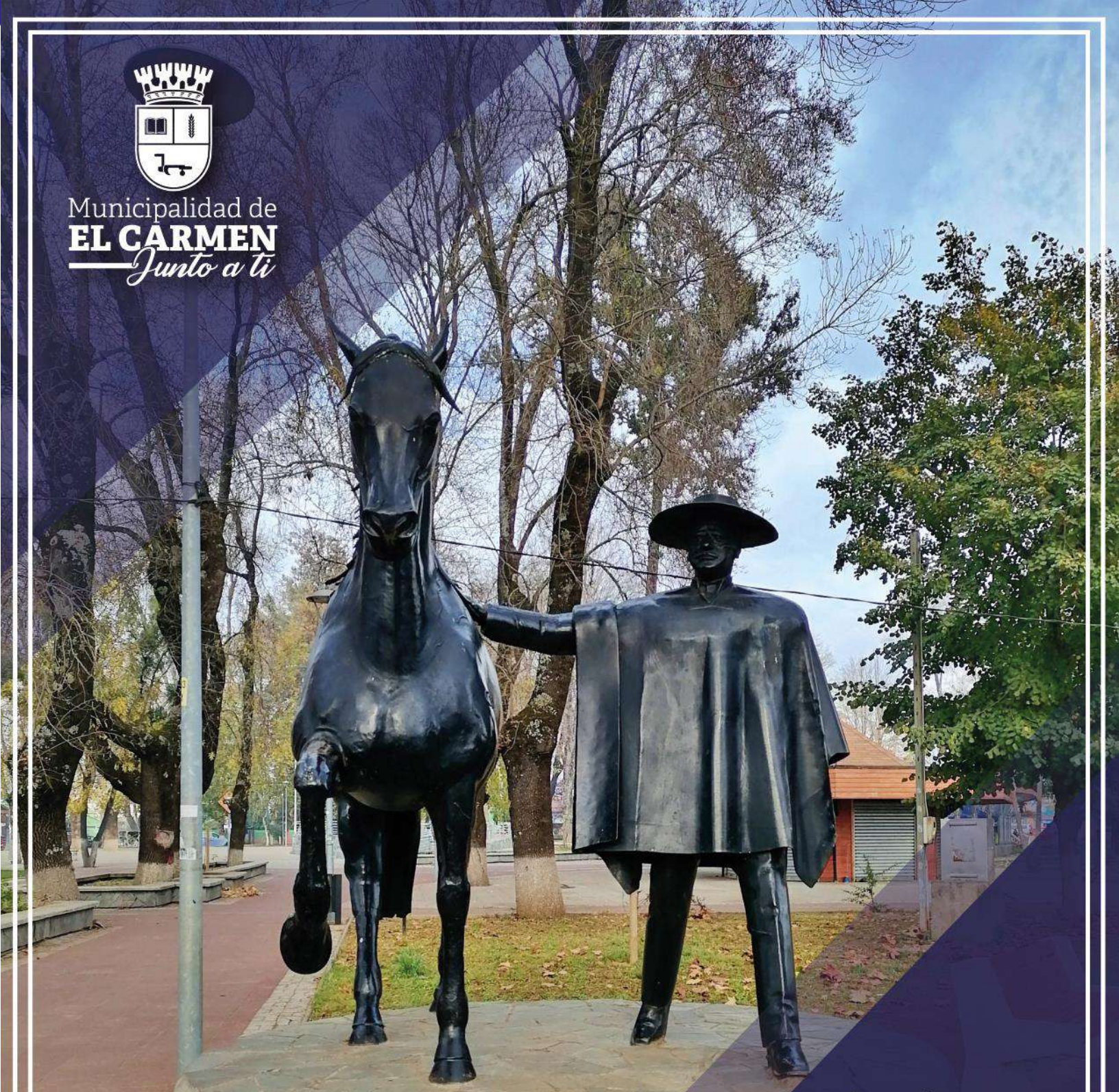
De los beneficios que esta sección otorga, se pueden enunciar lo siguientes:

- Seguro Complementario de Salud,
- Bono Escolaridad,
- Bono de Vacaciones
- Convenios con Zapatería,
- Convenios con Entidades Financieras,
- Convenio en descuento adquisición de Gas licuado
- Ayudas sociales y otro beneficios y derechos contemplados, cumpliendo con las formalidades y requisitos

Otras Actividades que este comité tiene como responsabilidad desarrollar es:

- Día del funcionario municipal, premiación años de servicios y reconocimientos varios.
- Celebración Fiestas Patrias.
- Celebración Fiesta de Navidad para funcionarios.

Municipalidad de
EL CARMEN
Junto a ti



CUENTA PÚBLICA - GESTIÓN AÑO 2024

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

www.municipalidadelcarmen.cl

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Esta dirección está encargada de la función de tránsito y transportes de la comuna, se sustenta en el Artículo 26 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debiendo cumplir las siguientes funciones:

- **Otorgar y renovar** licencias para conducir vehículos.
- **Otorgamiento** de permisos de circulación**.**
- **Determinar el sentido de circulación** de vehículos, en coordinación con los organismos de la administración del estado competentes.
- **Señalizar adecuadamente las vías públicas**, y en general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna**.**
- **Mantención adecuada** de las señalizaciones de tránsito.
- **Aplicar las normas generales sobre tránsito** y transporte públicos cumpliendo fielmente las disposiciones legales.

1. INGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO 2024

1.1 Permisos de circulación

En el transcurso del año 2024, la Dirección de Tránsito y Transporte otorgó un total de **6.204** permisos de circulación, lo que significó una recaudación total de **$670.153.977**.

1.2 Licencias de conducir

La Dirección de Tránsito llevó a cabo la emisión de **3.185** licencias de conducir en el año 2024, lo que generó una recaudación total de **$93.579.545**.

DETALLE DE INGRESO	MONTO ($)
Permiso de circulación	670.153.977
Licencia de conducir	93.579.545
TOTAL RECAUDADO	**763.733.522**

2. OTRAS GESTIONES REALIZADAS Y MEDIDAS IMPLEMENTADAS.

- Operativos de Revisión Técnica para 55 Maquinaria Agrícolas de la comuna.

- Capacitación de funcionarios e implementación de nuevo Sistema de Examinación Teórica (Nexteo), que contribuye en mejoras correctivas y evolutivas del sistema de otorgamiento de Licencia de Conducir.

- Implementación de segundo container con la elaboración de repisas metálicas para el resguardo físico de carpeta licencia de conducir.

- Instalación de Espejo Panorámico intersección de las calles Ismael Tocornal con Andrés Bello.

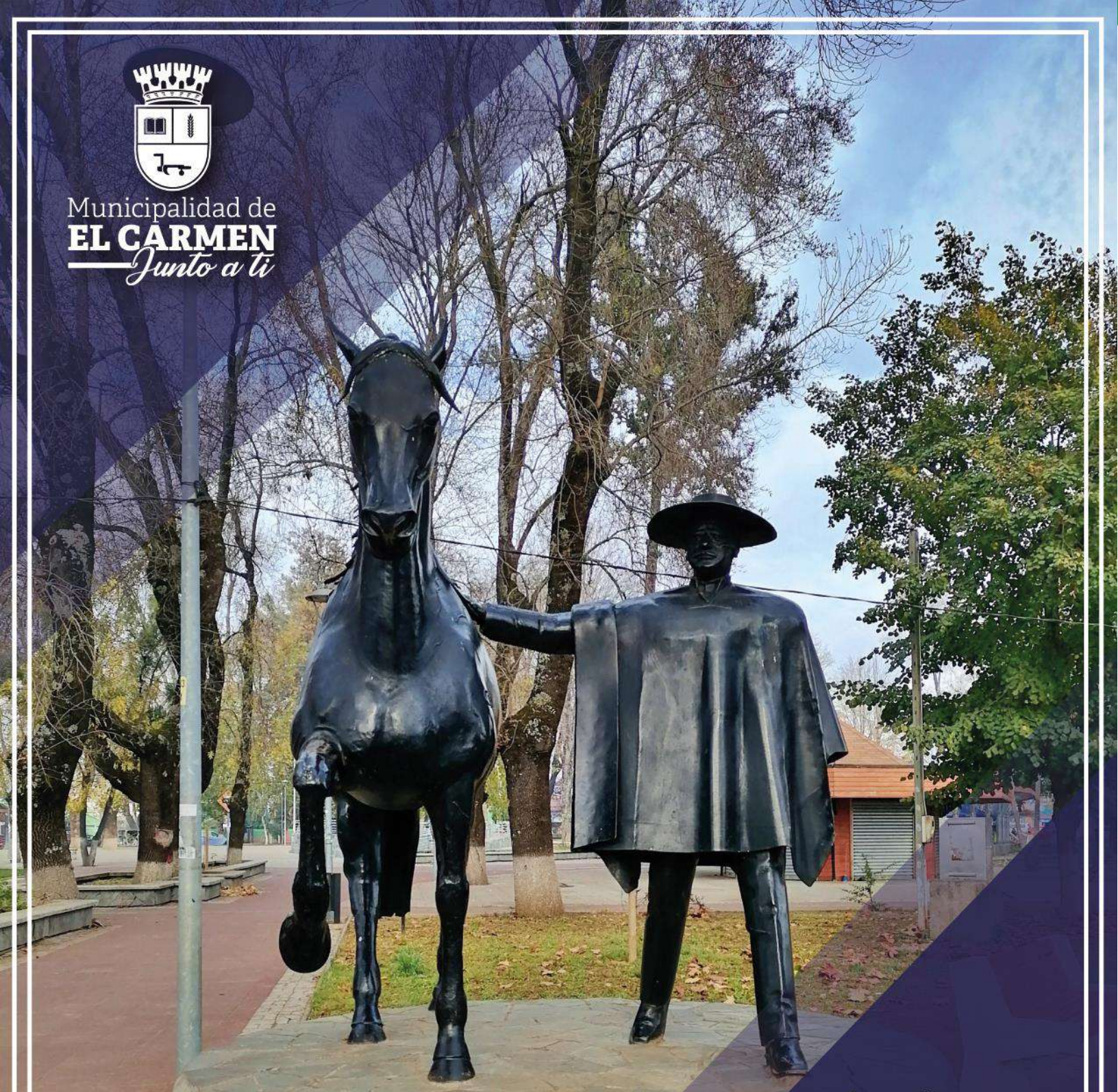
- Modificación de Ordenanza en relación a sentidos de tránsito, estacionamientos, carga y descarga de camiones de la comuna de El Carmen, aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 1.510 de fecha 06/10/2023, que hace mención a la modificación bidireccional y unidireccional de tránsito de algunas calles de la comuna, tales como:

 - Calle General Baquedano entre Alcalde Alex Feris y Arturo Prat.
 - Calle Concejal Mario Riffo entre General Baquedano y Andrés Bello.
 - Calle Andrés Bello entre Maipú y Concejal Mario Riffo Riffo.

 Tránsito Unidireccional:
 - Calle Maipú entre Andrés Bello y Esmeralda.

- Modificación circulación de Camiones y Maquinaria Pesada por las calles de la comuna
 - **ACCESO ORIENTE A PONIENTE:** Ruta 77 y calle 16 de Julio – General Baquedano – Ismael Tocornal – Andrés Bello – Concejal Mario Riffo – Esmeralda – Arturo Prat – Baquedano Poniente.
 - **ACCESO PONIENTE – ORIENTE:** General Baquedano – Concejal Mario Riffo – Andrés Bello – Ismael Tocornal – General Baquedano – calle 16 de Julio y Ruta N° 77.
 - **ACCESO PONIENTE AL SUR:** General Baquedano – Concejal Mario Riffo – Aníbal Pinto – Manuel R

Municipalidad de
EL CARMEN
Junto a ti



CUENTA PÚBLICA - GESTIÓN AÑO 2024

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.

www.municipalidadelcarmen.cl

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

A la unidad encargada del control le corresponderán las siguientes funciones:

- **Realizar la auditoría operativa interna** de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.
- **Controlar la ejecución** financiera y presupuestaria municipal.
- **Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales**, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquel en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los actos. Si el alcalde no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la unidad de control deberá emitir dicha información a la Contraloría General de la República.
- **Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras**. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal.
- **Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa** que aquél puede requerir en virtud de esta ley.
- **Realizar, con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el artículo 92**, una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.

1. PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS 2024

Plan anual de auditorías para el año 2024 fue oficializado mediante decreto alcaldicio N°1370. Ejecutándose 2 auditorías que tuvieron la siguiente denominación:

N°	DENOMINACIÓN	ÁREA O SERVICIO	CONCLUSIONES O ACCIONES RESULTANTES DE LA AUDITORÍAS
1.-	Adquisición de lentes efectuados en marco de la licitación ID: 4158-4- LE23	Departamento de Salud Municipal	Versan sobre la falta en aplicación de multas al proveedor concepto de incumplimiento a las disposiciones de las BAE que formalizaban la adjudicación, y el procedimiento de entrega, responsables y demás antecedentes de correcto cumplimiento de las funciones de los participantes del flujo. Analizado el informe por la Alcaldía de aquel entonces no se determinaron actos sujetos a investigaciones ni sumarios administrativos.
2.-	Asistencia y cumplimiento de jornada laboral personal DAEM	Departamento de Educación Municipal	Se obtuvieron conclusiones que el alcalde de entonces instruyó investigación sumaria mediante decreto alcaldicio N°1957 de fecha 04 de diciembre de 2024. Realizada la investigación se demostró hechos que ameritaban la elevación de sumario administrativo oficializándose mediante decreto alcaldicio N°46 de fecha 10 de enero del 2025.

2. OBSERVACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Contraloría General de la República representada por la sede Regional, realizó una auditoría al cumplimiento de la normativa contable y reglamentaria que regula el proceso de ejecución y control presupuestario de la Municipalidad de El Carmen, ante lo cual emanó el informe final de N°609/2024, de fecha 30 de septiembre.

Cabe hacer presente que las observaciones detalladas en el documento fueron parcialmente respondidas y están sujetas a seguimiento por parte del ente fiscalizar, a modo de resumen, se comparte cuadro del detalle de lo pendiente de resolver, y la dirección responsable.

3. RESOLUCIONES DEL CONCEJO PARA LA TRANSPARENCIA

En el marco del cumplimiento de las funciones de fiscalización del Consejo para la Transparencia, establecidas en la letra a) del artículo 33 de la Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N°20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, fiscalizó el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia, del artículo 51 de su Reglamento, y de la Resolución Exenta N°500, que aprueba la Instrucción General de Transparencia Activa, mediante la revisión de la disponibilidad y actualización de los antecedentes publicados en transparencia activa que arrojó lo siguientes resultados:

Oficio N° 862 / 13-01-2025 "Notifica informe de fiscalización al cumplimiento de las normas sobre transparencia activa, Proceso Rol F810-24".

Rol: F810-24.

Sujeto Fiscalizado: Municipalidad de El Carmen.

Fecha inicio fiscalización: 28-08-2024.

Índice de cumplimiento: 99.95%.

4. OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS DECRETOS DE PAGO

PRESUPUESTO	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	PORCENTAJE DE OBSERVACIONES
DAEM	4	8%
SALUD	6	13%
MUNICIPAL	38	79%
Totales	**48**	**100%**

Las principales observaciones se vinculan a detección de multas a proveedores, falta de respaldo de verificadores, que den cuenta del gasto y por último observaciones relacionadas a la Resolución Exenta N°1962 de la Contraloría General de la República que "Aprueba normas sobre Control Interno, de la Contraloría General de la República", entre otros.

5. ANÁLISIS DEL BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2024

5.1 Área municipal

INGRESOS 2024	
ÍTEM	**MONTO M$**
Presupuesto inicial	5.570.395
Ingresos percibidos	5.897.697
Saldo inicial de caja	5.089.342
Ingresos por percibir	193.956
Presupuesto vigente	11.183.472
Cumplimiento (ing.perc./(ppto. Vig-saldo inicial caja))	**96,78%**

EGRESOS 2024	
ÍTEM	**MONTO M$**
Presupuesto inicial	5.570.395
Presupuesto vigente	11.183.472
Obligaciones devengadas	6.419.772
Deuda exigible (por pagar)	60.419*
Cumplimiento Obl. Dev. (ob.dev./ppto.vig)	**57,4%**
***Monto corresponde a obligaciones en proceso de pago.**	

ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31-12-2024	
ÍTEM	**MONTO M$**
Ingresos al 31 de diciembre de 2024:	5.897.697
Egresos devengados al 31 de diciembre de 2024:	6.419.772
Saldo:	522.075

Saldo inicial de Caja	5.089.342
Situación Presupuestaria	**4.567.267**

Como se aprecia en la tabla precedente existe un superávit presupuestario acumulado final de **M$4.567.267** correspondiente a la diferencia entre los ingresos y egresos devengados más el saldo inicial de caja.

El resultado de la tabla antes mencionada contiene, entre otros, el recurso destinado a la construcción del Edificio Consistorial, el cual asciende **a M$2.995.273** recibido por parte de la SUBDERE (y que es solo un porcentaje del financiamiento de la obra), y a otros recursos para obras civiles.

5.2 Área Educación

INGRESOS 2024	
ÍTEM	**MONTO M$**
Presupuesto inicial	10.973.162
Presupuesto vigente ingresos	13.464.328
Ingresos percibidos	12.512.296
Saldo inicial de caja	726.188
Cumplimiento (ing.perc./(ppto. Vig-saldo inicial caja)	**98,23%**

EGRESOS 2024	
ÍTEM	**MONTO M$**
Presupuesto inicial	10.973.162
Presupuesto vigente	13.464.328
Obligaciones devengadas (gasto)	12.533.588
Deuda exigible (por pagar)	0
Porcentaje avanzado de gasto al cuarto trimestre (obl dev/ppto vig)	**93,09%**

ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31-12-2024		
ÍTEM		**MONTO M$**
Ingresos al 31 de diciembre de 2024:		12.512.296
Egresos devengados al 31 de diciembre de 2024:	**(-)**	12.533.588

Saldo:	(=)	21.292
Saldo inicial de Caja	(+)	726.188
Situación Presupuestaria	(=)	**704.896**

De análisis y comparación de ingresos y gastos, se puede establecer que existe superávit acumulado de **M$704.896** derivado de la diferencia entre los ingresos devengados menos la obligación devengada (incluye saldo inicial de caja). Cabe hacer presente que dentro del presupuesto en análisis están incluidas todas las subvenciones a la Educación (SEP, PIE, FAEP, Convenio Transporte Escolar Rural, Movámonos por la Educación Pública, JUNJI, Pro Retención, entre otros).

5.2 Área Salud

INGRESOS 2024	
ÍTEM	**MONTO M$**
Presupuesto inicial	1.682.937
Presupuesto vigente	2.001.717
Ingresos percibidos	1.813.378
Saldo inicial de caja	113.131
Cumplimiento (ing.perc. /ppto. Vig- saldo caja)	**96,02%**

EGRESOS 2024	
ÍTEM	**MONTO M$**
Presupuesto inicial	1.682.937
Presupuesto vigente	2.001.717
Obligación devengada	1.782.965
Deuda exigible (por pagar)	0
Cumplimiento obl. Devengadas (obl dev/ppto vigente)	**89,07%**

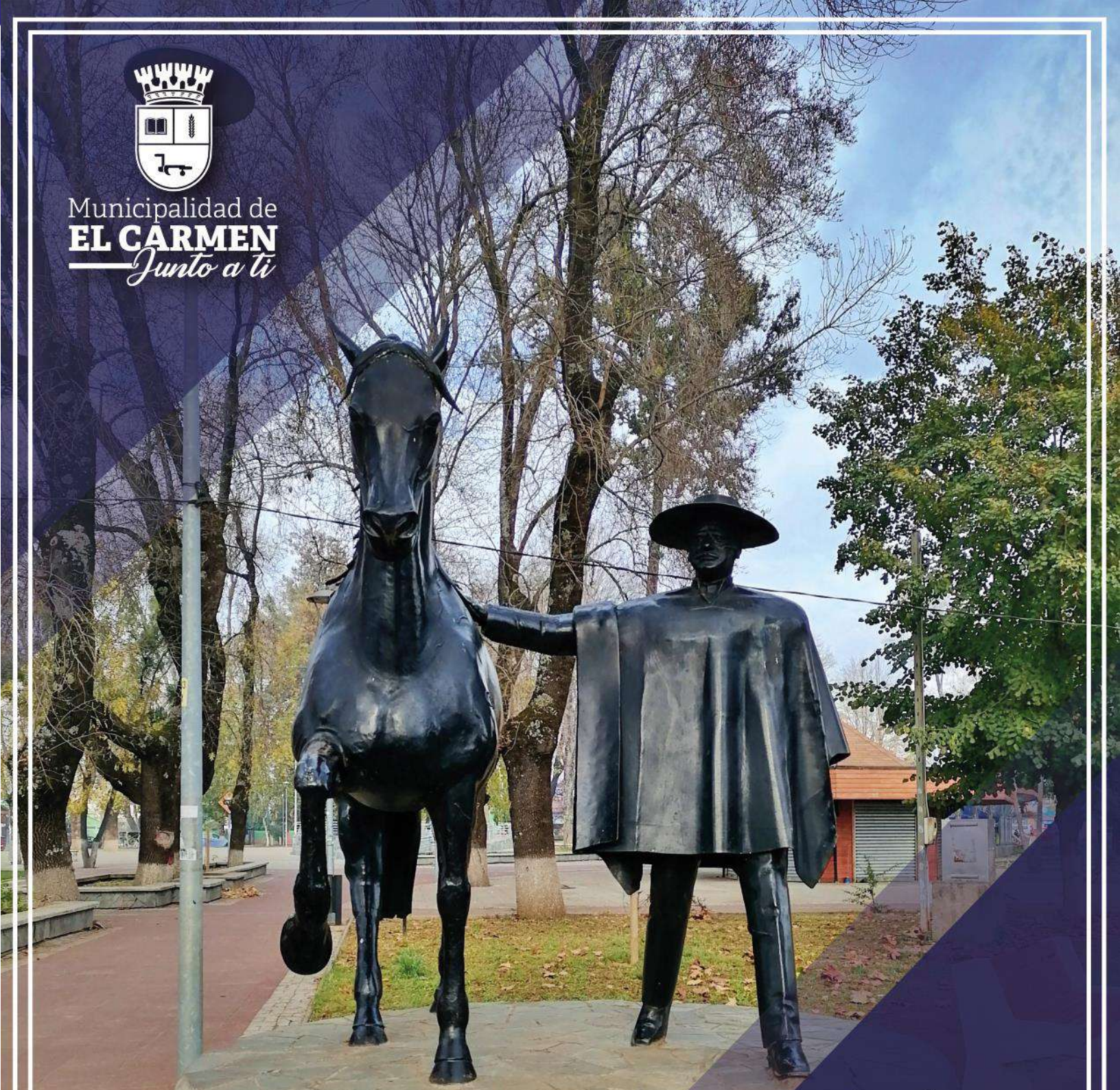
ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31-12-2024		
ÍTEM		**MONTO M$**
Ingresos al 31 de diciembre de 2024:		1.813.378
Egresos devengados al 31 de diciembre de 2024:	**(-)**	1.782.965
Saldo:	**(=)**	30.413
Saldo inicial de Caja	**(+)**	113.131
Situación Presupuestaria	**(=)**	**143.544**

Como se aprecia en la tabla precedente, se puede establecer que existe un superávit acumulado al 31 de diciembre de **M$143.544**, derivado de la diferencia resultante entre los ingresos percibidos y la obligación devengada (más saldo inicial de caja).

6. INFORME SOBRE FISCALIZACIONES

Durante el año 2024 no se efectuaron actividades asociadas a fiscalizaciones, puesto que se desempeñaron trabajos funcionales asociados a auditarías operativas, informes trimestrales, análisis de conciliaciones, atención a problemáticas municipales en cuanto a marco normativo, revisiones de los decretos de pagos, entre otras tareas que dificultó la planeación y ejecución de fiscalizaciones en terreno.

Municipalidad de
EL CARMEN
Junto a ti



CUENTA PÚBLICA - GESTIÓN AÑO 2024

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.

www.municipalidadelcarmen.cl

DIRECCIÓN DE JURÍDICA

Corresponderá a la unidad encargada de la asesoría jurídica, a requerimiento del alcalde:

- **Iniciar y defender los juicios** en que la municipalidad sea parte o tenga interés.
- **Informar en derecho todos los asuntos legales** que las unidades municipales le planteen y las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes
- **Formará y mantendrá al día los títulos** de los bienes raíces municipales.

1. CAUSAS CIVILES:

- C-347-2018 Juicio ordinario indemnización perjuicios//Constructora Berval S.p.A /Municipalidad El Carmen, Juzgado de Letras de Yungay.

- C-288-2024 Juicio ordinario de prescripción extintiva permiso de circulación // Quintana con Municipalidad El Carmen, Juzgado de Letras de Yungay.

- C-188-2024 Juicio ordinario de prescripción extintiva permiso de circulación // Rivas con Municipalidad El Carmen, Juzgado de Letras de Yungay.

- C-129-2024 Juicio ordinario de prescripción extintiva permiso de circulación // Lagos con Municipalidad El Carmen, Juzgado de Letras de Yungay.

- C-296-2024 Juicio ordinario de prescripción extintiva permiso de circulación // Toledo con Municipalidad El Carmen, Juzgado de Letras de Yungay.

- C-75-2024 Juicio ordinario de prescripción extintiva permiso de circulación // Sandoval con Municipalidad El Carmen, juzgado de letras de Yungay.

- C-200-2021 Juicio ordinario de indemnización de perjuicios// Polanco con Municipalidad El Carmen, Juzgado de Letras de Yungay.

- C-439-2023, Juicio ordinario de indemnización de perjuicios // Valenzuela con Municipalidad El Carmen, Juzgado de Letras de Yungay.

2. CAUSAS LABORALES:

- RIT N° O-5-2024 Demanda por cobro de remuneraciones pendientes y otras prestaciones// Arrieta con Ingeniería y Construcción Radal y Solidaria o subsidiariamente con Municipalidad El Carmen, Juzgado de letras de Yungay

3. INFORMES JURIDICOS

Durante el año 2024 se emitieron 219 Informes Jurídicos aproximadamente.

4. ACCIONES Y FUNCIONES DELEGADAS POR LA AUTORIDAD.

(D. Alcaldicio N°1451 de fecha 10/09/2021)

a) Visación y Firma de Decretos Alcaldicios Exentos, Resoluciones Internas y Actos necesarios emitidos por el municipio de El Carmen,

b) Supervisión y firma de Decretos de pagos emitidos por el Municipio, ya sean del Área Municipal propiamente tal, como de los servicios Traspasados de Educación y Salud.

5. OTRAS

- Atenciones, asesoría jurídica a distintas personas jurídicas, sin fines de lucro (Organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, como deportivas y culturales, etc.); o a sus dirigentes, derivadas por las Autoridades locales, Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

- Estudios de Títulos y redacción de contratos que beneficien a personas jurídicas sin fines de lucro, a saber: comodatos, usufructos, etc.

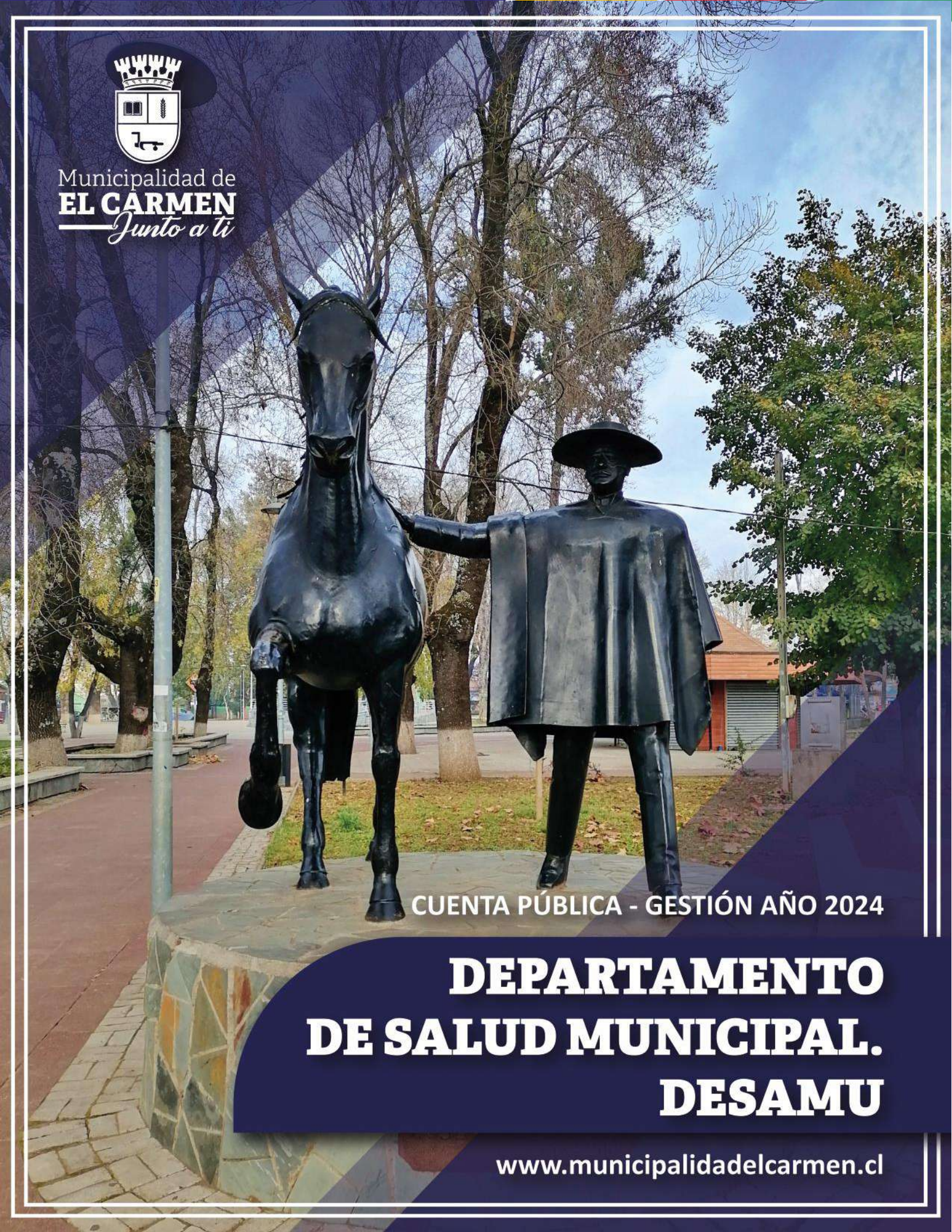
- Difusión a las distintas unidades municipales, sobre la implementación de la Ley N° 21.180 de 11.11.2019, sobre Transformación Digital del Estado.

- Asesoría en materia de contratación de personal y término del vínculo con el Municipio.

- Redacción de Bases Administrativas Especiales para Licitaciones específicas.

- Participación en Comisiones de Apertura y de Propuestas de Adjudicaciones en Licitaciones Públicas promovidas por el municipio.

Municipalidad de
EL CARMEN
Junto a ti



CUENTA PÚBLICA - GESTIÓN AÑO 2024

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL. DESAMU

www.municipalidadelcarmen.cl

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU)

El Departamento de Salud Municipal es el encargado de entregar atención de salud a los usuarios de los extremos más distantes de la comuna, a través de sus 10 postas de salud rural (PSR), que abarcan más de 20 sectores.

La entidad municipal también cuenta con 1 clínica dental urbana que tiene 4 módulos dentales, destinada a la atención integral a los escolares de toda la comuna y a adultos ingresados a programas odontológicos desde postas y además cuenta con una clínica dental móvil rural que entrega atención a adultos de los sectores rurales extremos, además administra la Unidad Atención Primaria Oftalmológica (UAPO), destinada a la atención oftalmológica de la microred San Ignacio, El Carmen, Pemuco, Yungay.

La visión de esta institución es ser reconocidos como un referente en salud rural, destacándose por brindar atención oportuna, resolutiva y centrada en las personas, con un enfoque en los determinantes sociales de la salud. Cada uno de los programas y servicios que ofrece está diseñado para mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios, mediante una atención empática, respetuosa y accesible. Fomentan siempre la participación activa de la comunidad, promoviendo el trabajo colaborativo y el bienestar integral de cada persona.

1. PROGRAMAS Y SERVICIOS

1.1 Proceso de atención promocional preventivo del niño/niña

1.2 Programa del adolescente

1.3 Proceso de atención recuperativo del adolescente

1.4 Programa mujer

1.5 Proceso de atención promocional preventivo de la mujer

1.6 Proceso de atención recuperativo de la mujer

1.7 Proceso de atención promocional preventivo del adulto

1.8 Proceso de la atención recuperativo del adulto

1.9 Proceso promocional preventivo de la familia

1.10 Proceso de atención recuperativo de la familia

2. PRESUPUESTO DE SALUD

El presupuesto destinado al Departamento de Salud Municipal es un reflejo de nuestro compromiso con la atención primaria de salud de calidad y accesible para toda la población de la comuna de El Carmen, especialmente en sus zonas rurales. Los recursos financieros son esenciales para garantizar el funcionamiento adecuado de nuestros dispositivos y establecimientos de salud y los demás servicios que brindamos a la comunidad, permitiéndonos cumplir con nuestra misión de atención integral, preventiva y centrada en las personas.

La correcta asignación y uso de los recursos es fundamental para lograr nuestros objetivos de salud pública, mejorar la infraestructura sanitaria y seguir desarrollando programas que promuevan el bienestar de nuestros usuarios. En este contexto, el presupuesto refleja los ingresos obtenidos tanto a través de fuentes locales como de otros mecanismos de financiamiento, y cómo estos se distribuyen entre los diferentes servicios, programas y áreas operativas.

2.1 BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DEL AÑO 2024.

Formulario 0101 DOMINIO: SALUD

MUNICIPALIDAD EL CARMEN
REGION OCTAVA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha 31/03/2025 14:10 (jpflores)
Pág 1

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2024

Clasificador Sub	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Ingresos Por percibir (M$)
05			C x C Transferencias Corrientes	1.529.306	1.719.306	1.653.878	65.428	0
	03		De Otras Entidades Públicas	1.529.306	1.719.306	1.653.878	65.428	0
		006	Del Servicio de Salud	1.277.851	1.437.851	1.445.137	-7.286	0
			001 Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	1.277.851	1.437.851	1.445.137	-7.286	0
		099	De Otras Entidades Públicas	146.455	146.455	103.741	42.714	0
		101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	105.000	135.000	105.000	30.000	0
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	132.280	169.280	159.500	9.780	0
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	132.280	162.280	152.683	9.597	0
		001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	1.500	31.500	53.159	-21.659	0
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	130.780	130.780	99.524	31.256	0
	04		Fondos de Terceros	0	0	60	-60	0
		999	Otros Fondos de Terceros	0	0	60	-60	0
	99		Otros	0	7.000	6.757	243	0
		001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0	0	1.341	-1.341	0
		999	Otros	0	7.000	5.416	1.584	0
15			SALDO INICIAL DE CAJA	21.351	113.131	0	0	0
	TOTALES			1.682.937	2.001.717	1.813.378	75.208	0

2.2 BALANCES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL AÑO 2024, COMPUESTA POR LAS 5 (CINCO) IMÁGENES.

Formulario 0102 DOMINIO: SALUD

MUNICIPALIDAD EL CARMEN
REGION OCTAVA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 31/03/2025 14:11 (jpflores)
Pág. 1

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2024

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominacion	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligacion Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
21				C x P Gastos en Personal	1.448.028	1.624.928	1.539.898	85.030	0
01				Personal de Planta	1.058.460	1.238.460	1.232.155	6.305	0
	001			Sueldos y Sobresueldos	835.865	936.865	956.376	-19.511	0
		001		Sueldos Base	300.544	320.544	350.257	-29.713	0
		004		Asignacion de Zona	75.136	90.136	87.431	2.705	0
		004	002	Asignacion de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	75.136	90.136	87.431	2.705	0
		009		Asignaciones Especiales	35.154	45.154	42.619	2.535	0
		009	007	Asignacion Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	35.154	45.154	42.619	2.535	0
		015		Asignaciones Sustitutivas	20.605	25.605	17.240	8.365	0
		015	001	Asignacion Unica, Art. 4°, Ley N° 18.717	14.927	19.927	17.240	2.687	0
		015	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	5.678	5.678	0	5.678	0
		028		Asignacion de Estimulo Personal Medico y Profesores	92.651	92.651	91.700	951	0
		028	002	Asignacion por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	92.651	92.651	91.700	951	0
		031		Asignacion de Experiencia Calificada	3.775	4.775	4.278	497	0
		031	002	Asignacion Post Titulo, Art. 42, Ley N° 19.378	3.775	4.775	4.278	497	0
		044		Asignacion de Atencion Primaria Municipal	300.544	350.544	349.724	820	0
		044	001	Asignacion de Atencion Primaria Salud, Art 23 Y 25, Ley N° 19.378	300.544	350.544	349.724	820	0
		999		Otras Asignaciones	7.456	7.456	13.127	-5.671	0
	002			Aportes del Empleador	22.995	46.995	34.925	12.070	0
		001		A Servicios de Bienestar	10.500	10.500	3.770	6.730	0
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	12.495	36.495	31.155	5.340	0
	003			Asignaciones por Desempeño	136.535	161.535	156.439	5.096	0
		002		Desempeño Colectivo	121.535	145.535	140.726	4.809	0
		002	003	Asignacion de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.813	121.535	145.535	140.726	4.809	0
		003		Desempeño Individual	15.000	16.000	15.712	288	0
		003	005	Asignacion de Merito, Art. 30, Ley N° 19.378, y Ley N° 19.607	15.000	16.000	15.712	288	0
	004			Remuneraciones Variables	49.135	49.135	45.875	3.260	0
		005		Trabajos Extraordinarios	26.485	26.485	19.275	7.210	0
		006		Comisiones de Servicios en el Pais	22.650	22.650	26.600	-3.950	0
	005			Aguinaldos y Bonos	13.930	43.930	38.540	5.390	0
		001		Aguinaldos	9.300	9.300	6.974	2.326	0
		001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	5.500	5.500	3.722	1.778	0
			002	Aguinaldo de Navidad	3.800	3.800	3.252	548	0
		002		Bono de Escolaridad	1.200	1.200	2.648	-1.448	0
		003		Bonos Especiales	2.840	32.840	28.603	4.237	0
		003	001	Bono Extraordinario Anual	2.840	32.840	28.603	4.237	0
		004		Bonificacion Adicional al Bono de Escolaridad	590	590	315	275	0
02				Personal a Contrata	365.568	332.468	253.873	78.595	0

Formulario 0102 DOMINIO: SALUD

MUNICIPALIDAD EL CARMEN
REGION OCTAVA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 31/03/2025 14:11 (jpflores)
Pág. 2

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2024

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
	001			Sueldos y Sobresueldos	303.337	270.237	183.132	87.105	0
		001		Sueldos Bases	109.742	76.642	69.568	7.074	0
		004		Asignacion de Zona	27.435	27.435	17.392	10.043	0
		004	002	Asignacion de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	27.435	27.435	17.392	10.043	0
		009		Asignaciones Especiales	19.710	19.710	4.156	15.554	0
		009	007	Asignacion Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	19.710	19.710	4.156	15.554	0
		014		Asignaciones Sustitutivas	9.210	9.210	7.897	1.313	0
		014	001	Asignacion Unica, Art. 4°, Ley N° 18.717	9.210	9.210	7.897	1.313	0
		027		Asignacion de Estimulo Personal Médico y Profesores	26.403	26.403	13.710	12.693	0
		027	002	Asignacion por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art.28, Ley N° 19.378	26.403	26.403	13.710	12.693	0
		030		Asignacion de Experiencia Calificada	251	251	0	251	0
		030	002	Asignacion Post Titulo, Art. 42, Ley N° 19.378	251	251	0	251	0
		042		Asignacion de Atención Primaria Municipal	109.742	109.742	69.568	40.174	0
		999		Otras Asignaciones	844	844	841	3	0
	002			Aportes del Empleador	12.265	12.265	6.771	5.494	0
		001		A Servicios de Bienestar	8.108	8.108	0	8.108	0
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	4.157	4.157	6.771	-2.614	0
	003			Asignaciones por Desempeño	27.603	27.603	21.674	5.929	0
		002		Desempeño Colectivo	22.603	22.603	20.262	2.341	0
		002	003	Asignacion de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	22.603	22.603	20.262	2.341	0
		003		Desempeño Individual	5.000	5.000	1.411	3.589	0
		003	004	Asignacion de Merito, Art. 30, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.607	5.000	5.000	1.411	3.589	0
	004			Remuneraciones Variables	11.462	11.462	28.170	-16.708	0
		005		Trabajos Extraordinarios	1.392	1.392	1.799	-407	0
		006		Comisiones de Servicios en el Pais	10.070	10.070	26.370	-16.300	0
	005			Aguinaldos y Bonos	10.901	10.901	14.125	-3.224	0
		001		Aguinaldos	4.110	4.110	3.591	519	0
		001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2.800	2.800	2.145	655	0
			002	Aguinaldo de Navidad	1.310	1.310	1.446	-136	0
		002		Bono de Escolaridad	500	500	248	252	0
		003		Bonos Especiales	6.071	6.071	10.216	-4.145	0
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	220	220	70	150	0
	03			Otras Remuneraciones	24.000	54.000	53.871	129	0
		001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	10.000	10.000	2.783	7.217	0
		005		Suplencias y Reemplazos	14.000	44.000	51.087	-7.087	0
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	218.908	225.288	201.606	23.682	0
	01			Alimentos y Bebidas	200	700	695	5	0

Formulario 0102 DOMINIO: SALUD

MUNICIPALIDAD EL CARMEN
REGION OCTAVA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 31/03/2025 14:11 (jpflores)
Pág. 3

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2024

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominacion	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligacion Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		001		Para Personas	200	700	695	5	0
02				Textiles, Vestuario y Calzado	1.000	1.600	1.597	3	0
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.000	1.600	1.447	153	0
		003		Calzado	0	0	150	-150	0
03				Combustibles y Lubricantes	18.300	18.300	15.445	2.855	0
		001		Para Vehiculos	18.000	18.000	15.000	3.000	0
		002		Para Maquinarias, Equipos de Producción, Traccion y Elevacion	300	300	0	300	0
		999		Para Otros	0	0	445	-445	0
04				Materiales de Uso o Consumo	83.393	85.893	85.719	174	0
		001		Materiales de Oficina	4.000	4.000	1.861	2.139	0
		003		Productos Quimicos	200	200	143	57	0
		004		Productos Farmaceuticos	43.000	43.000	35.318	7.682	0
		005		Materiales y Utiles Quirurgicos	3.000	3.000	2.915	85	0
		007		Materiales y Utiles de Aseo	6.500	6.500	11.432	-4.932	0
		008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	0	1.162	-1.162	0
		009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.000	1.000	198	802	0
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	5.500	8.000	7.757	243	0
		011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	17.000	17.000	15.351	1.649	0
		012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	0	0	3.168	-3.168	0
		013		Equipos Menores	1.200	1.200	5.097	-3.897	0
		999		Otros	1.993	1.993	1.316	677	0
05				Servicios Basicos	32.500	36.500	35.918	582	0
		001		Electricidad	15.000	19.000	18.975	25	0
		002		Agua	1.000	1.000	1.347	-347	0
		003		Gas	1.500	1.500	1.543	-43	0
		005		Telefonia Fija	2.000	2.000	1.979	21	0
		006		Telefonia Celular	2.500	2.500	411	2.089	0
		007		Acceso a Internet	8.000	8.000	10.152	-2.152	0
		008		Enlaces de Telecomunicaciones	2.500	2.500	1.511	989	0
06				Mantenimiento y Reparaciones	59.800	46.580	27.465	19.115	0
		001		Mantenimiento y Reparacion de Edificaciones	50.000	36.780	9.236	27.544	0
		002		Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos	8.000	8.000	8.829	-829	0
		003		Mantenimiento y Reparacion Mobiliarios y Otros	0	0	2.029	-2.029	0
		004		Mantenimiento y Reparacion de Maquinas y Equipos de Oficina	200	200	752	-552	0
		005		Mantenimiento y Reparacion de Maquinaria y Equipos de Produccion	0	0	2.529	-2.529	0
		006		Mantenimiento y Reparacion de Otras Maquinarias y Equipos	1.600	1.600	3.597	-1.997	0
		007		Mantenimiento y Reparacion de Equipos Informaticos	0	0	197	-197	0

Formulario 0102 DOMINIO: SALUD

MUNICIPALIDAD EL CARMEN
REGION OCTAVA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 31/03/2025 14:11 (jpflores)
Pág. 4

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2024

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
	999			Otros	0	0	296	-296	0
07				Publicidad Y Difusión	1.300	4.300	4.129	171	0
	001			Servicios de Publicidad	0	500	369	131	0
	002			Servicios de Impresión	1.300	3.800	3.760	40	0
08				Servicios Generales	2.615	4.615	4.524	91	0
	001			Servicios de Aseo	0	500	767	-267	0
	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.000	3.500	3.245	255	0
	999			Otros	615	615	512	103	0
10				Servicios Financieros y de Seguros	9.000	14.500	14.339	161	0
	002			Primas y Gastos de Seguros	9.000	9.000	8.488	512	0
	004			Gastos Bancarios	0	4.500	4.170	330	0
	999			Otros	0	1.000	1.680	-680	0
11				Servicios Tecnicos y Profesionales	2.000	2.500	2.219	281	0
	002			Cursos de Capacitacion	2.000	2.300	2.136	164	0
	999			Otros	0	200	83	117	0
12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	8.800	9.800	9.557	243	0
	002			Gastos Menores	4.800	4.800	3.194	1.606	0
	004			Intereses, Multas y Recargos	0	1.000	2.408	-1.408	0
	999			Otros	4.000	4.000	3.955	45	0
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	1.000	1.000	0	1.000	0
01				Prestaciones Previsionales	1.000	1.000	0	1.000	0
	004			Desahucios e Indemnizaciones	1.000	1.000	0	1.000	0
26				C x P Otros Gastos Corrientes	0	500	486	14	0
01				Devoluciones	0	500	486	14	0
29				C x P Adquisicion de Activos no Financieros	15.001	55.001	40.975	14.026	0
03				Vehiculos	0	40.000	38.006	1.994	0
04				Mobiliario y Otros	2.000	2.000	699	1.301	0
05				Maquinas y Equipos	8.001	8.001	345	7.656	0
	001			Maquinas y Equipos de Oficina	500	500	0	500	0
	002			Maquinas y Equipos para la Produccion	4.501	4.501	0	4.501	0
	999			Otras	3.000	3.000	345	2.655	0
06				Equipos Informaticos	5.000	5.000	1.925	3.075	0
	001			Equipos Computacionales y Perifericos	5.000	5.000	1.925	3.075	0
31				C x P Iniciativas de Inversion	0	95.000	0	95.000	0
02				Proyectos	0	95.000	0	95.000	0
	004			Obras Civiles	0	95.000	0	95.000	0



Formulario 0102 DOMINIO: SALUD

MUNICIPALIDAD EL CARMEN
REGION OCTAVA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 31/03/2025 14:11 (jpflores)
Pág. 5

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2024

Clasificador Sub Item Asig SAsig	Denominacion	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligacion Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
TOTALES		1.682.937	2.001.717	1.782.965	218.752	0

3. RECURSOS HUMANOS

El área de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal juega un rol fundamental en la gestión y desarrollo de nuestro equipo de trabajo, el cual es clave para garantizar la calidad y eficiencia de los servicios de salud que brindamos a la comunidad. Contamos con un equipo multidisciplinario comprometido, capacitado y alineado con los valores de nuestra institución, quienes, mediante su profesionalismo y dedicación, aseguran una atención integral y cercana a nuestros usuarios.

A través de una gestión eficiente y responsable de los recursos humanos, buscamos no solo cumplir con las normativas laborales y de bienestar, sino también fomentar un ambiente de trabajo colaborativo, donde se promueva el desarrollo continuo, la motivación y el reconocimiento del personal.

PERSONAL	
Planta	59
Contrata	21
Honorarios	8
Reemplazos	4
TOTAL DE FUNCIONARIOS	92

4. CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SANITARIAS Y DE SALUD A NIVEL COMUNAL

El cumplimiento de las metas sanitarias a nivel comunal es un pilar fundamental en la labor diaria. Refleja el compromiso con la mejora continua de la salud pública y el bienestar de la población. Hemos trabajado de manera constante para alcanzar las metas establecidas abordando las principales necesidades de salud de nuestra comunidad.

Estas metas no solo están alineadas con los objetivos nacionales y regionales de salud, sino que también responden a las necesidades específicas de nuestra comuna, especialmente en las zonas rurales, donde el acceso y la calidad de la atención son desafíos clave para lograr el cumplimiento. En esta sección, detallaremos los avances y logros alcanzados en las metas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud a través del Servicio de Salud Ñuble.

5. METAS SANITARIAS 2024

N°META	CUMPLIMIENTO ESPERADO	CUMPLIMIENTO LOGRADO
N°1	90%	100%
N°2	90%	91.4%
N°3A	41%	268.4%
N°3B	16%	115%
N°4A	27.7%	27.1%
N°4B	89.1%	89.9%
N°5	43%	41.5%
N°6	70%	75%
N°7	10%	8.9%
N°8	100%	100%

5.1 METAS DE ÍNDICE DE ACTIVIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA (IAAPS) 2024

N° META	NOMBRE	RESULTADO ESPERADO A DICIEMBRE 2024	RESULTADO LOGRADO A DICIEMBRE 2024
1	Porcentaje de centros de salud autoevaluados mediante instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario (MAIS) vigente.	100%	100%
2	Continuidad de la atención y disponibilidad de fármacos.	No aplica	No aplica
3	Tasa de consultas médicas de morbilidad, por habitante año.	1.08	0.83
4	Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS (sin derivar a consulta médica de especialidad en el nivel secundario).	99.1%	98.44%
5	Tasa de visita domiciliaria integral.	0.12	0.02
6.1A	Cobertura de EMP realizado a mujeres 20 a 64 años.	22.79%	21.43%
6.1B	Cobertura de EMP en hombres 20 a 64 años.	18.95%	13.32%
6.2	Cobertura de EMP en hombres y mujeres de 65 años y más.	52.87%	47.43%
7	Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control.	100%	98.18%

8	Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 19 años.	18.16%	25.64%
9	Porcentaje de consultas de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años.	50%	100%
10.1	Cobertura de atención integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales.	17.00%	17.48%
10.2	Cobertura y tasa de controles de atención integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales.	5.94%	6.63%
11	Cumplimiento de garantías explicitas en salud, cuyas acciones son de ejecución en Atención Primaria	100%	100%
12	Cobertura de vacunación anti-influenza en población objetivo definida.	No aplica	No aplica
13	Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo.	90%	100%
14	Cobertura de métodos anticonceptivos en adolescentes de 15 a 19 años inscritos que usan métodos de regulación de la fertilidad.	16.08%	24.65%

15	Cobertura de Diabetes Mellitus 2, en personas de 15 años y más.	73.72%	74.72%
16	Cobertura de Hipertensión Arterial en personas de 15 y más años.	64.77%	65.53%
17	Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita.	61.22%	79.59%
18	Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal.	66.92%	100%

Municipalidad de
EL CARMEN
Junto a ti



CUENTA PÚBLICA - GESTIÓN AÑO 2024

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. DAEM

www.municipalidadelcarmen.cl

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) tiene a su cargo la planificación y ejecución del proyecto educativo comunal, mediante una gestión eficaz en las áreas administrativa, financiera y técnico-pedagógica de los establecimientos educacionales municipales. Sus principales funciones son:

- **Promover una educación pública de calidad** y con equidad para todos los estudiantes de la comuna.
- **Entregar herramientas que fortalezcan el liderazgo escolar**, contribuyendo al desarrollo de procesos de mejora sostenibles en los establecimientos.
- **Apoyo a los equipos directivos** en la conducción de procesos educativos.
- **Fortalecimiento** de aspectos técnicos y pedagógicos.
- **Ampliación del conocimiento** que respalda prácticas educativas efectivas.
- **Capacitar a los líderes escolares** para que impulsen cambios significativos y sostenibles, orientados a la mejora continua del sistema educativo comunal.

1. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP).

Los datos de inversión de la Subvención Escolar Preferencial, destaca varios aspectos a considerar:

Enfoque en la educación: La inversión se centra en mejorar la calidad educativa, evidenciado por la asignación de recursos para sueldos, honorarios y material pedagógico. Esto refleja un compromiso con el desarrollo integral de los estudiantes y el fortalecimiento del proceso educativo.

Transparencia y rendición de cuentas: La presentación detallada de los gastos muestra un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. Esta práctica es fundamental para generar confianza tanto en la comunidad educativa como en los organismos gubernamentales y la sociedad en general.

Optimización de recursos: La distribución de los recursos muestra una búsqueda de eficiencia y optimización, asignando fondos de manera equilibrada entre sueldos, honorarios y material pedagógico. Esto sugiere una gestión financiera responsable y una atención adecuada a las necesidades específicas de cada área.

Inversión en el personal docente: El hecho de destinar una parte significativa de la subvención a sueldos y honorarios demuestra el reconocimiento del valor del personal docente y su papel fundamental en el proceso educativo. Esto contribuye a mantener y mejorar la calidad de la enseñanza, lo que repercute positivamente en el rendimiento académico de los estudiantes.

Priorización de la gestión administrativa: La asignación de recursos para la administración central indica una atención a la gestión y coordinación de las actividades educativas. Una administración eficaz es crucial para garantizar que los recursos se utilicen de manera óptima y que las metas educativas se alcancen de manera efectiva. En resumen, los datos de inversión de la Subvención Escolar Preferencial reflejan un enfoque integral y responsable hacia la mejora de la educación, priorizando el bienestar y el desarrollo de los estudiantes, así como la eficiencia en la gestión de los recursos disponibles.

2. FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBVENCIONES	SALDO ($) INICIAL	INGRESOS ($) PERCIBIDOS	GASTOS ($) PAGADOS	SALDO AL 31-dic-24
GENERAL	33.871.033	8.565.615.842	8.435.741.174	$ 163.745.701
APORTE MUNICIPAL	-	197.125.396	187.196.900	$ 9.928.496
PRO RETENCION	105.037.263	105.654.123	140.536.580	$ 70.154.806
MANTENIMIENTO	-	57.305.602	57.305.602	$ -
CONVENIO TRANSPORTE RURAL	5.000.000		5.000.000	$ -
JUNJI	-	411.007.194	435.764.964	$ -24.757.770
APORTE MUNICIPAL	-	40.000.000	4.631.332	$ 35.368.668
SEP	228.652.162	1.580.761.290	1.628.447.771	$ 180.965.681
FAEP 2022	3.973		-	$ 3.973
FAEP 2023	70.648.277		70.641.210	$ 7.067
FAEP 2023 (reactivación)	731.467	1.747.200	2.478.667	$ -
FAEP 2024	-	266.085.120	243.695.919	$ 22.389.201
FAEP 2024 (reactivación)	-	10.531.872	6.764.708	$ 3.767.164
CONVENIO LICEO BICENTENARIO	-	8.538.789	8.538.789	$ -
PIE	237.936.863	1.267.919.839	1.291.324.102	$ 214.532.600
CONVENIO TP LICEO	44.306.370		15.520.581	$ 28.785.789
TOTAL FONDOS PRESUPUESTARIOS	**726.187.408**	**12.512.292.267**	**12.533.588.299**	**$ 704.891.376**

3. CLASIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS SEGÚN AGENCIA DE CALIDAD

Categoría de Desempeño

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y focalizar el apoyo y orientación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC). Este proceso categoriza el desempeño de los establecimientos en: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente. La finalidad de la Categoría de Desempeño es evaluar de forma justa a las escuelas y establecimientos con base en su desempeño según los indicadores de calidad generados por la Agencia de Calidad de la Educación. Sus resultados se entregan anualmente a cada establecimiento. La Categoría de Desempeño entró en vigencia para educación básica el 2016 y para educación media, en 2017.

¿Cómo se construye la Categoría de Desempeño del establecimiento?

Para obtener la Categoría de Desempeño se construye un Índice de Resultados que considera la distribución de estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), los resultados de las pruebas Simce y su progreso en las últimas tres o dos mediciones, según corresponda para cada nivel.

Luego, este Índice de Resultados se ajusta según las características de las y los estudiantes del establecimiento educacional (por ejemplo, su grado de vulnerabilidad social, entre otros). Finalmente, con base en este nuevo índice ajustado, se clasifica al establecimiento en uno de los cuatro niveles de la Categoría de Desempeño.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO
Escuela Elise Mottart	Medio
Escuela especial de lenguaje	
Liceo Juvenal Hernández Jaque	Medio
Escuela Virgen Del Carmen	Medio
Gustavo San Martín	Alto
Navidad	Medio
Bernardino Muñoz	Sin categoría
Capilla Norte	Alto
Valle de Atacalco	Sin categoría
Luis Ortega Oyarce	Sin categoría
San Ricael	Sin categoría
Las Hormigas	Sin categoría
Mata Redonda	Sin categoría
Vergara	Sin categoría
San José	Sin categoría
Maipo	Sin categoría
San Isidro	Sin categoría
San Vicente	Medio
Balsa Zapallar	Sn categoría

Programas ministeriales en ejecución 2024

PROGRAMAS	ENCARGADO/A
Programa de Residencia Estudiantil JUNAEB	María José Casanova
Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	María José Casanova
Becas TIC	Sonia Rubilar
Programa de Alimentación Escolar PAE	José Carlos
Programa Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)	Denisse Herrera
Programa Servicios Médicos (SSMM)	
Programa Nutrición y vida sana	
Transporte Escolar Ministerio de transporte	Juan Mejías
Programa Integración Escolar (PIE) Comunal	Edison Peña
Programa de Convivencia Escolar Comunal	Marcela Mardones
Programa de Pro Retención	Sonia Rubilar
Programa de Asistencia y Re vinculación	Mauricio Mena
Subvención Escolar Preferencial (SEP)	Mario Inostroza

Establecimientos del Sistema de Educación Municipal, diferenciados según tipo de enseñanza, considerando la matrícula 2024.

RBD	ESTABLECIMIENTO	TIPO DE ENSEÑANZA	MATRÍCULA I° SEMESTRE	MATRÍCULA II° SEMESTRE
03916-0	Capilla Norte	Básica (1° a 8°)	32	31
03912-8	Gustavo San Martín Otárola (Puente Urrutia)	Básica (PK a 8°)	57	54
03913-6	Navidad	Básica (PK a 8°)	99	103
03917-9	Valle de Atacalco	Básica (1° a 6°)	4	4
03918-7	Luis Ortega Oyarce (Capilla sur)	Básica (1° a 8°)	20	20
03920-5	San Ricael (Los Riscos)	Básica (1° a 6°)	8	8
03921-7	Las Hormigas	Básica (1° a 6°)	11	10
03922-5	Mata Redonda	Básica (PK a 8°)	44	45
03924-1	Vergara	Básica (1° a 6°)	6	6
03926-8	San José Sur	Básica (1° a 6°)	8	7
03932-2	Maipo	Básica (1° a 6°)	6	5
03914-4	Bernardino Muñoz González	Básica (PK a 8°)	54	58
03934-9	San Isidro	Básica (1° a 6°)	8	7
03935-7	San Vicente Alto	Básica (PK a 8°)	55	53
03937-3	Balsa Zapallar	Básica (1° a 6°)	7	7
18006-8	Escuela Elise Mottart	Básica (PK a 8°)	322	324
03910-1	Escuela Virgen del Carmen	Básica (PK a 8°)	858	865
31097-2	Escuela Especial de Lenguaje	Medio mayor y Kinder	37	37
03909-8	Liceo Juvenal Hernández Jaque	Media (I° a IV°)	777	785

RESULTADOS SIMCE 2024 – Evolución de resultados

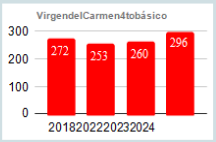
Liceo Bicentenario Juvenal Hernández Jaque 3909-8	
Asignatura:Lenguaje	
Años	2do medio
2018	232
2022	223
2023	241
2024	**241**
Asignatura: Matemática	
Años	2do medio
2018	239
2022	230
2023	239
2024	**255**

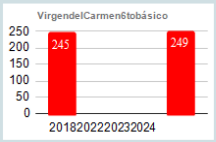


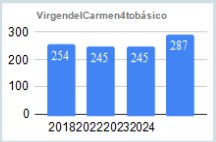


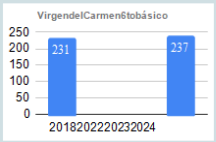
Promedios Nacionales			
Asignatura: Lenguaje			
	Nacional	EE	
2doMedio	249	241	-8
Asignatura: Matemática			
2doMedio	259	255	-4

Escuela Virgen del Carmen3910-1		
Asignatura: Lenguaje		
Años	4°Básico	6°Básico
2018	272	245
2022	253	-
2023	260	-
2024	**296**	**249**
Asignatura: Matemática		
Años	4°Básico	6°Básico
2018	254	231
2022	245	-
2023	245	-
2024	**287**	**237**



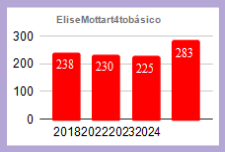


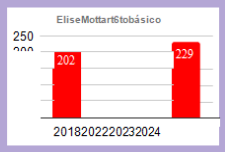


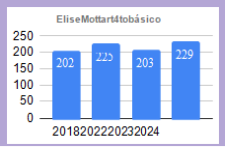


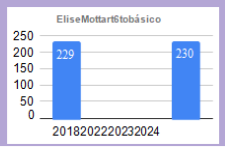
Promedios Nacionales			
Asignatura: Lenguaje			
	Nacional	EE	
4tobásico	278	296	18
6tobásico	249	249	0
Asignatura: Matemática			
4tobásico	264	287	23
6to básico	245	237	-8

Escuela Elise Mottart 18006-8		
Asignatura: Lenguaje		
Años	4°Básico	6°Básico
2018	238	202
2022	230	-
2023	225	-
2024	**283**	**229**
Asignatura: Matemática		
Años	4°Básico	6°Básico
2018	202	229
2022	225	-
2023	203	-
2024	**229**	**230**



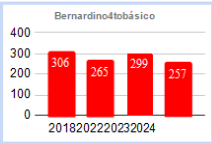


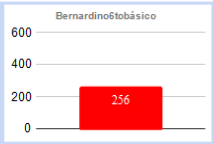




Promedios Nacionales			
Asignatura: Lenguaje			
	Nacional	EE	
4tobásico	278	283	5
6tobásico	249	271	22
Asignatura: Matemática			
4tobásico	264	229	-35
6to básico	245	230	-15

Escuela Bernardino Muñoz Gonzalez3914-4		
Asignatura: Lenguaje		
Años	4°Básico	6°Básico
2018	306	-
2022	265	-
2023	299	-
2024	**257**	**256**
Asignatura: Matemática		
Años	4°Básico	6°Básico
2018	243	-
2022	304	-
2023	243	-
2024	**250**	**283**









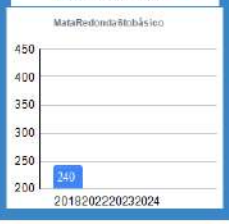
Promedios Nacionales			
Asignatura: Lenguaje			
	Nacional	EE	
4tobásico	278	257	-21
6tobásico	249	256	7
Asignatura: Matemática			
4tobásico	264	250	-14
6to básico	245	283	38

Escuela Mata Redonda3922-5		
Asignatura: Lenguaje		
Años	4°Básico	6°Básico
2018	284	260
2022	319	-
2023	-	-
2024	326	279
Asignatura: Matemática		
Años	4° Básico	6°Básico
2018	255	240
2022	294	-
2023	-	-
2024	245	-









Promedios Nacionales			
Asignatura: Lenguaje			
	Nacional	EE	
4tobásico	278	326	48
6tobásico	249	279	30
Asignatura: Matemática			
4tobásico	264	245	-19
6to básico	245	-	-

Escuela Vergara3924-1		
Asignatura: Lenguaje		
Años	4° Básico	6°Básico
2018	-	-
2022	-	-
2023	-	-
2024	315	-
Asignatura: Matemática		
Años	4° Básico	6°Básico
2018	-	-
2022	-	-
2023	-	-
2024	302	-



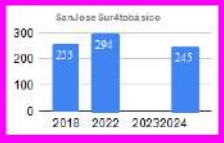


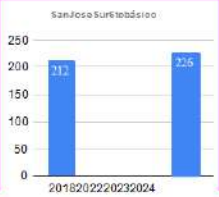
Promedios Nacionales			
Asignatura: Lenguaje			
	Nacional	EE	
4tobásico	278	-	-
6tobásico	249	-	-
Asignatura: Matemática			
4tobásico	264	245	-
6to básico	245	-	-

Escuela San JoseSur3926-8		
Asignatura: Lenguaje		
Años	4°Básico	6°Básico
2018	-	236
2022	213	-
2023	217	-
2024	-	222
Asignatura: Matemática		
Años	4° Básico	6°Básico
2018	-	212
2022	214	-
2023	237	-
2024	-	226





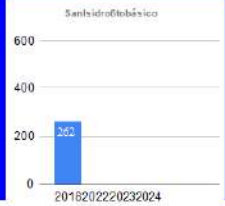




Promedios Nacionales			
Asignatura: Lenguaje			
	Nacional	EE	
4tobásico	278		
6tobásico	249	222	-27
Asignatura: Matemática			
4tobásico	264		
6to básico	245	226	-19

Escuela San Isidro3926-9		
Asignatura: Lenguaje		
Años	4°Básico	6°Básico
2018	-	-
2022	-	-
2023	-	-
2024	-	215
Asignatura: Matemática		
Años	4°Básico	6°Básico
2018	-	-
2022	-	-
2023	-	-
2024	-	262

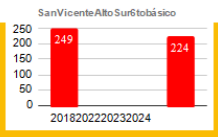




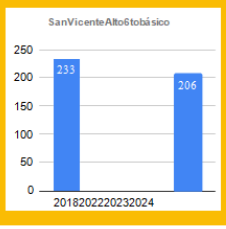
Promedios Nacionales			
Asignatura: Lenguaje			
	Nacional	EE	
4tobásico	278	-	-
6tobásico	249	-	-
Asignatura: Matemática			
4tobásico	264	-	-
6to básico	245	-	-

Escuela San Vicente Alto 3935-7		
Asignatura: Lenguaje		
Años	4°Básico	6°Básico
2018	261	249
2022	252	-
2023	215	-
2024	258	224
Asignatura:Matemática		
Años	4°Básico	6°Básico
2018	218	233
2022	234	-
2023	225	-
2024	**258**	**206**



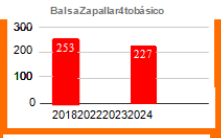


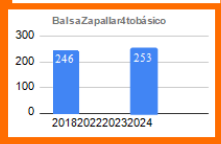




Promedios Nacionales			
Asignatura: Lenguaje			
	Nacional	EE	
4tobásico	278	258	-20
6tobásico	249	224	-25
Asignatura: Matemática			
4tobásico	264	258	-6
6tobásico	245	206	-39

Escuela Balsa Zapallar 3937-3		
Asignatura: Lenguaje		
Años	4°Básico	6°Básico
2018	253	-
2022	-	-
2023	227	-
2024	-	-
Asignatura: Matemática		
Años	4°Básico	6°Básico
2018	246	-
2022	-	-
2023	253	-
2024	-	-





Promedios Nacionales			
Asignatura: Lenguaje			
	Nacional	EE	
4tobásico	278	-	-
6tobásico	249	-	-
Asignatura: Matemática			
4tobásico	264	-	-
6tobásico	245	-	-

Escuela Valle de Ataclaco 3917-9		
Asignatura: Lenguaje		
Años	4° Básico	6° Básico
2018	-	-
2022	-	-
2023	-	-
2024	-	-
Asignatura: Matemática		
Años	4° Básico	6° Básico
2018	-	-
2022	-	-
2023	-	-
2024	-	-

Promedios Nacionales			
Asignatura: Lenguaje			
	Nacional	EE	
4to básico	278	-	-
6to básico	249	-	-
Asignatura: Matemática			
4to básico	264	-	-
6to básico	245	-	-

Escuela Maipo 3932-2		
Asignatura: Lenguaje		
Años	4° Básico	6° Básico
2018	-	-
2022	-	-
2023	-	-
2024	-	-
Asignatura: Matemática		
Años	4° Básico	6° Básico
2018	-	-
2022	-	-
2023	-	-
2024	-	-

Promedios Nacionales			
Asignatura: Lenguaje			
	Nacional	EE	
4to básico	278	-	-
6to básico	249	-	-
Asignatura: Matemática			
4to básico	264	-	-
6to básico	245	-	-

RANKING LENGUAJE	
4°Básico	
Escuela Mata Redonda3922-5	326
Escuela Vergara 3924-1	315
Escuela Virgen de lCarmen3910-1	296
Escuela Luis Ortega Oyarce RBD3918-7	286
Escuela Elise Mottart 18006-8	283
Escuela Navidad RBD3913-6	262
Escuela San Vicente Alto 3935-7	258
Escuela Bernardino Muñoz Gonzalez3914-4	257
Escuela Gustavo San Martin Otárola RBD3912-8	242

RANKING MATEMÁTICA	
4°Básico	
Escuela Vergara 3924-1	302
Escuela Virgen del Carmen 3910-1	287
Escuela Luis Ortega Oyarce RBD 3918-7	272
Escuela San Vicente Alto 3935-7	258
Escuela Bernardino Muñoz González 3914-4	250
Escuela Gustavo San Martín Otárola RBD3912-8	250
Escuela Mata Redonda 3922-5	245
Escuela Navidad RBD3913-6	240
Escuela Las Hormigas3921-7	236
Escuela Elise Mottart18006-8	229

RANKING LENGUAJE	
6°Básico	
Escuela Mata Redonda 3922-5	279
Escuela Bernardino Muñoz González 3914-4	256
Escuela Gustavo San Martin Otárola RBD3912-8	253
Escuela Virgen del Carmen3910-1	249
Escuela Capilla Norte RBD3916-0	244
Escuela Navidad RBD3913-6	239
Escuela Elise Mottart 18006-8	229
Escuela San Vicente Alto3935-7	224
Escuela San José Sur3926-8	222
Escuela San Isidro 3934-9	215

RANKING MATEMÁTICA	
6°Básico	
Escuela Bernardino Muñoz González RBD3914-4	283
Escuela San Isidro RBD 3934-9	262
Escuela Capilla Norte RBD3916-0	238
Escuela Virgen del Carmen RBD3910-1	237
Escuela Gustavo San Martin Otárola RBD3912-8	233
Escuela Elise Mottart RBD18006-8	230
Escuela Navidad RBD3913-6	228
Escuela San José Sur3926-8	226
Escuela San Vicente Alto3935-7	206

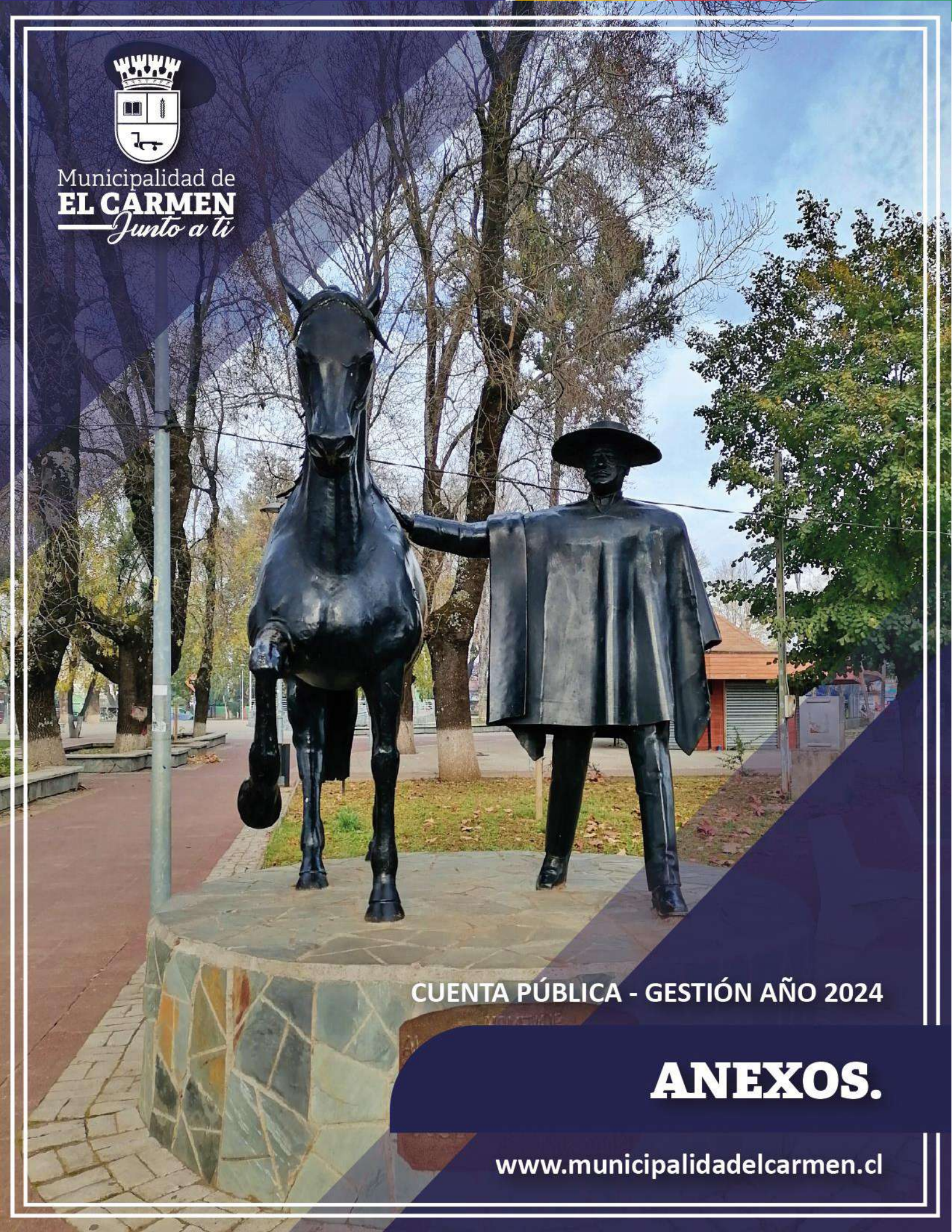
Balance de ejecución presupuestaria acumulado. Ingresos al 31/12/2024

Subtitulo	Item	Asig		Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Ingresos Por Percibir (M$)
05				C x C Transferencias Corrientes	9.988.893	11.655.322	11.524.726	130.596	0
05	03			De Otras Entidades Públicas	9.988.893	11.655.322	11.524.726	130.596	0
05	03	003		De la Subsecretaria de Educación	9.307.561	10.805.664	10.675.180	130.484	0
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	4.219.270	4.617.270	4.613.032	4.238	0
05	03	003	002	Subvención de Escolaridad – Subvención para Educación Especial	1.112.613	1.271.613	1.267.920	3.693	0
05	03	003	004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	1.438.202	1.585.202	1.580.761	4.441	0
05	03	003	999	Otros	2.537.476	3.331.579	3.213.467	118.112	0
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	298.077	334.077	334.057	20	0
05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica	298.077	334.077	334.057	20	0
05	03	009		De la Dirección de Educación Pública	249.455	278.455	278.364	91	0
05	03	009	001	Fondo de Apoyo de la Educación Pública	249.455	278.455	278.364	91	0
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	133.800	237.126	237.125	1	0
08				C x C Otros Ingresos Corrientes	521.029	874.529	785.931	88.598	276.514
08	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	515.779	868.779	782.860	85.919	276.514
08	01	001		Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	4.568	11.568	10.983	585	0
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	511.211	857.211	771.877	85.334	276.514
08	99			Otros	5.250	5.750	3.071	2.679	0
08	99	999		Otros	5.250	5.750	3.071	2.679	0
12				C x C Recuperación de Préstamos	90.490	208.289	201.639	6.650	6.650
12	10			Ingresos por Percibir	90.490	208.289	201.639	6.650	6.650
15				SALDO INICIAL DE CAJA	372.750	726.188	0	0	0
				TOTALES	**10.973.162**	**13.464.328**	**12.512.296**	**225.844**	**283.164**

Balance de ejecución presupuestaria acumulado. Egresos al 31/12/2024

Subtitulo	Item	Asig	SAsig		Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	38.197	45.697	42.396	3.301	0
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	50.427	58.927	97.439	-38.512	0
21	02	005	001		Aguinaldos	23.440	23.440	9.000	14.440	0
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	11.363	11.363	9.000	2.363	0
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	12.077	12.077	0	12.077	0
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	2.114	2.114	1.076	1.038	0
21	02	005	003		Bonos Especiales	24.873	33.373	87.363	-53.990	0
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	24.873	33.373	87.363	-53.990	0
21	03				Otras Remuneraciones	3.081.923	3.428.923	3.376.334	52.589	0
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	92.043	146.543	95.662	50.881	0
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	2.935.365	3.219.765	3.227.726	-7.961	0
21	03	004	001		Sueldos	2.510.604	2.765.004	2.882.124	-117.120	0
21	03	004	002		Aportes del Empleador	175.445	178.445	147.603	30.842	0
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	83.047	108.047	107.348	699	0
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	166.269	168.269	90.652	77.617	0
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	38.435	44.435	33.662	10.773	0
21	03	999			Otras	16.080	18.180	19.283	-1.103	0
21	03	999	999		Otras	16.080	18.180	19.283	-1.103	0
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.682.765	1.806.834	1.274.335	532.499	0
22	01				Alimentos y Bebidas	52.500	52.500	40.613	11.887	0
22	01	001			Para Personas	52.500	52.500	40.613	11.887	0
22	02				Textiles, Vestuario y Calzado	102.035	87.035	76.357	10.678	0
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	7.304	7.304	0	7.304	0
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	79.393	50.393	47.450	2.943	0
22	02	003			Calzado	15.338	29.338	28.907	431	0
22	03				Combustibles y Lubricantes	26.250	31.250	23.519	7.731	0
22	03	001			Para Vehículos	26.250	31.250	23.519	7.731	0
22	04				Materiales de Uso o Consumo	803.383	653.851	382.874	270.977	0
22	04	001			Materiales de Oficina	36.361	36.361	5.694	30.667	0
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	463.396	312.706	197.993	114.713	0
22	04	004			Productos Farmacéuticos	3.150	3.150	635	2.515	0
22	04	005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	11.381	11.381	132	11.249	0
22	04	006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1.575	1.575	0	1.575	0
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	77.046	77.046	28.942	48.104	0
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	51.450	51.450	33.417	18.033	0
22	04	010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	66.961	67.961	59.995	7.966	0
22	04	011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	35.175	35.175	8.114	27.061	0
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	5.831	5.831	6.138	-307	0
22	04	013			Equipos Menores	20.121	20.121	6.914	13.207	0
22	04	999			Otros	30.936	31.094	34.899	-3.805	0
22	05				Servicios Básicos	232.384	232.384	213.613	18.771	0
22	05	001			Electricidad	85.428	103.428	115.925	-12.497	0
22	05	002			Agua	33.907	33.907	31.763	2.144	0
22	05	003			Gas	22.050	4.050	2.526	1.524	0
22	05	005			Telefonía Fija	0	500	195	305	0
22	05	006			Telefonía Celular	4.828	4.328	3.721	607	0
22	05	007			Acceso a Internet	80.357	80.357	55.889	24.468	0
22	05	999			Otros	5.814	5.814	3.595	2.219	0
22	06				Mantenimiento y Reparaciones	94.500	98.239	13.777	84.462	0
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	57.750	61.489	12.586	48.903	0
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	23.100	23.100	0	23.100	0
22	06	004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	3.150	3.150	193	2.957	0

Municipalidad de
EL CARMEN
Junto a ti



CUENTA PÚBLICA - GESTIÓN AÑO 2024

ANEXOS.

www.municipalidadelcarmen.cl



Fig. N°1 CHILE CRECE MÁS. Fuente: Registro municipal.



Fig. N°2 CHILE CRECE MÁS. Fuente: Registro municipal.



Fig. N°3 CONDOMINIO VIVIENDAS TUTELAS EL CARMEN. Fuente: Registro municipal.



Fig. N°5 FONDO LOCAL DE EMPRENDIMIENTO PARA MUJERES 2024. Fuente: Registro municipal.



Fig. N°5 FONDO LOCAL DE EMPRENDIMIENTO PARA MUJERES 2024. Fuente: Registro municipal.



Fig. N°6 FONDO LOCAL DE EMPRENDIMIENTO PARA MUJERES 2024. Fuente: Registro municipal



Fig. N°7 ENTREGA FONDOS FNDR 8%. Fuente: Registro municipal.



Fig. N°8 DÍA DEL DIRIGENTE SOCIAL**.** Fuente: Registro municipal.



Fig. N°9 CELEBRACION DEL DIA DEL ADULTO MAYOR Fuente: Registro municipal.



Fig. N°10 CELEBRACION DEL DIA DEL ADULTO MAYOR Fuente: Registro municipal.



Fig. N°11 LANZAMIENTO ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO Fuente: Registro municipal.



Fig. N°12 LANZAMIENTO ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO**.** Fuente: Registro municipal.



Fig. N°13 PLAN DE DIFUSIÓN. Fuente: Registro municipal.



Fig. N°13 ENCUENTRO EMPRESARIAL EN CONJUNTO A OMIL. Fuente: Registro municipal



Fig. N°14 CIERRE EJECUCIÓN EDLI 2024. Fuente: Registro municipal



Fig. N°15 CIERRE EJECUCIÓN EDLI 2024. Fuente: Registro municipal



Fig. N°16 ENCUENTRO EMPRESARIAL EN CONJUNTO A OMIL. Fuente: Registro municipal



Fig. N°17 ENCUENTRO EMPRESARIAL EN CONJUNTO A OMIL. Fuente: Registro municipal



Fig. N°18 CONSTRUCCIÓN GRADERIAS CANCHA SAN VICENTE ALTO. Fuente: Registro municipal.



Fig. N°19 CONSTRUCCIÓN GRADERIAS CANCHA SAN VICENTE ALTO. Fuente: Registro municipal.



Fig. N°20 CONSTRUCCIÓN GRADERIAS CANCHA SAN VICENTE ALTO. Fuente: Registro municipal.



Fig. N°21 CONSTRUCCIÓN GRADERIAS CANCHA SAN VICENTE ALTO. Fuente: Registro municipal.



Fig. N°22 RELLENO DE CAMINOS RURALES. Fuente: Registro municipal.



Fig. N°23 RELLENO DE CAMINOS RURALES. Fuente: Registro municipal.



Fig. N°23 INSTALACIÓN TUBOS DE CEMENTO. Fuente: Registro municipal.



Fig. N°24 CONFECCIÓN Y ENSANCHE DE CAMINOS Fuente: Registro municipal.



Fig. N°25 INSTALACIÓN TUBOS CORRUGADOS SECTORES RURALES Fuente: Registro municipal.



Fig. N°26 TRABAJOS EN EL SECTOR DE ATACALCO Fuente: Registro municipal.



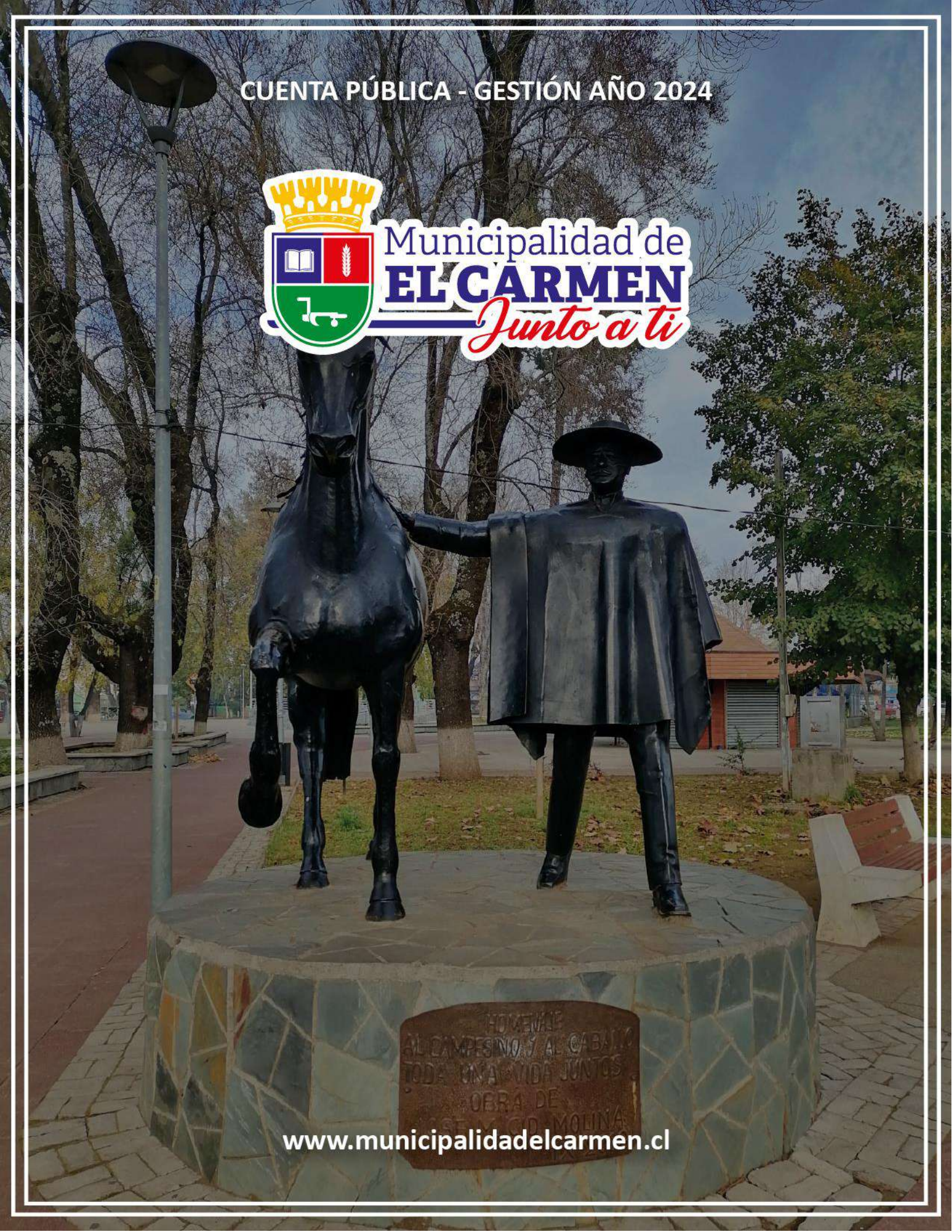
Fig. N°30 PODA EN LOS SECTORES RURALES Fuente: Registro municipal.



Fig. N°32 EQUIPO DIMAO AÑO 2024 Fuente: Registro municipal.

CUENTA PÚBLICA - GESTIÓN AÑO 2024

Municipalidad de
EL CARMEN
Junto a ti



www.municipalidadelcarmen.cl